

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024 XV LEGISLATURA Núm. 26 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 24

celebrada el martes 27 de febrero de 2024

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	4
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 4-1, de 8 de septiembre de 2023. (Número de expediente 122/000005) 	5
— Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la reforma del procedimiento de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 38-1, de 11 de diciembre de 2023. (Número de expediente 122/000024)	21
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a impulsar proyectos de transformación económica y social de nivel regional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 63, de 12 de enero de 2024. (Número de expediente 162/000090) 	30
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Belarra), relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de España ante la ofensiva de Israel en Gaza y Cisjordania. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 63, de 12 de enero de 2024. (Número de expediente 162/000089) 	44
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Catalán), sobre las medidas que va a adoptar el Ministro del Interior para acabar con los actos de apoyo, enaltecimiento y homenaje a los terroristas. (Número de expediente 173/000009) 	54

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 2 Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, sobre la situación del delta del Ebro. (Número de expediente 173/000010) 63 Declaración institucional: Declaración institucional con ocasión del incendio de Valencia que tuvo lugar el 22 de febrero de 2024. (Número de expediente 140/000002) 72 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 73 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Minuto de silencio La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio como muestra de solidaridad con los afectados por el incendio acaecido el pasado 22 de febrero en Valencia y en recuerdo de los fallecidos. Página Toma en consideración de proposiciones de ley 5 Página Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales 5 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En turno en contra interviene el señor Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Rego Candamil y la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; y los señores Álvaro Vidal, del Grupo Parlamentario Republicano; Santiago Romero, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Jerez Antequera, del Grupo Parlamentario Socialista, y Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la reforma del procedimiento de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial 21 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Republicano, y Martínez Barbero, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y los señores Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista, y De Rosa Torner, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pág. 3 Núm. 26 27 de febrero de 2024 Página Proposiciones no de ley 30 Página Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a impulsar proyectos de transformación económica y social de nivel regional 30 Defiende la proposición no de ley la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Argota Castro, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Conde López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Valido García y el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Cruset Domènech, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Martínez Hierro, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea. Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Belarra), relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de España ante la ofensiva de Israel en Gaza y Cisjordania Defiende la proposición no de ley la señora Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Mixto. En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Gutiérrez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; las señoras Andala Ubbi, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Romero Vilches, del Grupo Parlamentario VOX; y el señor Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Belarra Urteaga. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 54 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Catalán), sobre las medidas que va a adoptar el ministro del Interior para acabar con los actos de apoyo, enaltecimiento y homenaje a los terroristas 54 Defiende la moción el señor Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Mixto. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario

Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Bassa Coll**, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores **Martínez Hierro**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Alcaraz Martos**, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 4

Poblador Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Álvarez Fanjul**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

___Página

63

Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, sobre la situación del Delta del Ebro

Defiende la moción el señor Cruset Domènech, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

- En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Jordà i Roura**, del Grupo Parlamentario Republicano.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Alonso Cantorné, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Mellado Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Huguet Tous, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Cruset Domènech.**

El señor **secretario (Pisarello Prados)** da lectura a la declaración institucional firmada por todos los grupos con ocasión del incendio de Valencia que ha tenido lugar el 22 de febrero de 2024.

- Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, se aprueba por 176 votos a favor y 169 en contra.
- Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la reforma del procedimiento de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, se rechaza por 170 votos a favor y 176 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños, por favor, para empezar el Pleno. (**Pausa**).

El pasado jueves 22 de febrero tuvo lugar en Valencia un incendio que se ha cobrado la vida de diez personas. El Congreso de los Diputados se suma a las muestras de consternación por este suceso y comparte el dolor de familiares y amigos. Como muestra de solidaridad con los fallecidos, les pido, por favor, que guardemos un minuto de silencio. (La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 5

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE REFORMA DE LA LEY 9/1968, DE 5 DE ABRIL, SOBRE SECRETOS OFICIALES. (Número de expediente 122/000005).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) de reforma de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Legarda Uriarte, por un tiempo de doce minutos.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta. Arratsalde on, jauna andrea.

Señorías, en un Estado social y democrático de Derecho, como en el que se constituye España a tenor del artículo 1 de la Constitución, los principios de publicidad, acceso a la información pública y transparencia en la actuación de los poderes públicos resultan indispensables y consustanciales al régimen democrático, ya que forman parte del sistema de garantías de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución. Además, la democracia como sistema político es en sí misma la participación de los ciudadanos, que no resulta posible si no hay un previo conocimiento de los asuntos públicos, sin perjuicio, claro está, de que también la Constitución, en su artículo 105, establece la posibilidad de separar del conocimiento público ciertas informaciones vedadas al acceso de los ciudadanos, a los archivos y registros que contengan datos o documentos que puedan perjudicar la seguridad y la defensa del Estado, pero no de cualquier Estado, sino de uno constituido en Estado social y democrático de derecho, sometido a límites jurídicos, en el que esa seguridad y defensa del Estado no se erige como valor absoluto, sino que esos conceptos, como títulos idóneos para justificar modulaciones al ejercicio de algunos derechos fundamentales, han de interpretarse, de acuerdo con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con moderación, restrictivamente y entrando en juego solo cuando se haya demostrado y motivado que es necesario suprimir la divulgación de la información con el fin de proteger esos bienes constitucionales de seguridad y defensa.

Señorías, con estas consideraciones generales sobre el asunto que debatimos, los secretos oficiales, abría de manera certera el Consejo General del Poder Judicial su informe sobre el anteproyecto de ley que sobre la materia remitió el Gobierno a finales de la pasada legislatura. A la vista de este, lo primero que constatamos de manera palmaria, flagrante, es que la legislación actualmente en vigor sobre secretos oficiales no es ni lejanamente homologable con el canon constitucional expuesto. España sigue rigiéndose en esta materia que afecta al corazón de la democracia por una ley de 1968 que responde a la lógica de un régimen autoritario como lo era el franquista, con un ligero toque, también tengo que decirlo, preconstitucional en 1978.

Han pasado más de cuarenta y cinco años desde la publicación de la Constitución y aún no se ha modificado la ley franquista de secretos oficiales, que vulnera principios de actuación de los poderes públicos, indispensables y consustanciales a un régimen democrático al formar parte del sistema de garantías de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, y que también afecta al principio de participación ciudadana, al sustraer sin moderación, sin restricción y sin límite temporal alguno cuantos asuntos consideren el Gobierno y la Administración central, impidiendo a los ciudadanos formar opinión política de los asuntos sustraídos a su conocimiento.

Como botón de muestra de esto que les señalo es el Ministerio de Asuntos Exteriores y lo que afecta a las relaciones diplomáticas, donde se clasifica todo, y cuando digo todo no son solo las relaciones diplomáticas en curso, sino también los fondos históricos de su archivo. Estamos hablando de documentos del siglo XV al siglo XX. Señorías, hoy día están clasificados como secretos la mayoría de los documentos militares, relaciones diplomáticas, lucha antiterrorista pasada, el Franquismo y la Guerra Civil, la Transición, el golpe de Estado del 23F y un largo etcétera. Es cierto también que el Gobierno ha autorizado en los últimos tiempos algunos legajos militares que se pueden consultar, pero seguimos en lo que los investigadores y archiveros denominan transición amnésica y paranoia secretista, lo que les obliga a recurrir en muchas ocasiones a archivos de terceros países para acceder a documentos que les den luz sobre lo que pasaba en España en el tiempo que estén investigando.

La semana pasada, el periodista y escritor Carlos Fonseca señalaba, en relación con sus indagaciones sobre el 23F, que tuvo conocimiento por un documento desclasificado de Estados Unidos de que solo dos generales llamaron al rey para declarar su lealtad y que tenía la esperanza de que Estados Unidos desclasificara pronto información importante relativa al golpe. Resulta paradójico —seguía señalando—

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 6

que nos enteremos de cosas que pasaban aquí a través de información recabada en otros países. Con el accidente de Palomares —seguía señalando— ocurre algo parecido: investigadores españoles han logrado más información de los archivos de otro país que del suyo. No tiene —concluía— ninguna justificación. A nosotros nos parece lo mismo.

Señorías, con estos comportamientos, gracias a la opacidad de la vigente Ley de Secretos Oficiales, se ponen en solfa convenios internacionales suscritos por España en materia archivística y documental, tanto la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre política europea en materia de comunicaciones archivísticas como el Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a la información. Y la verdad, señorías, ante este escenario es tan patente el desajuste de la Ley de 1968 de Secretos Oficiales con la Constitución que llama la atención que no se haya reclamado, cuando ha habido ocasión, la aplicación de la disposición adicional tercera de la Constitución, que declara derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a lo establecido en ella, máxime cuando la oposición al Gobierno de turno, ante la pasividad de este, intentó, durante la tramitación de la Ley de Memoria Democrática, desclasificar miles de documentos, no siendo posible lograr el objetivo, sucediendo lo mismo durante la tramitación de la ley de transparencia del año 2001. (Rumores). Este escenario de bloqueo gubernamental propiciado desde la XI Legislatura hace que el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco presente la Proposición de ley de reforma de la ley franquista de secretos oficiales en cada una de las legislaturas, donde proponemos seguir un modelo de país homologable al de nuestro entorno en las cuestiones básicas, estando abierto a modificaciones por parte del resto de grupos parlamentarios en un trabajo conjunto.

Ahora, señorías, en esta XV Legislatura, algún grupo parlamentario podría decirnos que nos hemos precipitado, que el Gobierno en la pasada legislatura —políticamente es el mismo que el de la presenteya elaboró un anteproyecto de ley de secretos oficiales de información clasificada, que fue sometido a tramitación por el procedimiento de urgencia, a información pública —cierto es que con un raquítico plazo de días—, a informe del Ministerio Fiscal, del Consejo de Transparencia, del Consejo General del Poder Judicial —como citaba— y del Consejo de Estado, entre otros; que su tramitación decayó al disolverse las Cámaras por la convocatoria electoral anticipada, y que, por ello, lo lógico hubiera sido esperar a que el Gobierno remitiera en esta legislatura al Congreso de los Diputados el proyecto de ley que inició en la pasada, tras concluir la segunda vuelta de tramitación. Sin embargo, señorías, consideramos que hay elementos, indicios o señales que nos hacen dudar de las intenciones del Gobierno en esta legislatura sobre la nueva ley de secretos oficiales. Y, por ello, hemos presentado de nuevo la iniciativa que ahora debatimos, para que sea precursora del cambio, para que el Gobierno no tenga la tentación de dejar morir el asunto, como tantas veces en el pasado, para que, como coloquialmente se dice, se pueda subir al carro con las enmiendas que tenga a bien presentar, a través del grupo parlamentario que le apoya, estando, como está nuestro grupo, abierto a modificaciones que puedan venir de otros grupos parlamentarios para mejorar el texto. Nuestra intención no es tanto plantear un documento cerrado, sino propiciar un debate que impulse un cambio del modo de proceder de un pasado autoritario en cuanto a los secretos oficiales, incompatible con un sistema democrático.

Señorías, esos elementos o indicios a los que me refiero y que nos hacen sospechar que el Gobierno puede tener la tentación de dejar morir la modificación del régimen jurídico de los secretos oficiales en España se cifran en las severas críticas a elementos nucleares del anteproyecto del Gobierno emitido por los distintos consejos y plataformas que lo informaron, de los que se han hecho eco no solo distintos medios de comunicación, sino también distintos partidos políticos y grupos parlamentarios de esta Cámara. A esto hay que sumar que en lo que llevamos legislatura, a pesar de las afirmaciones del Gobierno sobre su compromiso con la ampliación de los derechos y libertades, no ha citado de oficio ni una sola vez la reforma del régimen jurídico de los secretos oficiales. Solo de manera rogada la semana pasada en la Comisión Constitucional, cuando se le inquirió al ministro compareciente sobre la cuestión, después de que anunciara la remisión en breve a esta Cámara del calendario anual normativo, enfatizó el eje de la ampliación de los derechos y libertades, aunque estando únicamente citada la ley del derecho de defensa en juicio, a la que, por cierto, el Gobierno puede ya no incluir, porque la semana que viene finaliza el plazo de enmiendas en esta Cámara. En cualquier caso, el ministro compareciente volvió a manifestar el compromiso del Gobierno con una nueva ley, pero sin asumir compromiso alguno y sin ni siquiera manifestar que se incluiría en el calendario anual normativo de 2024.

Finalizo, presidenta. En resumen, solicito de sus señorías el voto favorable a la toma en consideración de la iniciativa que presentamos para una nueva Ley de Secretos Oficiales. Consideramos que será un

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 7

primer paso en la buena dirección para solventar una situación impropia de un Estado que se dice democrático. Entre todos los grupos parlamentarios podremos llevarla a buen puerto, con el trabajo en Ponencia y en Comisión, salvo VOX, que quizá siga encontrándose más cómodo con una ley franquista como lo es la vigente Ley de Secretos Oficiales. Señorías de VOX, dense por contestados respecto a su turno en contra.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Para defender su posición, tiene la palabra el señor Sánchez García, por un tiempo de doce minutos. (**Aplausos**).

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

La proposición de ley del Partido Nacionalista Vasco responde a una obsesiva reiteración de iniciativas semejantes ya formuladas en la anterior legislatura y en precedentes, salvo error por mi parte. Y, aunque no se observe ninguna intemperancia en los modos —en particular, habiendo tomado la palabra el nombre del grupo proponente, el señor Legarda—, sí se aprecia en el fondo de esta iniciativa una violencia políticomoral, que voy a tratar de exponer. Y, además de exponerlo, ya anuncio que nosotros la rechazamos totalmente, lo que justifica que hayamos solicitado y obtenido ese turno en contra.

Con el pretexto de la necesidad de reformar una norma preconstitucional y, en particular, desarrollar debidamente el derecho de la Cámara a solicitar y recibir información del Gobierno con arreglo al artículo 109 de la Constitución, creemos, sinceramente, que lo que la proposición de ley pretende es, principalmente, la desclasificación de asuntos, actos, documentos, informaciones, datos, objetos, etcétera, tal y como describe esas materias clasificadas el artículo 2 de la vigente Ley de Secretos Oficiales, mediante el transcurso de veinticinco y diez años de plazo, según esas materias clasificadas sean secretas o reservadas. Sí, esto lo expresa y lo articula la proposición de ley. Pero lo que creemos es que esta pretensión tiene una finalidad no declarada, ni siquiera en la exposición de motivos.

El Partido Nacionalista Vasco es un partido político —creo poder decirlo con razón— de oscuros aconteceres desde su fundación en 1895 por Sabino Arana, autor de muchos libros y lector de ninguno, como es sabido y sucede frecuentemente en el caso de los autodidactas; ideólogo de rasgos racistas, señor Legarda, seguido por inclinaciones xenófobas de sucesores en esa jefatura del partido. Arzalluz, 1994: «Por lo menos, nosotros somos de aquí y ellos no son de aquí». Todo esto es conocido, como conocido es que Arana está canonizado en el altar del nacionalismo *enragé*, a falta de otro mejor.

Por cierto, el móvil de esta iniciativa es permitir, mediante la referida desclasificación y su sujeción a plazos, que ahora no existen, que se investigue la llamada guerra sucia por otro llamado terrorismo de Estado, en el tiempo de la actividad terrorista de ETA en las provincias vascas. Solamente con este móvil y con la orientación política del partido proponente podemos no justificar, sino entender, esa obsesión. Sea por mala conciencia o sea por razón de encomiendas dificultosas, por traer aquí la fórmula de Caballero Bonald referida a los literatos de Falange que transitaron hacia un antifranquismo de salón, el PNV nos espeta esta iniciativa, a la que nosotros debemos oponernos contundentemente. Será mala conciencia, acaso, por haber aceptado de una manera u otra la acción terrorista subversiva de ETA durante muchos años. Es posible, y aun probable, que esa mala conciencia sea la de muchos votantes del PNV de entonces y que lo siguen siendo hoy. Pero esa actitud de justificación nunca hubo de acompañar a proclamas, que nosotros impugnamos políticamente, pero que podemos aceptar, proclamas relativas a su enemistad y deslealtad a la Constitución: «No somos ni seremos leales a la Constitución. Nosotros la rechazamos y no nos pueden pedir lealtad a aquello que no queremos», Arzalluz, 1994. «Mi camino siempre ha sido hacia la independencia y sigue siéndolo». «Los nacionalistas vascos veníamos a conseguir la independencia y decir lo contrario es querer ocultar las cosas». «El límite es que nos reconozcan el derecho a la autodeterminación. No nos reconocen como pueblo». «Si en esta Constitución se hubiera aceptado el derecho de autodeterminación, ETA hubiera dejado de existir, estoy convencido de ello», Arzalluz, 2008.

Todas estas proclamas independentistas, que, como digo, nosotros rechazamos, son rechazables, pero no necesariamente inmorales si no hubieran sido acompañadas de ese indeseable ingrediente existencial de haber justificado —como he dicho—, de un modo o de otro, la acción terrorista subversiva de ETA, con el número de muertos de todos conocido.

El remedio de esa mala conciencia que ustedes y su electorado puedan tener es el perdón del ofendido, que es toda la nación española, y, en ella, principalmente, las víctimas de la ETA en cualquier tiempo,

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 8

incluido el del franquismo, y en cualquier lugar. No es admisible que se quiera remediar esa mala conciencia buscando en el pasado con la intención de justificar lo injustificable. (Aplausos). Y si de encomiendas dificultosas, en los términos de Caballero Bonald, se trata —no alcanzamos a saber cuáles puedan ser—, tampoco podrán justificar lo injustificable, porque en este caso, por muy maquiavélicos o defensores de una hipotética razón de Estado, versión PNV, es decir, razón de nación sin Estado, que ustedes pongan, ese fin nunca justificaría ningún medio, toda vez que el fin es intrínsecamente malo. Ignoro hasta qué punto en su comprometida comparecencia ante su propio electorado, crecientemente desviado hacia Bildu —los resultados de las últimas elecciones generales así lo indican, logrando esta formación, siempre protegida por el Partido Nacionalista Vasco, adelantar a este, incapaz acaso de contener la inundación causada por el aprendiz de brujo—, puede explicar esta iniciativa, ordenada, claramente, a hacer méritos, una vez más, ante el nacionalismo y/o independentismo irredento. Ustedes sabrán. Ya comprenderán que a nosotros, como a todos los españoles que crean en España, sus desdichas políticas poco nos importan. Es más, creemos que es totalmente inadmisible, con arreglo al genuino principio democrático, que el PNV con un 1,12 % de voto nacional o un 2,48 %, si le adicionamos el voto obtenido por Bildu, determine quién ha de ser el partido que gobierne en Madrid, en el Gobierno nacional. Por tanto, sería altamente benéfico el agotamiento del PNV como partido y el agotamiento de sus epígonos.

No obstante, cuentan ustedes —ya lo saben—, ahora y desde hace muchos años, con dos celosos cuidadores, el PSOE y el PP, siempre en vigilia para acceder a sus deseos y pedidos —ya dije en otro Pleno que el PNV era el partido más pedigüeño de Europa—, no sea que vayan a necesitar al PNV para formar Gobierno en algún momento; por lo tanto, siempre actúan con esa calculada ambigüedad, lesiva en muchas ocasiones, de elementales exigencias morales. Tan prolongado idilio, poco decente, casi un *ménage à trois*, PP-PSOE-PNV, hace que los dos primeros se traguen todos sus camelos, los del PNV, y sus codiciosos requerimientos sin el más leve asomo de molestia o perturbación.

No es moralmente lícito contribuir a la búsqueda de justificaciones a la ETA, la única postura cabal es seguir insistiendo en que lo pendiente de investigar en el conjunto de los crímenes no juzgados del terrorismo subversivo sea, como digo, investigado, como por lo demás ha solicitado el Parlamento Europeo a través de un informe de su Comisión de Peticiones, de 21 de abril de 2022.

Sabemos de la existencia de iniciativas legislativas en otros ordenamientos, algunas de ellas con muchos años de vigencia como la Freedom of Information Act de los Estados Unidos de 1967, iniciativas recientes de desclasificación en Francia en 2015 o en Italia en 2016, en relación con documentos sobre a la Segunda Guerra Mundial, y también conocemos nuestra jurisprudencia recaída con ocasión del llamado caso de los papeles del CSIC. Pero la intención política de esta reforma legislativa exige que sea repelida de plano para que no se incorporen a nuestro ordenamiento normas que obedecen a propósitos moralmente ilícitos. Aquí no cabe que prevalezca el derecho —aunque lo sea— sobre la moral. No es posible. Del mismo modo que el Consejo de Estado, cuando dictaminó entonces sobre aquel asunto en relación con el Cesid, dijo que había tensión entre la justicia y la seguridad, yo digo que aquí hay tensión entre la justicia y la moral. Y, por lo tanto, no podemos caer en un positivismo inaceptable para despreciar la moral.

Para concluir, la proposición postula despejar de toda autoridad en materia de clasificación a la autoridad militar, con resabio antimilitarista digno de tiempos pasados y escasamente coherente con la relevancia de la inteligencia militar a cargo del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. No es cierto, como se dice en la proposición de ley, que la reforma vaya a procurar un desarrollo innecesario del artículo 109 de la Constitución, porque el artículo 10.2 en vigor de la ley ya dispone que la declaración de materias clasificadas no afectará al Congreso de los Diputados ni al Senado, que tendrán siempre acceso a cuanta información reclamen en la forma que determinen los respectivos reglamentos y, en su caso, en sesiones secretas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Perdón, termino. Un instante, por favor.

También se desprende de la proposición que tales sesiones secretas deben dejar de serlo de aprobarse esta proposición, lo que consideramos de todo punto indeseable, porque se trasladaría a la opinión pública un debate que, de suyo, por la propia naturaleza de estas materias, debe quedar fuera de ese ámbito público.

Nada más. Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

He entendido de las palabras del señor Legarda que no hará uso del turno de réplica. Entonces, pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil, por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL:** Grazas, señora presidenta. Moi boa tarde.

Se non me engano, esta é a sexta ocasión en que se trae a debate neste Congreso unha proposta de modificación da Lei de segredos oficiais de 1968.

Hai que felicitar o Partido Nacionalista Vasco pola súa persistencia; non obsesión, como dixo o portavoz anterior, senón pola súa constancia na defensa dunha cuestión que é simplemente resultado dun simple criterio democrático. Mais, sinceramente, creo que o lóxico é que hoxe estivésemos debatendo aquí un proxecto de lei do Goberno e paréceme que é claramente vergoñento que, a estas alturas, 46 anos, 45 anos despois de aprobada a Constitución española, continúe en vigor unha lei franquista.

Pero é ao Goberno, a este Goberno, ao conxunto das forzas que se din constitucionalistas, especialmente a este Goberno, a quen debería darlle máis vergoña, especialmente escoitando como acabamos de facer a ultradereita defender a permanencia desa Lei de segredos oficiais do franquismo. Unha lei que é evidentemente incompatíbel cun sistema democrático, incompatíbel coa transparencia que debe rexer toda a Administración pública, tamén coa garantía de liberdades e dereitos democráticos e moi especialmente, como xa se dixo, co dereito de participación da cidadanía. Unha lei que impide coñecer en profundidade, coñecer, simplemente, algúns elementos, algunhas cuestións que son esenciais e especialmente relevantes na traxectoria da chamada «democracia española». Por exemplo, que permite coñecer o que realmente aconteceu co terrorismo de Estado practicado, entre outros, cos GAL ou o que aconteceu co 23-F e, moi particularmente, coa posíbel implicación doutras institucións do Estado ou cargos públicos relevantes na trama golpista. Sabemos que só uns poucos foron incriminados e condenados, mais tamén sabemos que hai moitas informacións que acreditan a participación de máis persoas. Moitas informacións, por certo, que acreditan, e declaracións dos propios procesados golpistas, que acreditan que quen estaba á fronte deste golpe de Estado era quen naquel momento ocupaba a xefatura de Estado, Juan Carlos de Borbón. É dicir, quen foi posto como xefe de Estado polo ditador Franco tamén foi amparado e continúa amparado por unha lei da ditadura franquista e, desde logo, non deixa de ser chocante que se aprobe unha lei de memoria histórica, que se aprobe unha lei de memoria democrática e ao mesmo tempo se manteña unha lei de segredos oficiais franquista.

A Lei de memoria democrática que proscribe o símbolo do franquismo e que, no entanto, pois parece que non proscribe, todo o contrario, a lexislación franquista. Di moito da calidade democrática do Estado español. Mellor dito, e acabo, di moito da baixa calidade democrática do réxime español á persistencia desta lei.

O BNG defende avanzar en dereitos democráticos e liberdades públicas e para iso é imprescindíbel deixar atrás definitivamente toda a lexislación franquista. Por tanto, imos votar a favor. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Si no me equivoco, esta es la sexta ocasión en la que se trae a debate en este Congreso una propuesta de modificación de la Ley sobre Secretos Oficiales de 1968. Hay que felicitar al Partido Nacionalista Vasco por su persistencia —no obsesión, como dijo el portavoz anterior, sino constancia— en la defensa de una cuestión que simplemente es resultado de un criterio democrático. Pero, sinceramente, creo que lo lógico es que hoy estuviéramos debatiendo aquí un proyecto de ley del Gobierno. Me parece que es claramente vergonzoso que a estas alturas, cincuenta y seis años después y cuarenta y seis años después de aprobada la Constitución española, continúe en vigor una ley franquista, pero es al Gobierno, a este Gobierno, al conjunto de las fuerzas que se dicen constitucionalistas —especialmente, este Gobiernoa quienes debería darles más vergüenza, especialmente escuchando, como acabamos de escuchar, a la ultraderecha defender la permanencia de esa Ley sobre Secretos Oficiales del franquismo. Es una ley que, evidentemente, es incompatible con un sistema democrático, incompatible con la transparencia que debe regir en toda la Administración pública, con la garantía de libertades y derechos democráticos y muy especialmente, como ya se dijo, con el derecho de participación de la ciudadanía. Es una ley que impide conocer en profundidad —conocer, simplemente— algunos elementos, algunas cuestiones que son esenciales y especialmente relevantes en la trayectoria de la denominada democracia española. Por ejemplo, permite conocer lo que realmente ocurrió con el terrorismo de Estado, practicado, entre otros,

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 10

con los GAL, o lo que ocurrió con el 23F y, muy particularmente, con la posible implicación de otras instituciones del Estado o cargos públicos relevantes en la trama golpista. Sabemos que solo unos pocos fueron enjuiciados y condenados, pero también sabemos que hay mucha información que acredita la participación de más personas. Mucha información, por cierto —y declaraciones de los propios procesados golpistas—, que acredita que quien estaba al frente de este golpe de Estado era quien en aquel momento ocupaba la jefatura del Estado, Juan Carlos de Borbón. Es decir, fue puesto como jefe de Estado por el dictador Franco y él fue amparado —y continúa amparado— por una ley de la dictadura franquista.

Desde luego, no deja de ser sorprendente que se apruebe una ley de memoria histórica, una ley de memoria democrática, y, al mismo tiempo, se mantenga una ley de secretos oficiales franquista. La Ley de Memoria Democrática proscribe la simbología del franquismo y, sin embargo, parece que no proscribe, sino todo lo contrario, la legislación franquista. Esto dice mucho de la calidad democrática del Estado español. Mejor dicho —y acabo—, la persistencia de esta ley dice mucho de la baja calidad democrática del régimen español. El BNG defiende avanzar en derechos democráticos y libertades públicas y es imprescindible dejar atrás definitivamente toda la legislación franquista para ello. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego.

Ahora tiene la palabra la señora Velarde Gómez, también por un tiempo de tres minutos y medio.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, vamos a volver a votar a favor —como lo hemos hecho en otras ocasiones— de esta iniciativa, pero esperamos que no pase lo que ha pasado en la legislatura anterior, y es que el Partido Socialista presente después otra iniciativa descafeinando esta.

Recuerdo que el Partido Nacionalista Vasco propone la obligación de que en toda la clasificación de una materia se establezca el plazo de su vigencia, sin superar los veinticinco años para las materias calificadas secretas y los diez años para las reservadas. Mientras, el Partido Socialista, después de que también votásemos la admisión a trámite de esta propuesta en la legislatura pasada, quiso sacar adelante otra ley, junto al Partido Popular, aumentando ese plazo a cincuenta años, con una prórroga de diez años. Y no salió adelante. No salió adelante porque había falta de consenso. Esperamos, de verdad, que esta vez el Gobierno no demore eternamente el plazo de presentación de enmiendas, que tampoco prorrogue indefinidamente ese plazo y que tampoco, por supuesto, presente otra vez una ley de las características de la anterior.

¿De qué tienen miedo, señorías? ¿De que sepamos qué pasó en el golpe de Estado del 23F? ¿De que sepamos qué pasó con los GAL? ¿De que sepamos qué pasó con Manuel José García Caparrós? Somos una democracia madura que tiene derecho a conocer la verdad de nuestra historia, y clasificar documentos no puede conllevar impunidad ni falta de transparencia con la ciudadanía, ni borrado ni olvido en la memoria. Y no puede ser tampoco que las violaciones graves de derechos humanos puedan seguir siendo un secreto.

Esta ley de secretos oficiales se aprobó en 1968 y es una ley franquista que continúa en vigor —repito, en 1968—, además amparada durante todos estos años de democracia por el bipartidismo. ¿De verdad no creen que ya es hora de homologar nuestra legislación en esta materia a la de los países de nuestro entorno? Tenemos que tener una legislación comparada en el marco de la Unión Europea y acorde con los convenios internacionales. Se está restringiendo el derecho de las personas a acceder a la información y falta transparencia, y, por supuesto, eso no es de recibo.

Un día como voy, voy a recordar que mañana es el día de mi tierra, el 28 de febrero, y por eso traigo a colación a Manuel José García Caparrós, a quien asesinó el 4 de diciembre de 1977 el franquismo, el fascismo que se oponía a que Andalucía tuviese una autonomía de primera, como estaban pactando en la Transición las élites políticas vasca o catalana y la centralista. Ese 4 de diciembre Andalucía se constituyó como pueblo y como nación política, como la que más, en el Estado español, y mañana vamos a celebrarlo porque culminó en ese 28 de febrero.

Vamos a apoyar esta reforma de la Ley sobre secretos oficiales por muchísimos motivos, como ya he dicho, pero también para que los andaluces y las andaluzas puedan saber lo que pasó para que asesinaran a un joven que solo quería que Andalucía dejase de ser la criada de España. Es un motivo que se basta por sí solo, y así lo merecen las hermanas de Manuel José, que tanto han luchado para saber la verdad desde el asesinato de su hermano, pero también por estar en contra de la ocultación y de la ausencia de

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 11

investigación que vino después. Se lo merecen su familia, sus hermanas, pero también nos lo merecemos todos los andaluces y todas las andaluzas y, por supuesto, Andalucía.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García, por un tiempo también de siete minutos.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, arratsalde on.

Begiratu, ez dauka ez bururik ez hankarik legealdiro proposamen berberari buruz eztabaidatzen egotea. Proposamen berbera onartua izatea eta, geroxeago, hor blokeatuta uztea legealdi osoan. Zentzugabekeria galanta, eta ez da lehenengo aldia. Zer da gertatzen ari dena? Bada, argi dago. Alde bozkatzen dutenen artean badago baten bat, teoriaz alde dagoena, aldeko bozka ematen du, baina gero legea praktikara eraman behar denean, bada, argi dago ez dagoela prest, beldurrengatik, presioengatik ala mehatxuengatik. Ez dakit zergatik, baina argi dago hori gertatzen ari dela behin eta berriro. Orain arte, blokeoaren erruduna ala arduraduna Alderdi Sozialista izan da, eta, begiratu, uste dut gaur zerbait, azalpenen bat, eman behar duzuela hemen. Azkenengo eztabaidan, hemen, Ganbera honetan, esan zenuten zuek hitza betetzen zenutela, eta ez zenuten bete. Geroxeago, ministroak aurreproiektuari buruz, proposamen berberari buruz, esan zuen egongo zela 2022an, eta ez zen egon. Eta horrela behin eta berriro. Baina, tira, ez gaitezen gera alde txarrarekin. Berriro aukera bat daukagu lege frankista honekin amaitzeko eta lege berri on bat, gardena, egiteko. Prest al zaudete? Argitu behar duzue zintzotasunez behintzat gaur. Lege frankista honekin amaitzeko garaia da, eta berandu goaz.

Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Miren, no tiene ni pies ni cabeza estar todas las legislaturas debatiendo sobre la misma proposición. Se acepta, se aprueba, pero luego queda bloqueada legislatura tras legislatura. Esto es todo un sinsentido y no es la primera vez. ¿Qué es lo que ocurre? Pues está bastante claro, que entre los que apoyan la propuesta para la reforma hay grupos que, en teoría, están a favor y votan a favor de la proposición, pero después, cuando hay que llevar la reforma a la práctica, pues está claro que no se lleva a cabo, ya sea porque tienen miedo, porque tienen presiones o incluso porque tienen otro tipo de problemas. Hasta ahora, el culpable o, dicho de otra manera, el responsable del bloqueo ha sido el Partido Socialista, y creo que hoy ustedes nos deben una explicación en esta Cámara, ya que en el último debate en esta Cámara ustedes dijeron que iban a cumplir con su palabra, pero no la han cumplido. Después, el ministro sobre el anteproyecto de este mismo tema dijo que iba a estar en 2022, pero se desdijo, y así una y otra vez. Pero no nos quedemos con lo negativo, en esta legislatura volvemos a tener una oportunidad para acabar con esta ley franquista y para aprobar una buena ley, una ley transparente.

¿Están ustedes preparados? Tendrán que decir claramente si ya es tiempo de acabar con esta ley franquista, y parece que ya vamos tarde.

Decía que vamos tarde. Se repite una y otra vez el mismo debate, las excusas son diferentes, pero al final no hay una ley nueva. Y también es cierto que está ya todo dicho, no hay nada novedoso. Hemos dicho que es una ley oscura, es franquista, no es garantista, priva a la ciudadanía de su derecho al acceso a la información, no es transparente y, además, da acceso a la impunidad. Además —también se ha dicho—, es de sentido común. Otros Estados vecinos, homologables a lo que es el Estado español, tienen leyes de secretos oficiales. Todo Estado tiene una ley de secretos oficiales y luego puede haber debate, seguro, sobre los plazos, las materias o los métodos de desclasificación.

Y también se ha dicho, pero, al contrario, por un portavoz de la extrema derecha, que era una cuestión moral. Miren, en la sociedad vasca es obvio que hay asuntos del tardofranquismo, del posfranquismo y también del periodo constitucional que deben ser aclarados, y los hemos mencionado en otras ocasiones en el debate sobre este mismo asunto. Es el caso del 3 de marzo en Gasteiz, los sanfermines de Pamplona de 1978, el caso Naparra, el caso Zabalza, el caso Pertur y tantos otros, porque es una cuestión de verdad, justicia y reparación. Usted decía que no es moral, ¿qué moral tiene usted? ¿No es moral que estas víctimas sepan qué ocurrió cuando ha habido un papel del Estado? Yo creo que es de sentido común y una obligación de este Estado. Pero creo o tengo la sensación de que lo que ha ocurrido va más allá y tiene que ver con algo que tocaría el mito de la Transición pacífica y ejemplar. Por cierto, le recomiendo el libro de la profesora Sophie Baby sobre el mito de la Transición española de 1975 a 1982.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 12

Hay dos titulares, aunque no los he traído. En 2018, el Partido Socialista y el Partido Popular acordaron que los años de declaración de materia clasificada y secreta debían ser veinticinco. Ese era el acuerdo, el mismo que propone el Partido Nacionalista Vasco. Había una diferencia, que el Partido Socialista proponía poder prorrogar diez años y, en cambio, el Partido Popular decía que en algunos casos debía ser de hasta veinticinco años, esto es, cincuenta años en el máximo de los casos. ¿Qué ocurrió con el anteproyecto que se hizo público en el año 2022? Que el Partido Socialista proponía cincuenta años de clasificación de secreto y que se le pudieran sumar en algunos casos quince años más. ¿Qué ocurrió para que ustedes, de estar en la oposición a estar en el Gobierno, superaran con creces el tiempo que solicitaba el Partido Popular?

Ya he dicho que la cuestión de los plazos es debatible, pero lo que hace falta es poner en marcha una ponencia para poder aprobar una ley que sea homologable a la de cualquier Estado europeo. Hay riesgos, y lo sabemos, porque no es una cuestión donde solamente se tiene esa actitud con esta ley, ya hemos visto que no es solo porque sea una ley de 1968, de pleno franquismo, sino que posteriormente las materias que podrían clasificarse como secretas han ido ampliándose y cada vez han sido más. Pero esta actitud de intentar ocultar todo lo que pueda afectar al Gobierno o incluso al Estado —una razón de Estado—, es que no solamente lo vemos con asuntos relativos a la ley, lo vemos también en esta Cámara con una comisión de gastos reservados, que sinceramente no sirve para nada, porque de todos aquellos asuntos sensibles —y este otoño lo hemos visto con la detención de dos agentes del CNI— se entera esta Cámara por la prensa, y cuando llegan esos asuntos —si llegan— a esa Comisión la única información que se facilita es la misma que se ha obtenido en los medios de comunicación. Lo vimos también con el caso Pegasus. Hay una sola excepción —y voy acabando, señora presidenta—, el caso del 11M, que, ante su utilización por un partido político para divulgar esas teorías de la conspiración, el partido en el Gobierno puso pie en pared y dijo: No, se desclasifica de inmediato. Lo hizo para demostrar que todo era una utilización por parte de un partido político y de algunos medios que lo seguían. Pero en el resto hay un problema que va más allá de la ley. Por ello, pedimos que no solamente sea aceptada a trámite —que no tenemos ninguna duda de que así será—, sino también que se ponga en marcha cuanto antes para que no ocurra lo que ha ocurrido en las legislaturas precedentes.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero por un tiempo de siete minutos.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gràcies, presidenta. Algú ens hauria d'explicar molt bé de què serveix exactament aquest bloc suposadament progressista i d'esquerres, perquè vostès han estat governant els darrers cinc anys i han estat incapaços de fer ni una sola reforma de fons. Vull pensar que la gent que els ha votat, a vostès, de vostès esperen que es prenguin decisions de gran importància. I les podien haver pres aquesta darrera legislatura, perquè vostès estaven al Govern i, a més a més, tenien la fidelitat dels seus socis, però no les han pres, i tampoc els seus socis els han empès a prendre aquestes decisions de gran importància. Quan parlem de decisions de gran importància, parlem d'aquelles decisions que no són còmodes, per tant, el contrari d'aquelles decisions que vostès han anat prenent en el dia a dia. Parlo d'aquelles decisions que canvien el rumb de la història, aquelles decisions que canvien el futur de moltes persones cap a bé; són aquelles decisions que només els valents s'atreveixen a prendre.

Quan parlem de reformes de fons, em refereixo també, per exemple, a la llei de la qual avui parlem, aquesta Llei 9/1968, la llei de *secretos oficiales*, una llei que encara avui apareix al *Boletín Oficial del Estado* firmada pel dictador Francisco Franco. I això és una realitat el 2024, en un estat membre de la Unió Europea, que hi hagi lleis vigents signades per un dictador. El franquisme segueix aquí, impregnant moltes institucions del Reino de España, però encara n'hi ha que s'escandalitzen, s'indignen o inclús ho neguen quan ho recordem. I que això deixi de passar depèn de vostès.

Una altra reforma de fons, molt relacionada amb aquesta de la qual parlem, seria la de la llei del CNI, la reforma de la Llei del control judicial previ. Per a qui no ho sàpiga, són els jutges del Tribunal Suprem els que autoritzen, per exemple, que es puguin espiar telèfons mòbils. Quan parlem de reformes de fons, parlem de la importància, per exemple, que els jutges encarregats d'autoritzar que s'espiïn, per exemple, mòbils, tinguin una limitació del mandat, per exemple, d'un any i que no puguin tornar a repetir. Igual d'important és també que els jutges encarregats d'això facin com fem tots els diputats i diputades, senadors i senadores, una declaració patrimonial i d'interessos, i que aquesta declaració patrimonial i

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 13

d'interessos dels jutges quedi penjada al web del Consejo General del Poder Judicial. Hi ha jutges que porten vuit anys autoritzant les intercepcions dels telèfons mòbils. Per tant, podem dir que hi ha jutges del Tribunal Suprem que ja formen part de la plantilla del CNI. I que això deixi de passar també depèn de vostès.

Quan parlem d'una reforma de fons també parlem de l'eliminació de l'Audiencia Nacional, un òrgan que és una anomalia. Tots ho diuen, però ningú s'atreveix a fer-ho. I això, que passi, també depèn de vostès. Parlem també de la reforma del Tribunal de Cuentas, un ens que no està adequat a la normativa europea. Parlem també de la reforma del Codi penal, de la reforma del Tribunal Constitucional i un llarg etcètera. De tot el que el PP va fer quan tenia majoria absoluta. Vostès han estat incapaços de revertir res significatiu. I només depèn de vostès, perquè són els que estan al Govern.

Sobre la Llei de secrets oficials o d'informació reservada, cal posar en valor la insistència del PNV per efectuar aquestes reformes de fons i, a més, assenyalar el camí de com fer-ho, i el camí no és l'avantprojecte que vostès van moure la legislatura passada. Aquella proposta seva ja els avancem que no tindrà el suport de Junts per Catalunya. Segurament, com sempre, vostès votaran a favor de l'admissió a tràmit d'aquesta proposta, però tindran el valor de tirar endavant aquesta reforma i altres reformes de calat? Mentrestant, per saber què ha passat al Reino de España, esperarem que algun país tercer desclassifiqui informació, com ha passat fins ara. El nostre vot serà que sí. Dit això, la millor reforma de fons que a Catalunya podem fer és aquella que defensem des de Junts per Catalunya: la independència del nostre país. Des d'aquí una forta abraçada al nostre secretari general, Jordi Turull, i visca Catalunya lliure. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Alguien tendría que explicarnos muy bien de qué sirve exactamente este bloque supuestamente progresista y de izquierdas, porque ustedes han estado gobernando los últimos cinco años y han sido incapaces de hacer ni una sola reforma de fondo. Quiero pensar que la gente que les ha votado espera de ustedes que se tomen decisiones de calado, y las hubieran podido tomar en esta última legislatura, porque ustedes estaban en el Gobierno y además tenían la fidelidad de sus socios, pero no las tomaron y sus socios tampoco les empujaron a tomar esas decisiones de calado. Y cuando hablamos de decisiones de calado hablamos de aquellas decisiones que no son cómodas. Por lo tanto, al contrario de esas decisiones que ustedes han ido tomando en su día a día, esas decisiones que cambian el rumbo de la historia, esas decisiones que cambian el futuro de muchas personas para mejor son aquellas decisiones que solo los valientes se atreven a tomar. Y cuando hablamos de reformas de fondo, me refiero, entre otras cosas, a leyes como la de hoy, la 9/1968, la Ley sobre Secretos Oficiales, una ley que hoy en día sigue apareciendo en el Boletín Oficial del Estado firmada por el dictador Francisco Franco. Esto es una realidad en 2024, en un Estado miembro de la Unión Europea. Que existen leyes vigentes firmadas por un dictador es la realidad. El franquismo sigue aquí impregnando muchas instituciones del Reino de España, pero todavía hay quienes se escandalizan y se indignan o incluso lo niegan cuando lo recordamos. Pues que eso deje de pasar depende de ustedes.

Y otra reforma de fondo muy relacionada con esta que estamos comentando sería la de la ley del CNI, la reforma de la ley del control judicial previo. Para quien no lo sepa, son los jueces del Tribunal Supremo quienes autorizan que, por ejemplo, se puedan espiar teléfonos móviles. Y cuando hablamos de reformas de fondo, hablamos de la importancia de que los jueces encargados de autorizar que se espíen, por ejemplo, los teléfonos móviles, tengan una limitación de su mandato, por ejemplo de un año, y que no puedan volver a repetir. E igual de importante es que los jueces encargados de ello hagan, como hacemos todos los diputados y diputadas, senadores y senadoras, una declaración patrimonial y de intereses, y que esa declaración patrimonial y de intereses de los jueces quede colgada en la web del Consejo General del Poder Judicial. Hay jueces que llevan ocho años autorizando las intercepciones de los teléfonos móviles. Por lo tanto, podemos decir que hay jueces del Tribunal Supremo que ya forman parte de la plantilla del CNI, y que esto deje de ocurrir depende también de ustedes. Y cuando hablamos de una reforma de fondo, estamos hablando también de la eliminación de la Audiencia Nacional, un órgano que es una anomalía. Todos lo dicen, pero nadie osa hacerlo, y que esto ocurra también depende de ustedes. Y estamos hablando también de la reforma del Tribunal de Cuentas, un ente que no está adecuado a la normativa europea. Hablamos también de la reforma del Código Penal, de la reforma del Tribunal Constitucional y un largo etcétera. De todo cuanto hizo el PP cuando tenía mayoría absoluta; ustedes han sido incapaces de revertir nada significativo y solo depende de ustedes, que son quienes están en el Gobierno.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 14

Sobre la Ley de Secretos Oficiales o de información reservada, poner en valor la insistencia del PNV en efectuar estas reformas de fondo, y además destacar o señalar el camino de cómo hacerlo. Y el camino no es el anteproyecto que ustedes movieron en la pasada legislatura, una propuesta que no contará con el respaldo de Junts per Catalunya. Como siempre, ustedes votarán a favor de la admisión a trámite de esta propuesta, pero ¿tendrán el valor luego de sacar adelante esta reforma y otras reformas de calado? Mientras tanto, para saber qué ha ocurrido en el Reino de España esperaremos a que algún país tercero desclasifique información, como ha ocurrido hasta ahora.

Nuestro voto será que sí. Dicho esto, la mejor reforma de fondo que podemos hacer en Cataluña es la que defendemos desde Junts per Cataluny: la independencia de nuestro país. Y desde aquí un fuerte abrazo a nuestro secretario general, Jordi Turull. Viva Cataluña libre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal, també per un temps de set minuts.

El señor **ÁLVARO VIDAL:** Bona tarda, senyora presidenta, senyories. Estem parlant estrictament d'un residu tòxic del franquisme. Ho repetiré: la Llei de secrets oficials és un residu tòxic del franquisme. Per tant, ja anunciem ara des d'aquí que és adequat, és imprescindible i és urgent canviar això i, per tant, votarem a favor de la proposta del grup parlamentari basc. La Llei de secrets oficials del 1968, retocada lleument el 1978, és una anacronisme. Però, el terme *anacronisme* es queda curt, sincerament. I no sé si a vostès els preocupa o no viure en el passat. A mi personalment em preocupa viure en el passat, i aquesta llei ens obliga a viure en el passat. Però no en el passat que descriu la bonica sèrie de televisió *Cuéntame*, sinó en el passat més sinistre i més horrible. Per cert, moltes de les senyories aquí presents no havien nascut l'any 1968. Per tant, hem heretat un residu i l'estem gestionant.

Pot ser la democràcia aliena al canvi? Per què costa tant en la democràcia espanyola canviar les coses? Per què, fatalment, en aquest racó d'Europa les coses costen tant de moure? És que potser som víctimes d'una maledicció? Senyories, amb eines del passat no avançarem cap al futur. A més a més, hi ha dos qüestions ben evidents, la Llei de secrets oficials del 1968 topa frontalment amb la Llei de transparència i accés a la informació i bon govern que es va aprovar l'any 2014, i també topa amb la Llei de memòria democràtica. Per tant, hem de decidir si volem viure en el món de la Llei de secrets oficials del 1968, on a Espanya manava un militar, o volem viure en el present, on tenim una llei de transparència i una llei de memòria. Hem de triar, com a *Matrix:* pastilla vermella o pastilla blava? Hem de triar d'una vegada i això interpel·la, com s'ha dit, efectivament, les senyories del PSOE, que sempre ens donen la raó, però finalment no activen el botó. Per cert, i amb tot l'afecte diré: i a la senyories de SUMAR, que, sigui dit de passada, també formen part del Govern espanyol.

Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, estamos hablando estrictamente de un residuo tóxico del franquismo. Lo repetiré, la Ley sobre Secretos Oficiales es un residuo tóxico del franquismo. Por lo tanto, ya anunciamos aquí y ahora que es adecuado, imprescindible y urgente cambiar esto. Por lo tanto, votaremos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Vasco.

La Ley sobre Secretos Oficiales de 1968, retocada ligeramente en 1978, es un anacronismo; el término anacronismo se queda corto, sinceramente, y no sé si a ustedes les preocupa o no vivir en el pasado. A mí personalmente me preocupa vivir en el pasado y esta ley nos obliga a vivir en el pasado. Pero no en el pasado que describe la bonita serie Cuéntame, sino en el pasado más siniestro y horrible. Por cierto, muchas de las señorías aquí presentes no habían nacido en el año 1968. Por lo tanto, hemos heredado un residuo y lo estamos gestionando. ¿Puede la democracia ser ausente al cambio, no tener cambios? ¿Por qué en este rincón de Europa cuesta tanto mover las cosas? ¿Quizás somos víctimas de una maldición?

Señorías, con herramientas del pasado no avanzaremos hacia el futuro. Además, hay dos cuestiones muy evidentes. La Ley de Secretos Oficiales de 1968 se topa frontalmente con la ley de transparencia y acceso a la información que se aprobó el año 2014 y también se topa con la Ley de Memoria Democrática. Por lo tanto, tenemos que decidir si queremos vivir en el mundo de la Ley de Secretos Oficiales de 1968, en la que en España mandaba un militar, o queremos vivir en el presente, donde tenemos unas leyes de transparencia y de memoria. Tenemos que elegir, como en Matrix: pastilla roja o pastilla azul. Tenemos

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 15

que elegir de una vez, y esto interpela, efectivamente, a las señorías del PSOE, que siempre nos dan la razón, pero finalmente no activan el botón. Por cierto, y con todo el cariño, diré a las señorías de SUMAR, que de paso también forman parte del Gobierno español.

Señorías del PSOE y del PP, la raya entre los regímenes autoritarios con respecto a los sistemas de libertades debe ser clara y firme, mucho más cuando se trata de materias sensibles que afectan a derechos fundamentales. No estamos hablando de cualquier cosa. ¿Quieren la prueba? La prueba la tienen en el pintoresco discurso de la ultraderecha que se ha pronunciado esta tarde. Por cierto, no se puede negar que los ultras son coherentes. Los ultras defienden la legislación franquista. ¡Bravo, qué gran noticia!

En la dictadura el secrets oficials eren una part més de la terrible opacitat d'un règim tirànic, la mecànica intrínseca de la destrucció de la població. Vull recordar que sota el franquisme no hi havia ciutadans, hi havia súbdits. Per tant, la llei del 1968 de secrets oficials ens continua tractant com a súbdits, és a dir, com a menors d'edat, sempre sota sospita, perquè així tractava el franquisme als súbdits. En democràcia, senyories, el Leviatan ha de ser domesticat i controlat. Altrament, aquest Leviatan se'ns menja, i ho sabem perfectament. Per exemple, en el cas Pegasus i altres episodis que no podrien servir per acreditar, com es diu amb la boca ben ampla, que Espanya és una democràcia plena. Doncs, gràcies a la llei del 1968 és menys plena, senyories.

És inacceptable en termes de qualitat democràtica mantenir això. Torno a apel·lar a les senyories del PSOE: si us plau, aquesta vegada activin el botó. No fem el *parabien;* no fem el *bienqueda,* si us plau. Per cert, vull recordar que, en el context de l'Europa on l'Estat espanyol viu i conviu, també som una anomalia en aquest sentit, perquè altres ordenaments jurídics, com el de França, Itàlia, Alemanya, el Regne Unit, sí que tenen terminis límit en les seves respectives lleis de secrets oficials. Siguem, si més no, tan estranys com els francesos, els alemanys o els britànics.

I jo em demano aquesta tarda aquí, quan hi ha molta gent que potser dorm o no m'escolta o no s'ha posat el traductor, perquè, ves a saber, de cop i volta ha aparegut el do de llengües en aquesta cambra. Jo em pregunto, jo em demano: a qui es tracta de protegir? Aquesta llei del 1968, que, repeteixo, és una podridura estricta del franquisme, a qui vol protegir? A quina mena de mòmies es tracta de protegir? O mòmies o mòmies ressuscitades, perquè, és clar, n'hi ha algunes que tampoc havien nascut el 1968. Quins fets es tracta de mantenir en el silenci? De quines comèdies se'ns vol amagar? Perquè, és clar, una llei de secrets oficials dictada per la dictadura protegeix com ho fan les dictadures, és evident.

Per cert, aprofito per recordar, si no ho saben, que hi ha una gran legislació, un gran paquet de legislació vigent, que encara ve del franquisme. Pràcticament podríem dir que hi ha més de 250 normes preconstitucionals; és a dir, que a la que et descuides sota la pedra apareix una llei firmada per Franco. Quina il·lusió! Mai a la vida la moda *vintage* havia estat tan divertida, senyories. Coincideix aquest debat amb el 43 aniversari de l'intent de cop d'estat del 23F. I, per tant, és pertinent també interrogar-se sobre què podríem descobrir si la Llei de secrets oficials finalment fos nova. Què sabríem que no podem saber?

En la dictadura, los secretos oficiales eran una parte más de la terrible opacidad de un régimen tiránico y la mecánica intrínseca de destrucción de la población. Quiero recordar que bajo el franquismo no había ciudadanos, había súbditos. Por lo tanto, la Ley de 1968, de Secretos Oficiales, nos continúa tratando como súbditos, es decir, como menores de edad siempre bajo sospecha, porque así trataba el franquismo a los súbditos. En democracia, señorías, el leviatán tiene que ser domesticado y controlado o, si no, este leviatán se nos come, y lo sabemos perfectamente. Por ejemplo, el caso Pegasus y otros episodios nos podrían servir para acreditar cómo se dice con la boca bien abierta que España es una democracia; pues gracias a la Ley de 1968 es menos plena esta democracia, señorías. Es inaceptable en términos de seguridad democrática mantener esto. Vuelvo a apelar a las señorías del PSOE, por favor, esta vez activen el botón y no hagamos un parabién; no hagamos el bienqueda, por favor.

Por cierto, quiero recordar que, en el contexto de Europa, donde el Estado español vive y convive, también somos una anomalía en este sentido, porque otros ordenamientos jurídicos, como los de Francia, Italia, Alemania y Reino Unido, sí tienen límites en sus respectivas leyes de secretos oficiales. Seamos tan extraños como los franceses, los alemanes o los británicos.

Y yo me pregunto esta tarde aquí, cuando hay mucha gente que quizá duerme o no se ha puesto el traductor, porque de repente tienen el don de lenguas en esta Cámara (aplausos), ¿a quién trata de proteger esta Ley de 1968, que —repito— es una podredura estricta del franquismo? ¿A quién quiere proteger? ¿A qué clase de momia se trata de proteger? O momias resucitadas, porque, claro, hay algunas que tampoco habían nacido en 1968. ¿Por qué hay que mantener el silencio? ¿De qué comedia se nos

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 16

quiere esconder? Porque, claro, una Ley de Secretos Oficiales dictada por la dictadura protege como lo hacen las dictaduras, es evidente.

Por cierto, aprovecho para recordar, si no lo saben, que hay un gran paquete de legislación vigente que todavía viene del franquismo. Prácticamente, podríamos decir que hay más de doscientas cincuenta normas preconstitucionales; es decir, a la que te descuidas, bajo las piedras aparece una ley firmada por Franco. ¡Oh, qué ilusión! Nunca en la vida la moda vintage había sido tan divertida, señorías.

Coincide este debate con el 43.º aniversario del intento de golpe de Estado del 23F y, por lo tanto, es pertinente también interrogar qué podríamos descubrir si la Ley de Secretos Oficiales finalmente fuese nueva. ¿Qué sabríamos que no podemos saber?

Por cierto, aprovecho para recomendar el libro del periodista que se ha citado, Carlos Fonseca, sobre la intentona golpista; una buena obra que nos acerca a lo que no podemos ver.

La llei vigent de secrets d'estat impedeix, entre altres coses, que abordem el problema de les violacions de drets humans, que també, diguem, interpel·la el cas d'Espanya, i els crims comesos durant la Guerra Civil i el franquisme. Amnistia Internacional ho ha denunciat i nosaltres ho repetim. Acabo, presidenta. Donarem suport a la proposició del Partit Nacionalista Basc perquè és racional, de justícia i de consciència democràtica, i perquè és el que toca si no volem viure en el passat i ser més aviat zombis abans que ciutadans. Ens volem assemblar a les millors democràcies o ens volem assemblar al món tenebrós del qual vam sortir fa més de 40 anys? Gràcies, bona tarda.

La ley vigente de secretos de Estado impide, entre otras cosas, que abordemos el problema de las violaciones de derechos humanos, que también interpelan al caso de España, y los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo. Amnistía Internacional lo ha denunciado y nosotros lo repetimos.

Acabo, presidenta. Apoyaremos la proposición del Partido Nacionalista Vasco, porque es racional, de justicia y de conciencia democrática, y porque es lo que toca si no queremos vivir en el pasado y ser más bien zombis antes que ciudadanos. ¿Nos queremos parecer a las mejores democracias o queremos parecernos al mundo tenebroso del que salimos hace más de cuarenta años?

Gracias. Buenas tardes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** Presidenta, señorías, es la tercera vez, efectivamente, que desde el año 2009 se presenta en esta Cámara una proposición de ley para modificar la Ley de Secretos Oficiales aprobada durante el franquismo, una ley que vergonzosamente está aún en vigor con apenas unas modificaciones en el año 1978.

Violencia política —decía el señor Sánchez García— es que en la exposición de motivos de esta ley en vigor todavía se menciona el control político del Consejo Nacional del Movimiento, por no hablar de la firma del dictador, que consta todavía al pie de la ley. Me imagino que es lo que más le gusta a VOX de la ley actual.

La clasificación de información por parte de los Estados implica una restricción del acceso a la información, que, conforme al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, es parte del derecho humano a la libertad de expresión. El derecho a recibir información es imprescindible para la formación de opinión y para la participación en la toma de decisiones. Y la protección de la seguridad del Estado en una democracia no es posible si no se garantiza el acceso al derecho a la verdad, la protección de los derechos humanos y la reparación de las violaciones de las infracciones de los derechos humanos. La desclasificación de documentos nunca puede amparar la impunidad de delitos, y España necesita un sistema de transparencia que garantice el debido proceso tanto para clasificar como para desclasificar documentos, incluyendo una desclasificación automática por mandato legal tan pronto —ojalá— entre en vigor esta reforma de los documentos que ya están clasificados si hubiera transcurrido, desde el momento de la clasificación, los plazos que ahora se van a establecer en la ley. Pero la exposición de motivos de una ley democrática no puede mencionar a instituciones franquistas. La clasificación de documentos debe proteger ese acceso al derecho a la verdad y, sobre todo, debe prohibirse cualquier interferencia en investigaciones sobre vulneraciones de derechos humanos mediante la prohibición del acceso a documentos clasificándolos como reservados.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 17

La cuestión clave, sin duda alguna, es el tiempo que debe transcurrir para que un documento reservado o secreto vea la luz pública. La ley actual indica que la clasificación de documentos se mantendrá sin límite temporal hasta su cancelación uno a uno. Ahora mismo, nadie sabe en España cuántos documentos han sido declarados secretos; no existe un listado. La Ley de 1968, hasta su modificación en el año 1978, permitía que los documentos fueran clasificados por el Consejo de Ministros y por centenares de funcionarios de la Dictadura, que durante años han declarado secreto todo lo que han querido sin más criterio que el de un funcionario de un régimen dictatorial, y me refiero a todos los jefes de Estado Mayor, a todos los gobernadores civiles o a cualquier funcionario que tuviera que ver con las capitanías; cualquier jefe de una capitanía militar, por ejemplo. La inmensa mayoría de esos millares de documentos siguen bajo secreto; no hay una norma que permita su desclasificación si no es uno a uno, como ya digo. Y, en la práctica, esta desclasificación se ha convertido en una tarea imposible de hacer si no se aprueba una norma que contenga un mandato legal que obligue a la desclasificación. Es imposible desclasificar uno a uno. Y la arbitrariedad y el secretismo que se ha arrastrado en todos estos años afectan no solo a la investigación histórica, sino también a la investigación periodística o, simplemente, al derecho de información de cualquier ciudadano o ciudadana.

Miren, documentos que hoy permanecen clasificados son, por ejemplo, todos los que tienen que ver con el apoyo del franquismo al nazismo; los que tienen que ver, por ejemplo, con las emisiones clandestinas de Radio España Independiente, *La Pirenaica*, que por cierto, pueden ir cualquiera de ustedes a consultar sin restricciones en el archivo histórico del Partido Comunista de España; o el archivo titulado *Palomas mensajeras 19121925*, que tras más de cien años sigue siendo secreto; o sobre la guerra de Marruecos y el uso de armas químicas; o, efectivamente, sobre los últimos años del franquismo y la Transición, sobre el golpe de Estado del 23 de febrero; o sobre el terrorismo del Batallón Vasco Español y del GAL. Y mantenemos clasificados como documentos secretos otros que ya terceros países han desclasificado, países adonde los historiadores o periodistas tienen que ir para conocer su contenido. Incluso, utilizamos la Ley de Secretos Oficiales para no publicar datos del comercio de armas que se efectúa desde España, lo que, según Amnistía Internacional o Greenpeace, oculta la venta a países que no respetan los derechos humanos. Y, francamente, que los gastos de Corinna Larsen sean secreto de Estado nos pone a nivel de una república bananera.

Que solo el Consejo de Ministros tenga que ser la autoridad civil democrática que pueda proceder a la clasificación es algo que figura en la propuesta que hoy discutimos, con lo que necesariamente tenemos que estar de acuerdo; solamente podrán declararse documentos secretos o reservados por una autoridad civil y democrática. También estamos de acuerdo con que el plazo de clasificación sea de un máximo de veinticinco años en el caso de documentos secretos o, en el caso de reserva, un máximo de diez años, con una prórroga que entendemos razonable que pueda contemplarse en algunos casos, que no debería ser de más de diez años, que es conforme con lo que ocurre en la legislación de países de nuestro entorno como Portugal, Reino Unido o Italia, con límites máximos de clasificación, países que incluyen prórrogas de hasta treinta años.

Por supuesto, defendemos la obligación legal de desclasificar cualquier documento, cuando sea necesario, para perseguir violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, en Alemania se excluye la posibilidad de clasificación de actos que violen el orden democrático o los acuerdos de control de armamento; en Portugal se puede desclasificar cualquier documento si se trata de materias que violan delitos del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Acabo. Votaremos favorablemente esta toma en consideración porque es una obligación democrática hacerlo. Nuestro ordenamiento no puede seguir regulando cuestiones de seguridad con legislación franquista, y pedimos a todos los grupos parlamentarios democráticos que aprobemos esta proposición de ley definitivamente en esta legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jerez Antequera, también por un tiempo siete minutos. Cuando quiera.

El señor JEREZ ANTEQUERA: Presidenta. Señorías. Señor Legarda.

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta toma en consideración de la reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales, como hemos hecho en otras ocasiones, sin perjuicio de que intentaremos

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 18

mejorarla en su tramitación. El Grupo Socialista votará a favor, y tenemos curiosidad, señorías del Partido Popular, por saber qué votarán ustedes.

El Partido Socialista tiene profundas convicciones éticas (risas) y queremos llegar hasta el final en cualquier cuestión que deba esclarecerse o transparentarse. En esa línea, hoy mismo hemos presentado en el Registro del Congreso una petición para la creación de una comisión de investigación sobre la compra de material sanitario por parte de las administraciones públicas. (Rumores). La primera reacción del Partido Popular ante este anuncio ha sido oponerse; igual que se han negado, señorías del Partido Popular, a la creación de comisiones de investigación similares en Andalucía, Castilla y León, Galicia o la propia Comunidad de Madrid. ¿No será por temor a que se investigue la compra de mascarillas en la Comunidad de Madrid o, como hemos sabido hoy por un titular de prensa, en la Comunidad de Galicia cuando el señor Feijóo era su presidente? (Rumores).

Señorías del Partido Popular, ¿acaso temen que se conozca la verdad de su forma de hacer política, ya sea comprando mascarillas, sobres con dinero, aparatos del Estado al servicio del partido, ordenadores destruidos a martillazos o ancianos condenados en las residencias? (Aplausos.—Rumores). Ya sabemos cómo funciona la transparencia en ese partido. (Rumores.—Una señora diputada: Sí, sí). Y, si no, que le pregunten al señor Casado, que pasó a mejor vida después de decir en los medios literalmente —y abro comillas—: «La cuestión es si es entendible cuando morían en España 700 personas al día, si se puede contratar con tu hermano y recibir 286 000 euros de beneficio por vender mascarillas» —cierro comillas—. (Aplausos). Señorías, el Partido Socialista tiene claros sus pilares: transparencia, asunción de responsabilidades y colaboración máxima con la justicia. (Rumores). Pero el Partido Popular no cambia lo lidere Aznar, Rajoy o Núñez Feijóo. Por eso, señorías, no podemos aceptar lecciones del Partido Popular. (Rumores).

El derecho a la información y los principios de publicidad y transparencia son esenciales en un Estado social y democrático de derecho, señorías, como se ha venido diciendo aquí por diferentes portavoces. Forman parte del sistema de garantías de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución. Constituyen un elemento necesario para el control de la arbitrariedad de los poderes públicos. El principio de publicidad, eso sí, no tiene carácter absoluto. La Constitución, en su artículo 105.b), establece la posibilidad de extraer del conocimiento ciertas informaciones, pero solo cuando estas puedan perjudicar la seguridad y la defensa del Estado, que es diferente a utilizar las fuerzas y cuerpos de seguridad o los aparatos del Estado para ocultar pruebas de corrupción, tal y como desvelan las informaciones que conocemos del caso Kitchen.

Señorías, estaremos todos de acuerdo en que no es una cuestión sencilla encontrar el equilibrio entre la clasificación de la información por motivos de seguridad o de defensa del Estado y el derecho de la ciudadanía a la información, la transparencia y al rendimiento de cuentas de la Administración y de los poderes públicos; no es sencillo, y lo prueba este enésimo intento de tirar adelante con una propuesta de reforma de una ley que originariamente es de 1968, que solo ha sido modificada en octubre de 1978. La proposición de reforma de la Ley de Secretos Oficiales que presenta el Grupo Parlamentario Vasco nos recuerda esta asignatura pendiente en nuestro ordenamiento legal.

Y hablando de secretos, no es ningún secreto que, en la legislatura pasada, se avanzó considerablemente en los trabajos para la aprobación de una nueva ley que la sustituyera. Recordemos que el anteproyecto de ley de información clasificada fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de agosto de 2022; una nueva ley con el objetivo de adecuarse mejor al ordenamiento jurídico y —como también se ha dicho aquí— para homologarse a los países de nuestro entorno. Tampoco es ningún secreto que la mayoría de los avances en el acceso de los grupos parlamentarios a materias clasificadas se ha hecho con gobiernos socialistas y con mayorías parlamentarias de progreso, con las resoluciones de Presidencia del Congreso en diciembre de 1986, en junio de 1992, en mayo de 2004, o la más reciente de abril de 2022, con la Presidencia de la señora Meritxell Batet, que rebajó el requisito de mayoría cualificada a mayoría absoluta, rompiendo así el bloqueo sistemático que sufría la Comisión de Secretos Oficiales y ampliando la pluralidad en el acceso a la información clasificada, y que, cómo no, tuvo el voto en contra de las derechas de la foto de Colón. Tampoco es un secreto que fue también con un Gobierno socialista que se creó la Comisión de Secretos Oficiales en 1995 mediante la ley que regulaba inicialmente el uso y control de los llamados fondos reservados y que más tarde incluyó también el control del CNI.

Señorías, España es una democracia plena y figura en lo más alto de los *rankings* que estudian los niveles de democracia, por eso mismo debemos profundizar y mejorar nuestros estándares democráticos. Este es nuestro compromiso. Tal como manifestó el presidente del Gobierno en esta misma tribuna la

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 19

semana pasada, el Gobierno está comprometido con la reforma y profundización de los derechos. El derecho a la información y la transparencia de las administraciones son derechos en los que sin duda trabajará el Grupo Socialista para seguir avanzando.

Señorías, acabo. Confiemos en que todos los grupos estemos a la altura, trabajemos para que la actualización de la normativa de información clasificada sea una realidad en esta legislatura, y confiemos en que no se obstaculice su reforma, como desgraciadamente pasa en otros ámbitos de la política nacional por nostalgia de otro régimen o simplemente por miedo al progreso democrático en nuestro país. Señorías, los y las socialistas trabajaremos para que esta reforma sea una realidad. Como he dicho al principio, votaremos a favor.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jerez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rojas García, también por un tiempo de siete minutos.

El señor ROJAS GARCÍA: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, vaya papelón el del señor portavoz del Grupo Socialista. Señor Jerez, si el Grupo Popular aún no ha empezado a hablar, ¿cómo usted habla del Grupo Popular como si hubiéramos dicho no sé qué del Grupo Socialista? (Aplausos). Me surge una duda y seguramente no la voy a saber nunca, es si su papel, el que ha leído al principio, tiene el aroma de la inspiración del señor Ábalos o del señor Santos Cerdán. (Aplausos). Por cierto, ninguno de los dos está presente ahora en los escaños. Será que la tarde es espesa para el Grupo Socialista.

Señorías, nos hallamos ante la propuesta de reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales del año 1968, como bien se ha dicho, y con la que han convivido algunas normas regulatorias *a posteriori* en esta misma materia. Este es un tema que, efectivamente, merece un debate sosegado entre todas las fuerzas políticas. Si queremos cambiar la Ley sobre Secretos Oficiales, debe ser con el objetivo de mejorar nuestra seguridad ante cualquier ataque interno o externo a nuestra nación. Señor Legarda, si podemos hacer esta reforma añadiéndole más transparencia a la ley, habremos cosechado entonces el éxito que buscamos.

Saludamos el debate y también la propuesta que nos presenta el PNV a través de mi amigo y respetado señor Legarda, aunque no la compartimos, como ya conocen muchas de sus señorías, porque ya ha venido a colación en numerosas ocasiones a la Cámara con el impulso del mismo grupo político. En aquellas ocasiones ya exponíamos nuestras razones, que repetiremos ahora, porque básicamente no han variado. De otro lado, aunque del mismo costado del asunto, recordarán, señorías, que el Gobierno planteó un anteproyecto para una nueva ley de secretos oficiales a mediados del año 2022, como aquí se ha recordado también, en mitad del escándalo Pegasus, que afectaba a miembros del Gobierno y a la seguridad nacional. Hoy, el PNV trae esta propuesta también en mitad de otro escándalo, señorías, el caso Koldo, que afecta nuclearmente al Gobierno y a varios ministerios e instituciones gobernadas por el socialismo, puesto que en definitiva no deja de ser otra cosa que el caso del PSOE y el caso del señor Sánchez. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

Señorías, la ley en vigor reconoce las clasificaciones de secreta y confidencial. El avance del texto normativo sustitutivo que se proponía clasificaba las cuestiones de alto secreto, de daño extremadamente grave para el país; secreto, daño grave y confidencial; daño perjudicial y restringido, daño desfavorable. Aquel anteproyecto del año 2022 no generó norma alguna, como bien sabemos, aunque es cierto que organismos internacionales a los que pertenecemos, como puede ser la OTAN o la Unión Europea, vieron necesaria una reforma para actualizar la ley. Y estos cambios, señorías, han de generarse, como antes decía, con consenso y responsabilidad, cosas en que, si me permiten decirlo, este Gobierno ni está, ni se le espera. Ni consenso, ni responsabilidad. ¿Quién va a legislar sobre seguridad con un Gobierno de esta jaez, señorías? Porque el presidente del Ejecutivo está pactando una ley de amnistía con delincuentes que querían tumbar nuestra integridad territorial y nuestra libertad. Porque este Gobierno, señorías, está pactando con prófugos de la justicia que están investigados por terrorismo y por aliarse con Putin para socavar nuestro régimen constitucional. Es difícil llegar a algún acuerdo así con un Gobierno en materia de secretos oficiales. Convendrán conmigo en que más que difícil, es imposible.

Me pregunto si el Gobierno le confiesa al PNV, su socio también en la investidura y a la vez proponente de esta iniciativa, algún secreto de sus pactos con Junts o con Bildu. Señorías del PNV, Junts acaba de decir aquí exactamente que el franquismo está en las instituciones, que es necesaria la

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 20

eliminación de la Audiencia Nacional. No me lo invento, lo acaba de decir aquí la portavoz de Junts. Estos son los socios del Gobierno, este es el Gobierno que tenemos. Señorías del PNV, nos gustaría que la misma y justa transparencia que piden para esta ley, la desbordaran ustedes aquí para que todos los representantes de los españoles conociéramos los pactos secretos de este Gobierno, porque lo que estamos conociendo es inaudito y, en muchas ocasiones, rebasa totalmente la legalidad. Pero ¿qué hay de más, señorías?, ¿qué pactos ocultos de investidura tiene este Gobierno con sus socios? No sabemos si el señor Sánchez les contesta o si ustedes le preguntan al señor Sánchez sobre estos pactos, pero nos quedará siempre esa duda, señorías del PNV, de los secretos oficiales del Gobierno, que siguen sin resolverse. ¿Dónde están los 2 gigas de información sustraída del móvil del presidente del Gobierno?, ¿se están tomando decisiones desde el Gobierno debido a esa sustracción? ¿Dónde está el vértice del caso Koldo y del Ministerio de Fomento? ¿A cuántos ministerios más del Gobierno salpica? ¿Qué había, señorías, en las cuarenta maletas de Delcy, la vicepresidenta del Gobierno de Maduro? (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!). ¿Por qué esas maletas se sacaron del control de España y de la Unión Europea con la colaboración del Gobierno? ¿Alguien del Gobierno se lucró de ese acto, señorías? ¿Dónde está ese pacto por escrito con los prófugos de la justicia? ¿A qué nuevas ilegalidades se ha comprometido el Partido Socialista con tal de mantenerse en la Moncloa? ¿Cómo afecta esto a nuestra seguridad nacional?

Convendrán conmigo, señorías, en que son muchos los secretos del Gobierno, y cuando el secreto ya no lo es, es sencillamente porque el secreto se ha convertido en un auténtico escándalo, uno tras otro de este Gobierno. Lo que ya no es ningún secreto es que tenemos un Gobierno sin principios que rezuma corrupción desde el principio, desde su propio nacimiento, ¡porque la investidura y esos acuerdos fueron un acto de corrupción política, señorías! (Aplausos). Corrupción política.

Analicemos, señorías, entrando en materia, si este es un acto necesario, si es necesario que tengamos este debate. La respuesta es sí. Sin duda es necesario que tengamos el debate sobre la reforma de esta ley, unas políticas públicas con instrumentos para hacer frente a cualquier ataque. Como diría el filósofo inglés John Locke allá por 1690, los Gobiernos existen para proteger a los ciudadanos. Queremos un Gobierno que proteja nuestros derechos y no que nos despoje de ellos. Señorías, nadie desconoce que en las materias extremadamente sensibles objeto de esta ley entran en juego la seguridad nacional del Estado y la protección del Estado como garante, a su vez, de nuestra seguridad individual y de nuestra seguridad colectiva. Y más transparencia en secretos oficiales, por supuesto en la medida en que se pueda, sí. Pero hay que ver esta regulación también en otros países, lo que dicen los Altos Tribunales, nuestro Tribunal Supremo y, en concordancia, los tribunales supremos de otros países, de otras naciones. Como el de Estados Unidos, que dice que por encima de los intereses individuales más respetables, de los intereses colectivos más justificados, está el derecho superior de una sociedad y de una nación a asegurar su propia existencia, señorías. En términos de transparencia, la realidad legislativa de los últimos años ha hecho necesaria la reorganización, la reforma de este vetusto texto. Pero hay que traer también logros a colación que han sido muy importantes, como la ley de transparencia aprobada por un Gobierno del Partido Popular aquí en las Cortes en el año 2013. Esta ley de transparencia y buen gobierno sin duda ha cambiado las cosas para mejorar esa transparencia también en todos los vértices de esta materia.

Nada que objetar, señorías del PNV, a los cambios terminológicos que se proponen para actualizar una ley antigua, pero no podemos coincidir en lo que se propone de establecer límites temporales y que el mero transcurso del tiempo desclasifique materias especialmente protegidas, como, por ejemplo —y acabo ya, señora presidenta—, informes de inteligencia, ubicación de arsenales militares, estrategias de defensa nacional o depósitos de municiones. Convendrán conmigo en que el mero transcurso del tiempo no nos da para desclasificar esta información de inteligencia del Estado, señorías, y eso es muy razonable pensarlo. Por tanto, legislemos con sentido común. Comprenderán que estas infraestructuras estratégicas para la seguridad nacional no pueden ser desclasificadas; es algo que, además, se ha hecho en Francia y se hace en Reino Unido, Dinamarca o Italia.

Concluyo, señorías, diciendo que votaremos en contra de la propuesta del PNV y seguiremos invitando a una reforma con seriedad en la que exista el mayor consenso posible para la seguridad de nuestra nación, de nuestro Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rojas.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 21

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la reforma del procedimiento de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina, por un tiempo de doce minutos. (Aplausos).

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Muchas gracias, señora presidente.

Esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario VOX va dirigida a reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial y, en concreto, a modificar el sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Recordarán que la semana pasada, también desde esta tribuna y en nombre del Grupo Parlamentario VOX, pude defender una interpelación urgente al ministro de Justicia precisamente para instarle a que nos explicase qué medidas, qué actuaciones iba a llevar adelante para garantizar la independencia del Poder Judicial. Pues bien, en coherencia, nuestro grupo trae hoy a esta Cámara una proposición de ley que tiene precisamente la finalidad de lograr que exista una verdadera garantía en cuanto a la injerencia de los partidos políticos en el tercero de los poderes del Estado, en el Poder Judicial.

Esto, como recordarán, proviene de un mandato y, si me apuran, del espíritu de la propia Constitución, en la medida en que países de nuestro entorno, como Francia o Italia, tras la Segunda Guerra Mundial decidieron crear órganos que fuesen garantía de la independencia del Poder Judicial frente a las injerencias, intromisiones y presiones de los poderes políticos, más concretamente de los partidos políticos. Lo hicieron con las llamadas magistraturas o consejos de magistratura. En España fue, como recordarán, el artículo 122.2 de la Constitución el que instauró la creación de un consejo general del Poder Judicial, estableciendo cómo sería su composición, cómo se seleccionaría a sus vocales, qué funciones básicas tendría y cuál sería su duración. Se hizo un esfuerzo constitucional por concretar y determinar cómo habría de ser ese consejo; se estableció que la duración del mandato sería de cinco años y que tendría veinte miembros, y se quiso expresamente establecer y regular cómo sería el nombramiento de ocho de esos vocales, precisamente de los vocales que habrían de ser elegidos por los partidos políticos, es decir, por los partidos que conforman el arco parlamentario, el Congreso y el Senado —cuatro por el Congreso y cuatro por el Senado— y que habría de ser por mayoría de tres quintas partes, dejando expresamente señalado que los doce restantes —y esto es importante—, la mayoría de ese consejo, sería reservado a una ley orgánica.

Vamos a decirlo de otra manera. Si el constituyente hubiese querido que todos los vocales del Consejo General del Poder Judicial hubieran sido elegidos por los partidos políticos, habría dicho algo tan sencillo como: formado por veinte miembros, diez elegidos por el Congreso y diez elegidos por el Senado. ¿Por qué hizo precisamente esa reserva de ley orgánica después de haber detallado de manera concreta y precisa la elección de los ocho provenientes de elección de partidos? Precisamente porque lo que quería evitar era lo que desgraciadamente ha ocurrido, es decir, que el cien por cien, que la mayoría, la inmensa mayoría, la totalidad sean elegidos por los partidos políticos. Solamente la ley de 1980, orgánica del Poder Judicial, respetó ese mandato y ese espíritu constitucional. Fue la única ley que tuvo claro que debían elegirse esos doce vocales por y entre jueces y magistrados y que tenía que hacerse respetando esa separación entre los que venían de un origen de partidos políticos y los que venían de un origen judicial.

Pero en 1982, desgraciadamente para España, ganó las elecciones por mayoría absoluta el Partido Socialista. Esa ley de 1980 llevaba solo dos años, pero no les gustó que hubiera un Poder Judicial independiente, un Poder Judicial que pudiese actuar, que pudiese poner freno a las fechorías y a las corruptelas del Partido Socialista. Por eso, en 1985, antes de terminar su mandato, aprobó esa ley orgánica que rompía ese principio constitucional de separación entre los vocales, ocho de origen de los partidos y doce mayoritarios de origen judicial. Las reformas posteriores del Partido Popular fueron, como tantas cosas del Partido Popular, puro maquillaje frente a la galería. En 2001 hicieron una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la que establecían que treinta y seis de los candidatos habrían de ser elegidos por asociaciones judiciales, es decir, precandidatos preseleccionados. No había en modo alguno una elección libre, directa, secreta e igual por parte de jueces y magistrados, sino que las asociaciones

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 22

—todos conocemos cómo son las asociaciones: conservadoras, progresistas, nacionalistas, independientes, más de izquierda, menos de izquierda, pero todas adscritas a un partido político— eran quienes iban a preseleccionar a los candidatos. En 2013, nueva reforma maquillaje del Partido Popular, en la que dijo: Bueno, ahora van a ser los avales; van a ser avales que pongan las asociaciones o avales que pongan los jueces.

En definitiva, una vez más, el bipartidismo del PP-Partido Socialista: siempre unidos contra la independencia del Poder Judicial, siempre unidos por el control por los partidos del Consejo General del Poder Judicial y siempre unidos para controlar los nombramientos que provienen de ese Consejo General del Poder Judicial, porque si controlan los nombramientos del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, de las audiencias provinciales y de la Audiencia Nacional, están evitando verse sentados en el banquillo cuando no les interesa. (Aplausos). En definitiva, el bipartidismo PP-PSOE sabía que era absolutamente imprescindible controlar el Consejo General del Poder Judicial. Además, se daba la aberración de que eran gobiernos que dependían, para poder mantener esa gobernabilidad, del apoyo necesario de los separatistas, es decir, de aquellos que odian la soberanía nacional, que odian el fundamento de la Constitución, es decir, el artículo 2, que es precisamente la indisoluble unidad de la nación española. Desde entonces, los miembros de ese Consejo General del Poder Judicial han tenido un sello descaradamente político, aunque lo intenten disimular.

Hay una auténtica colonización por parte del poder político sobre el judicial. Hay una frase que se ha repetido muchas veces desde esta tribuna y muchas veces en los medios de comunicación; es la de todos aquellos que se escandalizan, que se rasgan las vestiduras diciendo: Es que quieren judicializar la política. Lo habrán escuchado, ¿verdad? Hasta parece que suena bien: Tenemos que evitar que judicialicen la política. ¿Qué quieren decir con eso? Quieren decir que no quieren que el Poder Judicial haga su trabajo: que pueda investigar, que pueda procesar, que pueda sentar en el banquillo, que pueda juzgar y que pueda condenar a toda esa colección de políticos que cometan ilegalidades, malversación de fondos públicos, desobediencia, corruptelas, tráfico de influencias... Eso es lo que han querido evitar al decir: No podemos permitir que se judicialice la política. ¡Y lo dicen los mismos que no tienen ningún empacho en politizar la justicia metiendo a sus peones en el Consejo General del Poder Judicial y en los órganos del Estado! (Aplausos). Son los mismos que quieren controlar al Poder Judicial.

En julio de 2022, nuestro grupo parlamentario presentó una iniciativa similar a esta. El Partido Popular, como siempre, se puso de perfil y se abstuvo; como también se abstuvo, por cierto, cuando nuestro partido presentó una reforma de la Ley de Partidos Políticos, precisamente, para evitar que los partidos golpistas, los partidos separatistas, los partidos bilduetarras pudieran estar en la sede de la soberanía nacional, para poder tener mecanismos de ilegalización de todos aquellos que odian el respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y, por supuesto, a la unidad de España. ¿Ahora en qué está ese bipartidismo del PP-PSOE? Pues tratando a España como a una colonia y decidiendo que el reparto de cromos, como no se ponen de acuerdo, lo va a hacer un mediador internacional. Y allá que se van a la Unión Europea y le piden al comisario de Justicia a ver si les echa un cable en el reparto de cromos, en el reparto de fichas. Una vez más, muestran el desprecio más absoluto a la soberanía nacional; una vez más, el desprecio más absoluto a la independencia pericial. (**Aplausos**).

Y a todo esto, ¿en qué consiste la proposición de ley que trae a esta Cámara nuestro grupo? Alguno diría que es una proposición muy facha, muy ultra; yo les digo que es la proposición más conforme con la Constitución, más conforme con un espíritu democrático y más respetuosa, mejor dicho, la única verdaderamente respetuosa para evitar la injerencia de cualquier partido político —de cualquiera, incluyendo a VOX— cuando esté en el Gobierno o cuando tenga mayorías parlamentarias. Porque VOX propone que esos doce miembros sean elegidos por y entre jueces y magistrados de todas las categorías, en una circunscripción única de toda España, y que lo hagan con un voto personal, individual, secreto, igual, sin interferencias de partidos políticos, de cuotas, de avales o de asociaciones; que lo haga libremente cada juez, cada magistrado, como estableció la Constitución, que hizo esa reserva de ley. Y, además, para evitar contaminaciones, que no puedan ser nunca vocales quienes hayan pertenecido en los cuatro últimos años a listas electorales de ningún partido o hayan estado en la legislatura anterior en una asamblea legislativa de una comunidad autónoma, en el Congreso, en el Senado, en el Parlamento Europeo o en una corporación local o que, por ejemplo, hayan ocupado altos cargos en el Estado. Con eso, sin duda, evitaríamos que hubiera contaminación de ningún candidato.

En definitiva, y con esto quiero terminar, lo que está en juego no es simplemente una parte pequeña de una reforma de la ley orgánica del Poder Judicial; lo que está en juego —y me gustaría ser capaz de

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 23

subrayarlo— cuando hablamos del modo de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial es nada menos que evitar injerencias políticas en el órgano que va a llevar a cabo, como he dicho antes, los nombramientos de las altas magistraturas de la justicia, es preservar el Poder Judicial. Si ese órgano, el Consejo General del Poder Judicial, está controlado, están controlados los magistrados del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional; si están controlados los magistrados, están controlados los procesos judiciales, y si están controlados los procesos judiciales, hay una sumisión del Poder Judicial al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. Si eso ocurre, no hay división de poderes (aplausos); si no hay división de poderes, no hay independencia judicial; si no hay independencia judicial, no hay Estado de derecho, y si no hay Estado de derecho, señores del Partido Socialista y señores del Partido Popular, no hay democracia. Es así de sencillo. Una reforma como esta significa preservar la democracia, el Estado de derecho, la división de poderes, la independencia judicial y, en definitiva, la libertad de todos los españoles frente a las injerencias de los partidos políticos.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ortega.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte, por un tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos una vez más en esta Cámara el procedimiento de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, singularmente los de procedencia judicial. Esta vez, a la luz de una iniciativa de VOX y con un contenido que tampoco es novedad. El mismo, en buena medida, es el que ya debatimos en sesión plenaria la legislatura pasada, en mayo de 2021, con ocasión de una enmienda de totalidad con texto alternativo que presentó a una proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos, de modificación del régimen jurídico del Consejo General del Poder Judicial cuando se encuentra en funciones. En esa enmienda, VOX pretendía básicamente volver al modelo de elección de 1980. Nuestro grupo parlamentario, el grupo del Partido Nacionalista Vasco, votó en contra y, señorías de VOX, no ha cambiado ninguna circunstancia para que cambiemos nuestro sentido del voto.

Por cierto, señorías, no es sostenible en modo alguno, a la luz de las diversas sentencias del Tribunal Constitucional sobre el asunto que debatimos, que, como se afirma de manera categórica en el apartado 2 de la exposición de motivos de la iniciativa que hoy se ha repetido en la tribuna, sea evidente que el texto constitucional excluye para los vocales de origen judicial la forma parlamentaria de elección; sin desconocer la controversia surgida a partir de 1985, cuando se reformó el procedimiento de designación de los vocales de procedencia judicial, que tenía vigencia desde 1980, al convertirlos en vocales de plena designación de las Cortes, a propuesta de un número de electos por el propio Poder Judicial. Es una controversia que ha tenido y tiene continuación hasta nuestros días a través, singularmente, de las confrontaciones internas en el seno del consejo, que se deben a que las asociaciones judiciales y sus propuestos representan y se asocian en torno a las mismas tendencias y corrientes ideológicas existentes en la sociedad. Esta controversia en torno al modo de elección de los vocales de procedencia judicial tiene manifestación sistémica en los recurrentes bloqueos que en este Congreso y en el Senado se han sucedido cuando el Partido Popular se encuentra en la oposición, tal y como sucede hoy en día y desde hace ya más de cinco años, con las más variadas —tenemos que decirlo— y cambiantes motivaciones, aunque todas, a nuestro juicio espurias.

Señorías, ya hemos señalado en múltiples ocasiones ante este Pleno que en los distintos modelos judiciales de nuestro entorno el poder político interviene o en los nombramientos judiciales o en los órganos que los nombran y gobiernan, es decir, el Poder Judicial. Ejemplo de lo primero son los Estados Unidos y el modelo continental europeo, y del segundo, es decir, ese en el que el poder político interviene en los órganos que nombran a los jueces y gobiernan el Poder Judicial, son los países con consejo de magistratura, en los que el Legislativo y el Ejecutivo están ausentes del proceso de elección de los jueces, si bien intervienen en la elección de estos consejos.

Por ello, no compartimos, al menos inicialmente, volver al sistema de elección de los vocales de procedencia judicial de 1980. Consideramos que mantener el nombramiento parlamentario no menoscaba la mejor garantía de independencia, según ha manifestado el mismo Tribunal Constitucional, y que, además, el Consejo General del Poder Judicial es un órgano de dimensión constitucional e indudable

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 24

significación, por lo que no ha de considerarse incoherente, desde los contrapesos de todo modelo constitucional y del Estado social y democrático de derecho, compensar el poder que se entrega a los jueces, que son mayoría dentro del consejo, con el contrapeso que supone la designación parlamentaria, que en nuestro modelo, además, es compartido con la carrera judicial a través de propuestas de vocales judiciales que elevan a la Cámara para su nombramiento.

Tampoco es admisible —y voy finalizando, presidenta— que el injustificable bloqueo que se vive en la renovación del Consejo General del Poder Judicial se erija en criterio para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial al modo de una profecía autocumplida, cuando se afirma que algo no funciona al tiempo que se generan las condiciones para que no funcione, sin perjuicio, señoría —y finalizo—, de nuestra disposición a considerar los avances sobre esta cuestión a que pudiera llegarse fruto de los buenos oficios del comisario de Justicia de la Unión Europea, el señor Reynders.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Jordà i Roura, por un tiempo de siete minutos.

La señora **JORDÀ I ROURA:** Moltes gràcies, presidenta, molt bona tarda. Senyories, avui toca debatre per enèsima vegada el sistema judicial d'aquest Estat. Aquest és un tema que els representants polítics comentem tan sovint que em fa la sensació, sense por d'equivocar-me, que ja no provoca ni tan sols indignació a la mateixa ciutadania; únicament mandra, de ben segur, cansament, apatia i, sens dubte, això no és mai una bona notícia.

En aquesta ocasió és el grup de l'extrema dreta qui presenta una proposició de llei al respecte i, bàsicament, aquesta proposició de llei planteja dues idees. La primera... Dues idees, deixin-m'ho dir també, molt simples. La primera, que el Partit Popular i el Part Socialista Obrer Espanyol han jugat amb la majoria o amb les majories del Consell General del Poder Judicial durant dècades i ho han fet per interessos purament partidistes. La segona idea, també una idea simple: que si els jutges i els magistrats espanyols poguessin regir-se per si mateixos, poguessin escollir qui els governa, poguessin escollir amb quins processos, etcètera, seria perfectament net, seria perfectament garantista i seria perfectament democràtic.

Anem per la primera idea, la de la manipulació per part del Partit Popular i el PSOE, deixin-m'ho dir, és bastant certa. Per què negar-ho?, com a portaveu d'Esquerra Republicana de Catalunya, un partit represaliat com el que més per la mala praxi judicial espanyola, no tinc la més mínima intenció de justificar ni tampoc de relativitzar la instrumentalització de la justícia que s'està duent a terme en aquest Estat. Ara bé, hi ha una idea, si em permeten, que realment sí que em crida l'atenció en la proposició de VOX, que és la següent, sobretot quan indiquen, i llegeixo textualment: «La consecuencia de la elección exclusiva por la cámara ha sido que las mayorías parlamentarias se han apropiado de uno de los tres poderes del Estado» i, atenció: «cuestión especialmente grave teniendo en cuenta que la gobernabilidad, las últimas décadas, ha dependido de los grupos separatistas».

I aquí, senyores i senyors diputats, sí que em vull aturar un moment, perquè al final resultarà que som justament els i les independentistes els que controlem el poder judicial espanyol, aquells que van ser condemnats a més de cent anys de presó per fer un referèndum per aquests mateixos jutges. Quina manera més extremadament curiosa de manipular, aquesta que t'acaba deixant un país amb desenes de presos polítics i exiliats. De fet, senyores i senyors diputats, si no estiguéssim parlant de vulneracions tan greus de drets humans, aquest paràgraf de VOX realment faria riure. És el que podríem catalogar d'acudit dolent.

Passem a la segona idea, aquesta que diu que el funcionament plenament democràtic del poder judicial espanyol «está más que asegurado por la propia aplicación de la ley». Doncs, què volen que els digui? Quan veig el paper que va tenir el poder judicial espanyol durant la Transició, penso que no estan per presumir justament de valors democràtics. Quan veig que a l'última dècada el 94 % dels jutges opositors han estat mantinguts per les seves famílies i el 90 % no han tingut cap beca ni ajuda pública durant tota l'oposició, penso que no és un sistema que garanteixi precisament la igualtat d'oportunitats. Quan veig que la presidenta del Tribunal Europeu de Drets Humans s'escandalitza amb el fet que els jutges espanyols es manifestin contra el projecte de llei d'amnistia, que encara no és llei, val a dir-ho, penso que potser s'han de tapar una mica les vergonyes democràtiques.

Quan veig el senyor Manuel García-Castellón que rebaixa la fiança d'Ignacio González, predecessor de la senyora Ayuso a la Comunitat de Madrid, en una investigació per corrupció; que arxiva investigacions

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 25

amb proves més que evidents contra Joan Carles de Borbó; que no té cap mania a l'hora de presumir públicament d'haver mentit als magistrats de la República Francesa en el marc d'investigacions judicials conjuntes; que retorça la realitat del procés independentista català per aconseguir fer creure que va haver-hi violència i terrorisme en un moviment cívic, en un moviment pacífic per la l'alliberament de Catalunya; quan fa mans i mànigues per aconseguir l'extradició de Marta Rovira i els tribunals suïssos s'hi neguen una i altra vegada perquè les intencions polítiques de García-Castellón es veuen des de mil quilòmetres de distància... Quan veig tot això del jutge de confiança del Partit Popular, penso que s'ha de tenir molta barra o molt poca vergonya per continuar parlant de la independència judicial de personatges com aquest.

I finalment, quan veig que la Comissió Disciplinària del Consell General del Poder Judicial —per cert, que de set membres que la componen no hi ha ni una sola dona— no s'ha dignat a investigar ni García-Castellón ni cap dels jutges i magistrats prevaricadors que han perseguit l'independentisme per les seves posicions polítiques, penso que no estan precisament per donar lliçons de separació de poders. I és que potser —i acabo, senyora presidenta— quan VOX diu que el poder judicial espanyol té tota la legitimitat democràtica, potser més aviat pensa que per tenir jutges d'extrema dreta a l'estructura judicial a ells no els cal nomenar-los, perquè justament la cosa ja funciona sola. Res més. Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Toca debatir por enésima vez el sistema judicial de este Estado. Es un tema que los representantes políticos comentamos tantas veces que tengo la sensación, sin miedo a equivocarme, de que ya no provoca ni siquiera indignación entre los ciudadanos, solo pereza, cansancio y, sin duda, apatía, y eso nunca es una buena noticia.

En esta ocasión, es el grupo de la extrema derecha el que presenta una proposición de ley al respecto. Básicamente, esta proposición de ley plantea dos ideas —permítanme decirlo— muy simples. La primera es que el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español han jugado con las mayorías del Consejo General del Poder Judicial durante décadas, y lo han hecho por intereses puramente partidistas. La segunda idea también es una idea simple: si los jueces y magistrados españoles pudieran regirse por sí mismos, pudieran escoger quién les gobierna y pudieran escoger en qué procesos, etcétera, sería perfectamente neto, sería perfectamente garantista y sería perfectamente democrático.

Vamos a por la primera idea, la de la manipulación por parte del Partido Popular y del PSOE. Déjenme decirlo: Es bastante cierta, ¿por qué negarlo? Como portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, un partido represaliado como el que más por la mala praxis judicial española, no tengo la menor intención de justificar ni tampoco de relativizar la instrumentación de la justicia que está llevándose a cabo en este Estado. Ahora bien, si me lo permiten, hay una idea que realmente me llama la atención en la proposición de VOX, sobre todo cuando indican —leo textualmente—: La consecuencia de la elección exclusiva por las Cámaras ha sido que las mayorías parlamentarias se han apropiado de uno de los tres poderes del Estado. Y atención: Se trata de una cuestión que es especialmente grave en España teniendo en cuenta, por un lado, que la gobernabilidad de la nación en las últimas décadas ha dependido de grupos parlamentarios separatistas.

Y aquí, señoras y señores diputados, sí quisiera detenerme un momento, porque al final va a resultar que somos precisamente los y las independentistas quienes controlamos el Poder Judicial español, aquellos que fuimos condenados por esos mismos jueces a más de cien años de prisión por celebrar un referéndum. Qué manera más extremadamente curiosa de manipular esa que acababa dejándote un país con decenas de presos políticos y exiliados. De hecho, señoras y señores diputados, si no estuviéramos hablando de vulneraciones tan graves de los derechos humanos, este párrafo de VOX realmente haría reír. Es lo que podríamos catalogar como chiste malo.

Pasemos a la segunda idea, la que dice que el funcionamiento plenamente democrático del Poder Judicial español está más que asegurado por la propia aplicación de la ley. Pues ¿qué quieren que les diga? Cuando veo el papel que tuvo el Poder Judicial español durante la Transición, pienso que no están para presumir precisamente de valores democráticos. Y cuando veo que en la última década el 94% de los jueces opositores han sido mantenidos por sus familias y el 90% no han tenido ninguna beca ni ayuda pública durante toda la oposición, pienso que no es un sistema que garantice precisamente la igualdad de oportunidades. Cuando veo que la presidenta del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se escandaliza con el hecho de que los jueces españoles se manifiesten contra el proyecto de ley de amnistía —que todavía no es ley, vale la pena destacarlo—, pienso que quizá deberían taparse un poquitín las vergüenzas

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 26

democráticas. Cuando veo que el señor Manuel García-Castellón rebaja la fianza de Ignacio González, predecesor de la señora Ayuso en la Comunidad de Madrid, en una investigación por corrupción; que archiva investigaciones con pruebas más que evidentes contra Juan Carlos de Borbón; que no tiene ninguna manía a la hora de presumir públicamente de haber mentido a los magistrados de la República Francesa en el marco de investigaciones judiciales conjuntas; que retuerce la realidad del proceso independentista catalán para conseguir hacer creer que hubo violencia y terrorismo en un movimiento cívico, un movimiento pacífico a favor de la liberación de Cataluña; cuando toca todos los resortes para conseguir la extradición de Marta Rovira y los tribunales suizos se niegan una y otra vez porque las intenciones políticas de García-Castellón se ven desde una distancia de 1000 kilómetros, cuando veo todo esto del juez de confianza del Partido Popular, pienso que hace falta mucha cara dura o mucha vergüenza para seguir hablando de la independencia judicial de personajes como este.

Finalmente, cuando veo que la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial —por cierto, de los siete miembros que la componen no hay ni una sola mujer— no ha tenido a bien investigar ni a García-Castellón ni a ninguno de los jueces y magistrados prevaricadores que han perseguido al independentismo por sus posiciones políticas, pienso que no están precisamente para dar lecciones de separación de poderes.

Termino, señora presidenta. Cuando VOX dice que el Poder Judicial español tiene toda la legitimidad democrática, quizás más bien está pensando que para tener jueces de extrema derecha en la estructura judicial a ellos no les hace falta nombrarlos porque precisamente la cosa ya funciona sola.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero, por un tiempo de siete minutos.

La señora MARTÍNEZ BARBERO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías de VOX, la proposición de ley orgánica que hoy defienden es antidemocrática y los argumentos que esgrimen en su justificación son, como poco, capciosos.

Señorías de VOX, ya se lo han explicado: No existe en la Unión Europea norma o acuerdo alguno que indique que la independencia judicial en Europa y, por ende, en España descanse en la existencia de consejos de magistratura o de órganos de gestión de los poderes judiciales. Esa independencia se configura por mandato de la ley y con normas que garanticen que los demás poderes públicos o que los particulares no van a poder ejercer presión en las juezas y los jueces en el momento de dictar sentencia. En Francia, país a cuya carta magna de 1946 hace referencia su exposición de motivos, el Consejo Superior de Magistratura se conforma por quince miembros: siete son magistrados —seis elegidos por magistrados— y otros ocho son elegidos por el poder político y ni siquiera forman parte de la carrera judicial. Los consejos de Bélgica o Alemania tampoco responden a lo que ustedes entienden o plantean como la única forma de garantizar la independencia del Poder Judicial. Según su planteamiento, la judicatura germana dista mucho de ser independiente, porque son los poderes Ejecutivo y Legislativo los que eligen, incluso, a los presidentes de los tribunales superiores.

Se les ve el plumero, señorías de VOX. Esta propuesta que ustedes traen pretende llevarnos de vuelta a tiempos pretéritos, tiempos de ejercicio del poder por razón de cuna, del ordeno y mando, del miedo, pero España, señorías de VOX, no es esta a la que ustedes intentan una y otra vez regresar (aplausos), es otra, es mejor: es la España de las mujeres, es la España de la clase trabajadora, una España que no está representada ni de lejos en esta proposición de ley orgánica, que, además, como les digo, de falaz en sus argumentos, es absolutamente elitista y antidemocrática. Eso sí, les felicito por la genialidad, porque han hecho de una proposición de ley orgánica un oxímoron en sí mismo, una norma que traen aquí a someter a la soberanía popular para cercenar dicha soberanía.

Ustedes, señorías de VOX, han venido a la Cámara de representantes a decirle a la ciudadanía que su opinión, su voluntad no solo no les interesa, sino que la consideran un atentado a la democracia; ustedes, que sin rubor alguno se suben a esta tribuna semana tras semana a alardear de machismo, de xenofobia y de racismo. (Aplausos).

Esta propuesta que hoy traen aquí es indigna, porque es equivalente a defender un modelo corporativo donde sea en exclusiva un cuerpo del Estado el que elija a un poder del Estado. Eso, señorías de VOX, es sospechosamente parecido al sistema corporativo del fascismo italiano o del franquismo español.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 27

Es evidente que en España tenemos varios problemas con el órgano de gobierno de los jueces y las juezas, pero la falta de participación de sus señorías en la elección de cada uno de los veinte miembros del Consejo General del Poder Judicial no es uno de ellos, porque, como bien saben, los jueces —en cuya elección participan las Cortes Generales— son previamente propuestos por jueces y por sus asociaciones profesionales.

La necesidad de reformar el Consejo General del Poder Judicial viene de otras dos razones. Por un lado, una cuestión formal y de orden. El actual consejo ya ha duplicado la duración de su mandato. La razón para no superar este problema es que hay una organización política en este país, el PP, que no es capaz de asumir que ha perdido las elecciones y que, como no ostenta el Poder Ejecutivo, porque así lo decidió la ciudadanía el 23 de julio, mantiene secuestrado el tercer poder del Estado. No sé si será por compensar, señorías del PP.

Podría parecer que prefieren que no tengamos un gobierno de los jueces que funcione a que tengamos uno que ustedes no puedan controlar. Nosotras en el Grupo Parlamentario Plurinacional de SUMAR no compartimos, evidentemente, el planteamiento de VOX, pero tampoco el actual sistema. Entendemos necesario avanzar hacia una reforma legislativa que sea suficiente en sí misma para superar el bloqueo actual, para impedir que los criterios de la minoría se impongan a la mayoría. Las normas jurídicas están llamadas a garantizar la vida en sociedad, no a impedir que se desarrollen.

Ahora me dirijo a todos los grupos. Precisamos avanzar hacia una reforma legal equilibrada que disponga distintas mayorías menos exigentes ante situaciones de bloqueo sostenidas, pero, sobre todo y con urgencia, plantear una rebaja en las competencias de un Consejo General del Poder Judicial secuestrado, reduciéndolas al mínimo a las cuatro que recoge el artículo 122.2 de la Constitución española. (Aplausos). El resto de las competencias deberían pasar al Ministerio de Justicia, como ocurre en otros países; en Francia, sin ir más lejos.

De hecho, esta reforma de las competencias del Consejo General del Poder Judicial se nos antoja más que necesaria, imperativa y urgente a la vista de la incapacidad del consejo actual para gobernar el sistema. Solo desde esa dejadez o la incapacidad más absoluta se explica que prácticamente el 20 % de los jueces y magistradas que actualmente integran nuestro Poder Judicial no tengan vacaciones, permisos retribuidos, retribuciones y formación de la misma manera o de manera equivalente a la que la tienen otros funcionarios y funcionarias en nuestro país, reconocimiento de periodos a efectos de prestaciones de jubilación, entre otras penosidades.

¿Cómo podemos seguir consintiendo que quien más cobra en el ámbito de la Función pública —que son los vocales del Consejo General del Poder Judicial, que, curiosamente, establecen su salario para ellos mismos— perpetúen el maltrato a jueces y magistradas que representan el 20 % del Poder Judicial de España? (Aplausos).

Cuando estaba en la Dirección General de Trabajo tuve la oportunidad de mantener una reunión con la presidenta y la vicepresidenta de la Asociación de Jueces Concepción Arenal, y me quedé asombrada —y soy inspectora de trabajo— por la precariedad más absoluta de las condiciones laborales de los magistrados y magistradas suplentes y jueces sustitutos, miembros interinos del Poder Judicial de España. Urge hacer un cambio al respecto. Señorías del PSOE, les ruego que pongan fin a una situación insostenible. Ya que, a pesar de los esfuerzos, parece que no consiguen llegar a un acuerdo con el PP acerca de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, escuchen las propuestas de corte democrático —que las hay— que tenemos otros grupos y avancemos hacia una solución adecuada, no solo para el problema del bloqueo, sino, sobre todo, para una situación que en realidad es de desgobierno de los jueces.

Necesitamos justicia social también en el ámbito de la judicatura **(aplausos)** y para tenerla es necesario reformar en profundidad el actual sistema que es pernicioso.

Señorías de VOX, a ustedes solo les vamos a pedir que nos dejen de hacer perder el tiempo con propuestas que solo les representan a ustedes mismos. Estamos en la casa de la soberanía popular. Este hemiciclo y sus Cámaras tienen la obligación de llevar adelante políticas útiles para la mayoría, para la clase trabajadora, para las mujeres, para las personas vulnerables, para todas esas personas que precisan de servicios públicos para tener una vida mínimamente gestionable.

Les ruego; no, les exijo que abandonen los discursos vacíos, las propuestas inconsistentes, los insultos y los intentos de desestabilizar; un poco de altura de miras y sentido democrático, por mucho pedir que eso sea. Y, caso contrario, nuestra barricada, la de la libertad y la esperanza, la van a tener siempre enfrente, siempre fuerte y siempre en pie. (**Aplausos**).

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lucas Ayala por un tiempo también de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **LUCAS AYALA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en 1810, un centenar de diputados refugiados en Cádiz, centro político y cultural de la resistencia patriótica, comenzaba la historia de nuestro parlamentarismo. Así, en una ciudad cercada por el invasor, prendía la mecha del constitucionalismo español para convertir a España en un referente. Aquella situación extrema desembocó, dos años después, en una Constitución nacida del acuerdo y del consenso en una ciudad aislada y sitiada por su propia condición geográfica y por las tropas napoleónicas.

Hoy, señorías, los tiempos son otros y, a falta de un enemigo extranjero, a falta de un invasor, nos encontramos cercados por esa intolerancia e intransigencia tan características de los partidos políticos de derechas. Así, esta proposición de ley que ha presentado la ultraderecha sirve, señorías, para poco. Sirve exclusivamente para seguir marcando el paso de un Partido Popular que es incapaz de alcanzar acuerdos en beneficio de España y seguir con ese juego tan nocivo para el interés general de demostrar cuál de los dos es más de derechas.

Señorías, no estamos aquí para bromas ni juegos, sino por un imperativo legal, constitucional y moral que nos obliga a renovar el Consejo General del Poder Judicial (aplausos), que les obliga a ustedes, señorías del Partido Popular, a desbloquear una anomalía que dura ya demasiado tiempo. Desconozco si ustedes, señorías del Partido Popular, son dominados arbitraria o voluntariamente por la ultraderecha, pero lo cierto es que esa dependencia, la incapacidad manifiesta para desligarse de ellos está causando un enorme daño a este país al que tanto dicen amar y a la Constitución que tanto dicen respetar.

Señorías del Partido Popular, si nos encontramos en esta situación es única y exclusivamente porque ustedes se niegan a cumplir la Constitución y renovar el Consejo General del Poder Judicial. Ustedes, señorías del Partido Popular, son los únicos responsables, nadie más. (Aplausos). Aprovechen si les queda algo de dignidad, señorías del Partido Popular —ríase—, aprovechen esta oportunidad y anuncien el desbloqueo de la renovación de este importante órgano, porque esto, señorías, no va de Partido Popular o Partido Socialista. Esto va de España. Y es precisamente aquí, en las Cortes Generales, donde hay que hacer y demostrar el verdadero patriotismo, todo lo que ustedes, señorías de la derecha, ni hacen ni demuestran.

Señorías del Partido Popular, siempre que están en la oposición España sufre este problema. Siempre que los ciudadanos y las ciudadanas los mandan al banquillo bloquean la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Con Felipe González, Aznar bloqueó la renovación hasta las elecciones; con Zapatero, Rajoy bloqueó la renovación dos años, pero nunca antes, señorías, un líder del Partido Popular se había atrevido a hacer tanto daño a nuestro país y había mantenido durante tanto tiempo bloqueado y secuestrado el órgano de los jueces. (Aplausos). Señorías del Partido Popular, 1904 días. ¡Qué irresponsabilidad, qué vergüenza, 1904 días bloqueado el Consejo General del Poder Judicial!

Señorías, España no puede permitirse ni un segundo más seguir con una justicia bloqueada por los caprichos del señor Feijóo. Tienen que dejar ya la propuesta sin fundamento, de cambiar continuamente de opinión, de poner excusas absurdas, la prioridad es renovarlo. Solo así, señorías de la derecha, solo así, señorías del Partido Popular, podrán demostrar que aún les queda un mínimo de sentido de Estado, un mínimo de responsabilidad. Y si no asumen su responsabilidad, les ruego que también lo digan aquí y ahora, es el lugar y el momento. Sería mucho más honesto y respetable que reconocieran de una vez por todas que les da igual la justicia. Para ustedes la justicia solo es justicia si es la suya. Créanme, señorías, créanme, llegará el día en que lamentarán este error.

En cualquier caso, señorías del Partido Popular, estamos ansiosos por saber qué van a votar a esta proposición de la ultraderecha. Si votan que no, deberían acordar ya la renovación del Consejo General del Poder Judicial, pero si votan que sí, una vez más la ultraderecha les marcará el paso. Están ustedes, señorías del Partido Popular, en una encrucijada complicada: trabajar por España actuando con responsabilidad, actuando con sentido de Estado, o se dejan marcar el paso una vez más y se vuelven a diluir peleando para saber cuál es la marca verdadera y cuál es la de imitación. Es verdad, señorías, que esto no es nuevo. Les pongo un ejemplo. Septiembre de 2007, Ángel Acebes: El Partido Popular no será cómplice en la ocupación de la justicia por parte del Partido Socialista y de los nacionalistas más radicales. Hace de esto, señorías, casi diecisiete años. Ustedes no han cambiado ni una coma de su discurso.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 29

Es curioso, pero algunas veces son ustedes los mismos que hace diecisiete años y otras son los mismos que hace sesenta años. (Aplausos).

Señorías del Partido Popular, les diré una cosa que igual no saben o no terminan de asimilar: España no les pertenece, las instituciones de España no son suyas. Que les quede bien claro, señorías del Partido Popular, esto no es una batalla por el relato de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, dejen sus apuestas y sus cálculos electorales, pues, como dijo el ministro de Justicia, el señor Bolaños, renovar el consejo no es una opción, es una obligación que nace del mandato, que nace de nuestra Constitución, y es algo necesario para el buen funcionamiento del Poder Judicial y de los tres poderes del Estado. Señorías de la derecha, insisten una y otra vez en que quieren cambiar el sistema de elección, pero lo único que quieren cambiar son las reglas del juego a mitad de la partida. En otras palabras, quieren gobernar la justicia para intentar usarla a sus intereses.

Señorías de la derecha, dejen de dar lecciones de patriotismo y, si tan patriotas son, cumplan con la Constitución y desbloqueen de forma inmediata el Consejo General del Poder Judicial. Ese es el patriotismo que quieren y necesitan los españoles de ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lucas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Rosa Torner por un tiempo de siete minutos.

El señor **DE ROSA TORNER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, comprendo que en sus actuales circunstancias hablar de justicia les ponga muy nerviosos; es como mencionar la soga en casa del ahorcado, o como nombrar en Ferraz a Ábalos, Santos Cerdán, Marlaska, Illa, al ministro Torres o a la presidenta Armengol, entre otros. Realmente lo que ustedes tienen que hacer es colaborar con la justicia, porque en España los jueces no son prevaricadores, como acaban de decir algunos grupos que son socios suyos en esta legislatura. Los jueces no son prevaricadores, sino que los jueces son justos, a pesar de lo que dicen miembros de su Gobierno y sus socios. Por eso es necesario apoyar al Poder Judicial y, por tanto, es necesario que aquí todos defendamos la independencia del Poder Judicial.

Señorías socialistas, libérense y repitan: En España no hay una justicia prevaricadora, vamos a colaborar con la justicia para fortalecerla. Eso es lo que los españoles quieren oír de ustedes. (Aplausos). Hoy en día, señorías, lo que nos estamos jugando es garantizar la independencia del Poder Judicial. Repitan: independencia del Poder Judicial. Por eso es necesaria la vuelta al sistema del artículo 122.3 de la Constitución, para que los doce vocales de procedencia judicial sean elegidos directamente, como ya puso de manifiesto la sentencia 108/1986. Curiosamente, en el debate, en una enmienda in voce, el Partido socialista estableció el sistema de veinte vocales y un colegio electoral. Es decir, en la enmienda que presentaron en la sesión constituyente ustedes establecieron que el modelo era que los jueces eligieran a los jueces; luego, se retractaron en el año 1985. Es verdad que durante muchos años se fue renovando el Consejo General del Poder Judicial mediante un sistema de elección parlamentaria sin que se evidenciara la existencia de un peligro real a la independencia del Poder Judicial, pero en la actualidad es una necesidad democrática, tras los continuos ataques a la justicia por ministros del propio Gobierno, que ha provocado que 2500 jueces hayan denunciado ante Bruselas su ataque a la independencia del Poder Judicial. Todas las asociaciones de jueces —todas ellas, y no ligadas por partidos políticos, como decía el señor Ortega Smith, que me han parecido asombrosas sus afirmaciones con respecto a las asociaciones judiciales y me gustaría que se retractara aquí de lo que ha dicho de ellas (aplausos)— han efectuado un manifiesto democrático pidiendo la elección por parte de los jueces, el sistema de elección

Señorías, sigan lo que les recomiendan los organismos europeos y españoles, no continúen en esa cobardía y debilidad siguiendo la estela de sus socios, que lo único que quieren es destruir el Poder Judicial. Su acuerdo de investidura tanto con Esquerra Republicana de Catalunya en la anterior legislatura, como con Junts en esta, tiene un objetivo, y es el caos en la justicia, romper el Poder Judicial, ocupar el Poder Judicial. Abandonen esa senda, señorías, quebrar la independencia del Poder Judicial y decir que la justicia en España es corrupta es algo que va contra la verdad. Ustedes tienen que decir aquí alto y claro que la justicia española no es corrupta, que la justicia española es justa y que los jueces y magistrados actúan atendiendo al Estado de derecho. Díganlo, y entonces podremos intentar llegar a un pacto. (Aplausos).

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 30

Señorías de VOX, el Grupo Popular ya presentó su propia proposición de ley en la XIV Legislatura y se la reiteramos. La vuelta al sistema de elección directa de los doce vocales requiere un gran detalle en aspectos básicos: junta electoral, candidaturas, plazos, sustituciones, circunscripciones, incompatibilidades. Ustedes, en esta proposición, siguen la misma estructura y en gran parte la literalidad de la Ley Orgánica de 1980. Es sorprendente que no piensen que la carrera judicial ha evolucionado en estos cuarenta y cuatro años, se han quedado ustedes anclados en 1980. Renuévense, hablen con las asociaciones, no se limiten a mirar atrás. Deben revisar sus propios planteamientos, porque, si no, serán como la mujer de Lot: se van a convertir en una estatua de sal. Ustedes proponen una distribución por categorías judiciales totalmente incongruente. Precisamente la propuesta que el Grupo Popular presentó equilibra la elección entre las distintas categorías judiciales. También apostamos por una presencia paritaria de hombres y mujeres en la carrera judicial, pues esa es la realidad de la carrera judicial y no la que ustedes están inventando. Asimismo, hay que garantizar la mayor proporcionalidad entre asociados y no asociados. Ustedes también se olvidan de la realidad, no saben lo que es la carrera judicial.

Señor Ortega Smith, para presentar una proposición de ley tan importante como esta hay que estudiar, dialogar y conocer la carrera judicial, y no hacer simplemente un corta y pega. Se lo recomiendo.

Señorías del Grupo Socialista, acepten que la única reforma posible es la que ya le propusimos en su momento, devolver a los jueces la capacidad democrática de elegir a sus representantes, como ya ocurre en las elecciones a la sala de gobierno de los TSJ y en la elección de decanos, y no pasa nada. No pueden argumentar que es más democrático que el Congreso y el Senado elijan a los vocales y que es menos democrático que el Poder Legislativo elija a ocho juristas y que los jueces elijan a los doce representantes, porque si esta Cámara aprobara que la elección de los vocales la efectuaran los jueces, dicha decisión haría que los vocales tengan también el refrendo de la soberanía popular por delegación, de la misma manera que los ciudadanos delegan en nosotros la elección del presidente del Gobierno. ¿Qué problema hay? Los ciudadanos nos eligen a nosotros y nosotros elegimos al presidente del Gobierno. Ustedes reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial y delegamos entre todos en los jueces su propia elección. Por tanto, existe un sistema al que ustedes se niegan, porque están atados a lo que les exigen sus propios socios. (Aplausos).

En definitiva, y para concluir, si quieren fortalecer la justicia, la fórmula es sencilla, independencia del Poder Judicial, despolitización de la Fiscalía —¡ay, la Fiscalía!—, separación de poderes y respetar a las instituciones. Esa es la fórmula para que haya un Poder Judicial independiente y no las reformas, contrarreformas y enmiendas que ustedes están dedicando en esta legislatura y en la anterior contra el Poder Judicial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Rosa.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), RELATIVA A IMPULSAR PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE NIVEL REGIONAL. (Número de expediente 162/000090).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, relativa a impulsar proyectos de transformación económica y social de nivel regional. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, por un tiempo de siete minutos.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Hainbat aholkularitza txostenek ohartarazten dabez Espainiak hiru urtean Europako berreskurapen funtsen % 46a gauzatu dabela. Egiaztatu dugu Next funtsen herena baino ez dala iritsi ekonomiara. Enpresek eta autonomia erkidegoak ohartarazi dabe tramitazioan eta kudeaketan dauden arazoak moteldu egiten dituztela Next funtsak. Esleitu gabeko funtseko bost eurotik bat.

Muchos informes de asesoría nos muestran que no se ha ejecutado todo el presupuesto de las ayudas, etcétera, y solo ha llegado un tercio. Las empresas y las comunidades autónomas han visto que esos problemas de tramitación y de gestión ralentizan esas ayudas. De esos fondos no desembolsados hay un embudo.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 31

Embudo estatal de los PERTE, uno de cada 5 euros de fondos de la Unión Europea sin adjudicar. El Banco de España estima que solo un 13 % de las empresas españolas se ha beneficiado de los fondos en 2023. Son titulares de distintos analistas, asesorías y consultorías. Señorías, y es que cuando el río suena, agua lleva, y quizá debiéramos de prestar atención a estas señales.

Eusko Alderdi Jeltzalea aspalditik ari da ohartarazten berreskurapen eta aldaketa eta erresilentziaren planak ahuleziak dituela, diseinuari, inplementazioari eta gauzatzeari dagokionez, besteak beste, plan zentralizatua delako, autonomia erkidegoak kontutan hartu gabe diseinatua eta enpresa input gutxiarekin. Eta bereziki PERTEkoak. Gizartea eta produkzio sarea eraldatzeko proiektuak dira, eta hauek ez deutse estaldura egokia ematen autonomia erkidegoetako eta bereziki Euskadiko enpresa sare partikularraren proiektu eta beharrei.

El Partido Nacionalista Vasco está mostrando las vulnerabilidades de ese plan de resiliencia, etcétera, porque es un plan centralizado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, diseñado sin tener en cuenta a las comunidades autónomas; y, sobre todo, en lo tocante a los PERTE, son proyectos para la transformación del tejido social e industrial y no hay una cobertura adecuada de las comunidades autónomas, y sobre todo no tiene en cuenta los proyectos particulares ni las necesidades de las comunidades autónomas.

Los PERTE se han diseñado como programas encorsetados, con bases complejas, trámites burocráticos excesivos, impactos demasiado elevados y plazos de ejecución restrictivos, que desilusionan y desaniman al tejido económico, lo que hace que la mayor parte de la inversión comprometida aún esté sin ejecutar. Es una valoración, además, que trasladan y comparten los agentes sociales y los agentes económicos. Según el análisis y seguimiento realizado por el Gobierno vasco, con los datos de los PERTE de las subvenciones no reembolsables, a 31 de diciembre de 2023, solamente el 35 % ha sido adjudicado, es decir, hay un 65 % que aún está pendiente de distribución. Si a estos datos, además, añadimos la existencia de remanentes por falta de interés, porque no se cumplen los requisitos para ser beneficiarios o porque los proyectos no cuentan con una cadena productiva de valor que se pueda complementar con futuras convocatorias, nos encontramos con un gran problema, pues difícilmente se van a poder ejecutar el cien por cien de los PERTE o los fondos destinados a los PERTE para el año 2026, un plazo que según la Comisión no se va a alargar. Quedan dos años y medio y, por eso, con esta PNL proponemos y solicitamos un cambio en el modelo de gestión de los PERTE para facilitar la ejecución de los fondos en plazo y asegurar que cumplan la función para la que fueron concebidos, es decir, transformar el tejido empresarial, hacerlo más resiliente y adaptarlo a las demandas europeas.

Señorías, esto es una decisión política, un cambio de modelo de gestión, Europa no pone impedimento alguno. No nos digan que la gestión directa por parte de la comunidad autónoma choca con la arquitectura que está acordada por el Gobierno de España con Bruselas que se firmó en el 2021, porque no es cierto y así lo ha constatado el Gobierno vasco con la propia Comisión.

Are gehiago, joan den astean Europako Batzordeak tarteko ebaluazio aurkeztu eban, berreskuratze eta erresilentzia mekanismoak gauzatzeari buruz. Ebaluazio horrek, besteak beste, hobetu beharreko arloa adierazten ditu, eta honela dio: «Es necesario la flexibilidad suficiente en la formulación y ejecución de los planes de recuperación y resiliencia, para garantizar el mantenimiento de su valor añadido y su fluida aplicación.»

Y más aún, la semana pasada, la Comisión Europea presentó una revisión intermedia sobre la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en esa evaluación vimos ámbitos de mejora. Y dice así: Es necesaria una flexibilidad suficiente a la formulación y ejecución de los planes de recuperación y resiliencia para garantizar el mantenimiento de su valor añadido y su fluida aplicación.

Una capacidad administrativa adecuada en los Estados miembros es fundamental para la rápida aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, al igual que la estrecha participación de las autoridades regionales y locales, y también de los interlocutores sociales. Esta participación es un factor clave en la planificación y aplicación de las medidas, tiene un papel crucial que desempeñar —es más, este informe señala la figura del PERTE regional planteada por el Gobierno vasco como herramienta de gestión y como posible solución al atasco—. Las autoridades locales y regionales y los interlocutores sociales han señalado su insuficiente participación en el diseño, en la aplicación y en el seguimiento de los planes nacionales, y aunque esto —dice el informe—puede explicarse en parte por la necesidad de

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 32

rapidez a la hora de diseñar los planes en un contexto de crisis, es fundamental que en el futuro su estrecha participación apoye la apropiación y la aplicación sobre el terreno.

No lo dice el Partido Nacionalista Vasco, lo dice la propia Comisión Europea.

Eta hori proposatzen dugu gaur. Kudeaketaren aldaketa egitea, autonomia erkidegoek oraindik banatu gabeko PERTEen dirulaguntzen baliabideen portzentajea kudeatu dezaten, eta, gainera, INEren datuen arabera industriaren balio erantsiaren pisuarekin bat datorren ehunekoan oinarrituta egin dezatela.

Y eso es lo que proponemos hoy aquí, un cambio en la gestión, que las comunidades autónomas puedan utilizar esos porcentajes no desembolsados de los PERTE. Además, según el INI, hay que hacer uso de esos recursos necesarios.

No se trata de solicitar más dinero, no, sino de aprovechar la trayectoria y herramientas que tienen las comunidades autónomas para gestionar la parte del dinero no distribuido de esos PERTE de cada ministerio para canalizar los fondos de manera más directa a proyectos transformadores, alineados, eso sí, con las transiciones marcadas por el Estado y aprobadas por Europa en el plan de recuperación y resiliencia. Se trata, pues, de redirigir parte del flujo subvencional no ejecutado de cada PERTE a través de diecisiete ventanillas de gobiernos autonómicos, de tal manera que se utilicen los medios humanos y técnicos y las herramientas financieras ya existentes en las comunidades autónomas para que los fondos europeos lleguen de una vez por todas al tejido productivo. Los gobiernos regionales son quienes mejor conocen su tejido productivo y social, y pueden asegurar y garantizar una asignación y ejecución mucho más eficiente de todos estos recursos.

Asimismo, solicitamos que las comunidades autónomas puedan participar activamente junto con sus institutos de finanzas o cualesquiera otros en el fondo de resiliencia autonómico, puesto que se trata de préstamos que han de devolver y, por tanto, han de poder decidir acerca de los mismos y de sus proyectos.

Apoyar esta proposición no de ley significa también defender las competencias exclusivas de las comunidades autónomas y respaldar con hechos eso que llamamos cogobernanza. La cogobernanza se practica y hoy, señorías del PSOE y de SUMAR que están en el Gobierno, tienen la posibilidad de demostrarlo.

Europako funtsek trantsizio berde, digital eta soziala bermatu behar dabez enpresa barrien sorrera sustatu eta lehendik dagozanak indartu, errealitatea global aldakorrera egokitzen joan daitezan. Helburu hau benetan partekatzen badugu, iniziatiba honen alde egin beharko genuke.

Los fondos europeos quieren garantizar la triple transición. Tienen que fomentar la generación de empresas y reforzar las empresas existentes para que se puedan adaptar a la realidad cambiante. Si compartimos este objetivo, tenemos que estar a favor de esta iniciativa necesariamente.

En Euskadi hay proyectos idóneos para poder dar respuesta a los requisitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y estoy segura de que en el resto de comunidades autónomas también. Les invito a que seamos capaces entre todas de sacar el mayor partido a una apuesta europea que no podemos dejar pasar. Su inmovilismo puede suponer un enorme fracaso colectivo de enormes consecuencias. En el Partido Nacionalista Vasco, hoy, les tendemos la mano.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Argota Castro, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ARGOTA CASTRO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Los y las socialistas tenemos un proyecto de país. ¿Se acuerdan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia? El Gobierno de Pedro Sánchez, junto a la Unión Europea, sigue desplegando un programa de inversiones y reformas sin precedentes, con el objetivo de conseguir una economía más resiliente, más sostenible, más productiva y con más oportunidades para las generaciones futuras. Aunque a algunos les cueste trabajo reconocerlo, España es uno de los países con mayor asignación de fondos europeos; más de 160 000 millones de euros se han distribuido entre las administraciones y los organismos públicos de ámbito nacional, autonómico y local, en las universidades y en los centros de investigación, atendiendo a criterios objetivos y con el fin de llegar a todo el territorio. En concreto, se han asignado 26 000 millones de euros a las comunidades autónomas, que juegan un papel fundamental en la gestión de estos

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 33

fondos en educación, formación profesional, servicios sociales o vivienda. En el caso del País Vasco, la asignación de fondos hasta el momento ha sido de 1152 millones de euros. Además, ya se han lanzado las convocatorias más importantes de los doce PERTE, aumentando el ritmo de resolución y adjudicación de obras y servicios, y se han puesto en marcha diversos proyectos singulares en el ámbito digital. Señorías, este proyecto de país apuesta por la cogobernanza y el diálogo continuo con las comunidades autónomas. En su elaboración han tenido un papel protagonista, junto a las entidades locales, los agentes sociales y económicos y los grupos parlamentarios, así lo demuestran las más de 160 conferencias sectoriales y el hecho de ejecutar en torno al 40 % de los fondos de la primera fase. Además, en la adenda del plan de recuperación se incluyen más de quinientas iniciativas aportadas por las autonomías en un proceso de consulta específico.

En relación con la propuesta del PNV que hoy debatimos y a la que hemos presentado una enmienda, hay que recordar que los PERTE fueron concebidos como una herramienta de desarrollo y cohesión territorial para replicar, a nivel nacional, proyectos de interés común europeo; de esta manera se genera un efecto arrastre para la economía española en su conjunto. No se pueden descentralizar, son fondos finalistas destinados a áreas concretas, siempre teniendo en cuenta las necesidades autonómicas. Señorías, cualquier modificación en este sentido implicaría un incumplimiento de las obligaciones acordadas con la Unión Europea.

Como os decía, este Gobierno trabaja para que nuestra economía sea más resiliente y sostenible y, así, construyamos una sociedad más justa y un país mejor, porque gobernar va de eso. Y los gobiernos del PSOE siempre han trabajado por España y por su gente; siempre han estado al lado de los trabajadores y de las trabajadoras, de las empresas y de los territorios. Miren, los y las socialistas seguimos trabajando para lograr este objetivo.

El PP de Feijóo se va a Europa para decir que los fondos son un despilfarro y que nuestro país en un caos donde campa a sus anchas la mala gestión. Pues miren, para mala gestión la que está realizando el Partido Popular en mi tierra, en Andalucía, (rumores) donde, además, de devolver fondos, se han dejado de ejecutar 1200 millones de euros. (Aplausos). Si no fuera por lo grave que es, incluso invitaría a la sonrisa. El señor Moreno Bonilla devuelve fondos que están llegando a mi tierra, y que está dejando de ejecutar para el bienestar de los vecinos y las vecinas, de los andaluces y de las andaluzas. Eso es tal cual. (Rumores). Señorías del Partido Popular, ¿piensan ustedes seguir viajando a Bruselas para perder el tiempo? ¿Qué pretenden? ¿Quizá piensan que con ello a quien perjudican es al presidente Sánchez o al Gobierno progresista? Pues no. Miren ustedes, en cualquier caso estarían perjudicando a los hombres y mujeres de nuestra España. Ustedes siguen instalados en el 'cuanto peor, mejor'. Siguen haciendo un uso partidista de nuestros símbolos, abrazados a un patriotismo de bandera; una bandera que, por cierto, es de todas y de todos, señorías.

Termino. A España se la defiende con hechos y no con palabras, con medidas concretas y no con extravagancias, con acciones destinadas a mejorar la vida de la gente y no poniendo zancadillas a los españoles y a las españolas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Argota.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Conde López, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor CONDE LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Señora Sagastizabal, señorías, de todos es conocido que la política industrial de nuestro país es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que desde que llegó el Partido Socialista al Gobierno su estrategia ha sido dejarlas al margen de forma permanente. Así lo hicieron cuando decidieron unilateralmente gestionar el cien por cien de los fondos Next Generation dedicados a la industria. Conocemos bien a este Gobierno, ni consenso ni diálogo ni cogobernanza.

Señorías, los PERTE son la crónica de un fracaso, y se lo advertimos al Gobierno. Le advertimos que no se podían diseñar los PERTE al margen de las comunidades autónomas, le advertimos que el Gobierno no tenía los medios para gestionar los fondos europeos en materia industrial, le advertimos que estaban estableciendo criterios alejados de la realidad del tejido industrial y que muchas empresas no los podrían cumplir, y le advertimos que no estaban contemplando proyectos tractores impulsados desde las comunidades autónomas.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 34

Hoy lamentablemente solo podemos certificar el fracaso del Gobierno en política industrial, y eso no lo dice el Partido Popular, eso lo dicen los datos. ¿Les parece razonable que después de tres años tan solo hayan sido capaces de comprometer el 22 % de los 42 480 millones de euros asignados a los PERTE? ¿Les parece razonable que en el sector de la automoción, después de tres años y de tres ministros, tengan en los cajones del ministerio 1792 millones de euros sin adjudicar? ¿Les parece razonable que en el sector naval y en el sector agroalimentario tan solo hayan sido capaces de adjudicar uno de cada tres euros, con 1169 millones de euros bloqueados en los ministerios? ¿Les parece razonable que hayan tardado más de un año en publicar la primera convocatoria del PERTE de descarbonización y que todavía nada se sepa de la línea para nuevas empresas? Más de la mitad de los 3100 millones de euros previstos en este PERTE ni tan siquiera están convocados. ¿Les parece razonable que el Gobierno no publique los datos de ejecución, a través de la IGAE, desde agosto del año 2021? Permítanme que les diga que no. No es razonable. No es razonable que el principal fabricante de automóviles en España, Stellantis, siga esperando por los fondos tantas veces comprometidos. No es razonable que una multinacional como Altri, que lleva más de dos años trabajando para instalar una fábrica de fibras sostenibles con una inversión de 900 millones de euros en Palas de Rei, provincia de Lugo, siga sin tener una respuesta por parte del Gobierno. Y les hablo de Galicia, donde hay un Gobierno que funciona, como bien saben ustedes y como así ha quedado refrendado el día 18 de febrero (aplausos). Pero no solo es Galicia; no es razonable, señorías, que a estas alturas los trabajadores de ArcelorMittal, en Asturias, sigan pendientes de un hilo sin que el Gobierno sepa dar explicaciones del futuro de las inversiones, vinculadas, además, a una ayuda ya concedida de 400 millones de euros.

Señorías, no son los datos del PERTE los que merecerían una reprobación del Gobierno en materia industrial. ¿Les parece razonable que el Gobierno anuncie ayudas a empresas antes de convocarlas, como hicieron con el PERTE VEC y el PERTE de descarbonización? ¿Les parece razonable que el Gobierno utilice los presupuestos generales del Estado para conceder ayudas a determinadas comunidades autónomas, a unas sí y a otras no? Lo hicieron con una ayuda discrecional a Cataluña de 29 millones de euros y otra ayuda, igual de discrecional, a la Comunidad Valenciana por un importe de 90 millones de euros. No, no es razonable, señorías, que el Gobierno haga política con la industria, que discrimine a los territorios y que condicione la estructura industrial de nuestro país por intereses partidistas. No es razonable y, señorías, tampoco es ético.

Es cierto que es muy difícil pedir ética a quien carece de ella, a quien pretende minimizar sus casos de corrupción tejiendo una red de complicidades y de silencios, los silencios de representantes de esta Cámara, de miembros del Gobierno, de candidatos a presidir la Generalitat de Catalunya. Se lo digo con todo el respeto, estamos siendo testigos del colapso moral del Gobierno de Pedro Sánchez, a quien hay que exigir responsabilidades. No es el momento de enterrar bajo la alfombra los escombros de su desgobierno ni por indiferencias ni por olvidos convenientes. (Aplausos). Señorías, son los mismos olvidos con los que están abordando la gestión de los fondos europeos, generando impotencia permanente a las comunidades autónomas y una falta de seguridad jurídica recurrente entre las empresas.

El Gobierno debería rectificar y llevar a la conferencia sectorial un nuevo modelo de cogobernanza con las comunidades autónomas en materia de fondos europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor. **(Rumores).**

El señor CONDE LÓPEZ: Termino, presidente.

Debería rectificar y diseñar PERTE autonómicos que permitan a las comunidades autónomas dar respuesta a las necesidades de los proyectos que se están impulsando en sus territorios. Debería rectificar y dar seguridad jurídica a las empresas y a los empresarios. En definitiva, este Gobierno debería rectificar y volver a la senda del diálogo para la ejecución de los 20 000 millones de euros de préstamos para las comunidades autónomas, que se habilitan en la adenda de los Next Generation. Y el Gobierno, señorías, debería rectificar su política industrial, una política industrial fantasma que no ha existido durante los últimos cinco años, igual que lo está siendo también en estos momentos en esta legislatura, una política industrial fantasma.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 35

La señora VALIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Quiero expresar nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley. Compartimos la exposición de motivos, el análisis y las conclusiones. Tendremos que convenir en que, si de más de 24 000 millones de euros, faltan 18 000 por ejecutar a solo tres años de que se cumpla el plazo, algo no ha funcionado.

El diseño de la estrategia para que estos fondos cumplieran su objetivo —el crecimiento económico y que las mayores inversiones llegaran al tejido social y al tejido productivo— no se ha producido. No se han cumplido esos retos y no responden a las demandas y a las necesidades de los territorios, a las singularidades de las economías de los territorios. Y los motivos, más allá de una burocracia endiablada que parece diseñada para que no se puedan ejecutar y tengan que devolverse y, así, vuelvan a la caja europea, podemos encontrarlos en el casi nulo papel que han jugado las comunidades autónomas. Se han obviado sus competencias, sus estatutos de autonomía y su capacidad de autogobierno; hemos vuelto a la centralización, a todo desde Madrid. Se ha negado un papel que podría ser —todavía estamos a tiempo— clave en la inversión de estos fondos para que la gente, para que las empresas y para que los territorios los reciban. ¿Un 35 % de ejecución no les parece motivo suficiente para reconsiderar las decisiones que se han tomado?

Lo que pide esta proposición no de ley es que se permita a nuestros gobiernos, a los gobiernos autonómicos, participar con toda su maquinaria para que en los próximos tres años no se pierdan estos fondos. Cuando las estrategias no funcionan es bueno cambiar el rumbo. Si estamos navegando con olas de diez metros, a lo mejor hay que cambiar el rumbo para llegar a buen puerto. Es frustrante que la ciudadanía lleve años oyendo hablar de miles y miles de millones que vienen de Europa y que no estén percibiendo la mejora de su economía, que no les esté llegando ni a la gente ni a la tierra ni al suelo en el que vivimos y que necesita tantísima inversión.

Nosotros creemos que es muy posible y los informes europeos así lo indican; invitan a una mayor participación de los gobiernos autonómicos, invitan a una mayor participación de los interlocutores sociales. Estamos a tiempo, insisto; es el momento de replantearnos otra estrategia. Faltan tres años. ¿Cuántos miles de millones vamos a perder? ¿Cómo lo vamos a explicar? ¿En los peores momentos vamos a explicar a la gente que hay que devolver a Europa miles de millones que no hemos sido capaces de gestionar? ¿Por qué no cuentan con la maquinaria de las comunidades autónomas? Tenemos capacidad para hacerlo. Confíen de una vez en la mayoría de edad de las comunidades autónomas y, sobre todo, respeten nuestros estatutos de autonomía y nuestras competencias.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** Grazas, señor presidente. Desde o primeiro momento desde que comezaron os anuncios sobre fondos europeos extraordinarios que ían chegar ao Estado para reactivar a economía, após a crise da pandemia da COVID, o BNG reclamou a súa descentralización. Criamos e cremos que era o máis xusto, mais tamén o máis eficaz do punto de vista dunha xestión áxil.

Polo contrario, o Goberno optou por un sistema de reparto centralizado pouco transparente e controlábel que ficou legalmente plasmado no Real decreto-lei 36/2020 para a modernización, dicíase, da Administración pública; en cuxa *convalidación* o BNG votou en contra e que, ademais, pois o Goberno se comprometeu, tal como aprobou este Congreso, que sería tramitado como proxecto de lei, pero que, como tantos outros, ficou durmindo o soño dos xustos até caducar no final da lexislatura.

Por certo, houbo quen, incluídos algúns e algunhas que se din de esquerda, aproveitou para manipular e distorcer a realidade para asegurar que o BNG votara en contra dos fondos europeos. Nunca o fariamos, claro, e ademais resulta que nin sequera foron votados neste Congreso. Do que si votamos en contra foi dunha reforma administrativa regresiva que relaxou garantías, controis democráticos e administrativos para alén descentralizar aínda máis a xestión destes fondos.

Todo isto deu como resultado que o sistema de asignación dos fondos, principalmente os chamados PERTE, non teñan en conta e non se adapten ás necesidades principais das diferentes nacións do Estado e territorios por non contaren cos gobernos autónomos na súa xestión e distribución. Tamén ficou demostrado que non están chegando na medida en que deberían ás pequenas e medianas empresas, ao tecido produtivo, e que quen máis se beneficiou foron as grandes empresas.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 36

En todo caso, quedounos claro que a Galiza con este sistema de reparto saíu perdendo recursos. Ademais, unha gran cantidade está pendente de executar, xa se dixo, e o tecido empresarial quéixase da elevada burocratización dos trámites para a súa participación.

En definitiva, non podemos máis que partillar unha proposta que reclama que, cando menos, sobre os fondos aínda sen executar e que corren risco de ficar sen execución, se mude o modelo; que se permita a súa xestión polas comunidades autónomas que poden adaptala á súa realidade, ás súas necesidades económicas e industriais. Calquera avance nesa posíbel descentralización vai ser un paso na boa dirección. Por tanto, aínda que pendentes de como quede o texto finalmente, en función de se se aceptan ou non algunhas das emendas presentadas...

Gracias, señor presidente.

Desde el primer momento en que comenzaron los anuncios sobre los fondos europeos extraordinarios, que iban a llegar al Estado para reactivar la economía tras la crisis y pandemia de la COVID, el BNG reclamó su descentralización. Creíamos y creemos que era lo más justo y lo más eficaz desde el punto de vista de una gestión ágil. Al contrario, el Gobierno optó por un sistema de reparto centralizado, poco transparente y controlable, que quedó legalmente plasmado en el Real Decreto Ley 36/2020, para la modernización de la Administración pública, cuya convalidación el BNG votó en contra, y que el Gobierno prometió, tal y como aprobó este Congreso, que se tramitaría como proyecto de ley, pero que, como tantos otros, permaneció durmiendo el sueño de los justos hasta el final de la legislatura. Pero, hubo algunos, que se califican de izquierdas, que aprovecharon para manipular y distorsionar la realidad y asegurar que el BNG había votado en contra de los fondos europeos. Por supuesto, nunca lo haríamos; además, ni siquiera se votaron en el Congreso. Lo que sí votamos en contra fue de una reforma administrativa regresiva, que relajó garantías, controles democráticos y administrativos, además de centralizar todavía en mayor medida el sistema.

Todo esto tuvo como resultado que el sistema de asignación de fondos, los PERTE, no tienen en cuenta que no se adaptan a las necesidades principales de los territorios al no contar con los gobiernos autonómicos en su distribución. También quedó demostrado que no están llegando en la medida en que deberían a las pequeñas y medianas empresas, al tejido productivo, y que quien más se beneficiaron han sido las grandes empresas. Nos ha quedado claro que Galicia con este sistema de reparto ha salido perdiendo recursos. Además, una gran cantidad está pendiente de ejecutarse. El tejido empresarial se queja de la gran burocratización de los trámites para su participación.

En definitiva, no podemos más que compartir una propuesta que reclama que, cuando menos, sobre los fondos no ejecutados que quedan sin ejecución, se cambie de modelo y se opte por las opciones de las comunidades autónomas que los adapten a sus necesidades económicas e industriales. Un avance en esa posible descentralización será un paso en la buena dirección.

Por tanto, pendientes de cómo quede finalmente el texto en función de si se acepta o no alguna de las enmiendas presentadas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL:** ... anunciamos a nosa disposición a apoiar esta PNL e seguiremos a reclamar do Goberno o compromiso neste sentido. Moito obrigado.

... anunciamos nuestra disposición a apoyar esta PNL y seguiremos reclamando del Gobierno compromisos en este sentido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidente jauna, diputatuak, arratsalde on.

Si la proposición no de ley que nos trae aquí el Partido Nacionalista Vasco a debate, discusión y votación en esta Cámara alimenta o tiene el propósito firme de que las comunidades autónomas tengan más capacidad de gestión, de desarrollo y dirección en la aplicación de los fondos europeos, la conclusión para nosotras y para nosotros, para una fuerza soberanista como Euskal Herria Bildu, es fácil, estamos de acuerdo. Es decir, estamos de acuerdo en que se activen y pongan en marcha los PERTE regionales, alimentando así la capacidad de gestión de las comunidades autónomas; estamos de acuerdo en que

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 37

el 65% de los PERTE estatales sin ejecutar en las comunidades autónomas se puedan revertir en ellas; estamos de acuerdo en ese tercer y cuarto punto, que no hacen sino redundar en el protagonismo deseado para las comunidades autónomas en esa gestión y asignación de los fondos europeos. Por tanto, si en el qué —que son los fondos— se plantea eso y cómo se plantea es que se haga a través de las herramientas que las comunidades autónomas tienen en su poder para desarrollarlas, podemos y podríamos estar de acuerdo.

Euskal Herria Bildu beti egongo da gure erakundeek autogobernu erremintak gehiago izatearen alde, izan autonomikoak, zein lokalak, Euskal Herrian bizi eta lan egiten duten herritarrek ezagutzen dituztelako ondoen euskal gizartearen beharrak eta lehentasunak, gertuko erakundeek konpontzeko dituztelako ondoen herritarren arazoak.

Euskal Herria Bildu siempre estará a favor de que nuestro autogobierno tenga más instrumentos, tanto locales como de autogobierno, y es que todos los que viven en Euskal Herria son los que mejor conocen las prioridades de Euskal Herria. Las entidades de cerca son las que mejor pueden arreglar los problemas de la ciudadanía.

Sin embargo, una vez convenido que podemos estar de acuerdo en el qué, es evidente que todo el mundo, y sobre todo en el cómo, lo importante sería ver para qué o a favor de quién podríamos hacer cosas diferentes a las que se han hecho. Me explico. Si nos limitamos a gestionar con otras manos las mismas políticas y la misma asignación y distribución de los fondos europeos que se ha venido aplicando en la actualidad, quizás estemos repitiendo el mismo error y el mismo error será que esas ayudas lleguen tal vez a lugares donde no son tan necesarias y que no lleguen a donde realmente sí lo son.

¿Por qué digo esto? Porque en un estudio del Banco de España de diciembre de 2023 —toda la prensa se hizo eco de él en los últimos días del año 2023— se nos decía que las grandes empresas recibieron de los fondos Next Generation nueve veces más subvenciones que las medianas empresas. aquellas entre 50 y 250 trabajadores. Es decir, más del 60 % del monto total de las ayudas se lo llevaron las grandes empresas. Junto con las medianas e incluso las pequeñas empresas también está el papel de las administraciones públicas, que también fueron receptoras o perceptoras de parte de esos fondos. Ese informe va más allá. Es el informe del Banco de España, no es un informe de parte o, por lo menos, no de nuestra parte. Ese informe decía que las grandes empresas que percibieron esas ayudas las necesitaban en mucha menor medida que las empresas más pequeñas, sobre todo a tenor de los datos de ese mismo informe. Apuntaba que las empresas que habían percibido esas ayudas eran empresas con una mayor resiliencia que las pequeñas; dicho de otra manera, empresas con menos pérdidas en 2020 que cualquiera de las otras empresas que no las habían percibido o las habían percibido en menor medida. Las grandes empresas que habían percibido esas cantidades tenían mayor patrimonio neto, es decir, más patrimonio para hacer frente a un eventual revés económico, que esas otras pequeñas o medianas empresas que habían recibido mucha menor cuantía. Para terminar, también apuntaba que esas grandes empresas tenían una facilidad notoria y constatable para acceder a créditos a tipos de interés más bajos que cualquier otra de las empresas de menor dimensión o tamaño. Ese es un ejemplo de que el para quién a veces no se ha hecho del todo bien. Por eso nos preocupa la iniciativa que, junto con el cómo que es a través de las comunidades autónomas, ningún problema—, se estableciera un para qué o a favor de quién.

Si nos metemos en las tripas de los datos, si los analizamos un poco al detalle, vemos que entre las grandes empresas, la tercera en el *ranking* de las grandes empresas que se han beneficiado de estos fondos es Ferrovial, cuyo mayor mérito en los últimos años ha sido llevarse su sede fuera del Estado español, probablemente para no contribuir aquí. Sin embargo, se ha llevado la que más. Aunque se habla de proyectos de transformación, vemos que muchos de los millones se han destinado a carreteras y a estructuras ferroviarias, algunas seguramente favorecedoras de la modernización, pero otras más cuestionables. Vemos que solo el 70 % de los ayuntamientos han recibido las ayudas que necesitaban, estando a la cabeza Madrid. Por tanto, nosotros creemos que es muy importante detallar el para quién, y es importante pasar de las palabras a los hechos.

Se ha hablado antes aquí de Stellantis, me viene al pelo. Stellantis, esa empresa que parece que da tanto empleo, también está dispuesta a cerrar una empresa en nuestro territorio, en Urduliz, se llama Mecaner. Ahí hay un plan de transición ecosocial que bien podría haberse beneficiado de estas herramientas. Ojalá en manos nuestras se pueda desarrollar para que no haya excusas y los trabajadores

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 38

y trabajadoras no se vean sin poder desarrollar ese plan de transición ecosocial que con su propio esfuerzo han desarrollado y con ayuda de nadie más que del Ayuntamiento de Urduliz.

Besterik ez. Mila esker.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruset Domènech.

El señor **CRUSET DOMÈNECH:** Moltes gràcies, senyor president. Diu el saber popular que no es pot enyorar el que no s'ha tingut, i aquesta és la sort del Govern de l'Estat amb els fons europeus Next Generation i els diferents mecanismes de desplegament d'aquests. No podem enyorar-los perquè no n'hem pogut veure l'efecte esperat. Aquests fons, que, quan es van donar a conèixer per la Unió Europea, van generar una onada d'optimisme per part de tots els actors econòmics i socials, han acabat transformant-se en un tsunami de frustració i insatisfacció per les expectatives incomplertes. De fet, les primeres notícies sobre els projectes de transformació econòmica i social apuntaven que serien un instrument per propiciar una veritable transformació de l'economia de l'Estat espanyol; una oportunitat única, es deia llavors, en la història recent d'Europa i una palanca transformadora, com no s'havia conegut abans des de la recuperació dels efectes de la Segona Guerra Mundial. A la pràctica, però, han estat uns instruments burocràtics que no només no han estat capaços de realitzar l'esperada transformació, sinó que han acabat generant l'efecte contrari: desincentivar moltes inversions i iniciatives que han acabat renunciant davant de la feixuga maquinària administrativa en què s'han convertit els instruments de tramitació.

A més a més, a tot això cal incorporar-hi l'obsessió permanent de l'Estat per controlar a la curta distància la tramitació dels fons europeus, i això ha fet que els governs de les comunitats autònomes s'hagin convertit en meres gestories de tràmits administratius relacionats amb aquests fons, sense posar-hi valor afegit i sense capacitat de decisió d'allò que és més necessari en cadascun dels territoris. Per tant, el conjunt de tots aquests despropòsits ha acabat donant l'únic resultat esperable: deixar sense executar una part important dels fons europeus, i la part que s'ha executat s'ha fet sense considerar les veritables necessitats territorials. Val a dir, però, que aquesta no és una sorpresa per a nosaltres. És una nova evidència, l'enèsima, de la voluntat recentralitzadora de l'Estat, de la seva perseverança d'anar-nos a la contra i de la incapacitat d'acostar els recursos econòmics a les administracions més pròximes als ciutadans.

Així doncs, la suma de tot plegat fa evident la necessitat de replantejar els mecanismes de gestió dels projectes de transformació econòmica i social, i és per això que donarem suport a la proposició del Partit Nacionalista Basc. Primer, perquè és una proposta que planteja una solució a l'embut administratiu que el Govern de l'Estat s'ha autogenerat amb la creació d'una estructura de control centralitzada. Després, perquè, si no es troba remei de forma immediata, farà que es perdi una molt bona part de la inversió pública que havia de servir per rellançar l'economia del país. Però també donarem suport a la proposició pel que significa de canvi de plantejament.

Com passa en tants altres sectors, la gestió des del quilòmetre zero, des de la curta distància, sempre és molt millor, i ho és perquè és més sensible, més acurada, més adaptada al territori. Per tant, és molt més eficient i el grau de satisfacció dels ciutadans i de les empreses és molt més alt. I finalment donarem suport a la proposició pel greuge que està representant el sistema actual respecte al nostre país i que, evidentment, cal canviar. Ja ens ho han sentit dir en altres ocasions: Catalunya representa el 19% del producte interior brut de l'Estat i el 18,4% del producte interior brut industrial. Per contra, se'ns ha assignat poc més del 10% dels fons europeus Next Generation.

Per tant, entenem que amb aquesta proposta de PERTEs territorials també es permetria corregir aquest desequilibri i ajustar-lo al que al final és més just. I parlo de justícia, perquè aquests són uns fons europeus que porten per nom Next Generation perquè, com saben tots vostès, haurien de construir el futur de la següent generació. Però porten aquest nom, també, perquè estan constituïts amb deute públic que pagarà la següent generació. Per tant, és just que siguin distribuïts, aquests fons, segons el pes demogràfic i econòmic d'aquesta generació que haurà de retornar aquest deute públic en els pròxims temps. Fer el contrari només assegura un resultat migrat. Fer el contrari és no entendre el que requereixen les empreses i els ciutadans. Fer el contrari és viure en una bombolla de vidre, sense consciència del que es respira a l'exterior i es demana a peu de carrer. Per tant, aquesta proposició d'avui és una oportunitat per revertir totes aquestes mancances i posar-hi solució. Per això el nostre vot hi serà favorable. Moltíssimes gràcies.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 39

Muchas gracias, señor presidente.

Como dice la sabiduría popular, no se puede extrañar lo que nunca se tuvo, y esta es la suerte del Gobierno del Estado en materia de los fondos europeos Next Generation y sus mecanismos de despliegue. No podemos echarlos de menos porque no hemos visto su efecto esperado. Estos fondos, que cuando se dieron a conocer por parte de la Unión Europea generaron una oleada de optimismo entre todos los actores económicos y sociales, han acabado transformándose en un tsunami de frustración e insatisfacción por las expectativas incumplidas. De hecho, las primeras noticias sobre los proyectos de transformación económica y social apuntaban a que serían un instrumento para propiciar una verdadera transformación de la economía del Estado español; una oportunidad única —se decía entonces— en la historia reciente de Europa y una palanca transformadora como no se había conocido antes desde la recuperación de los efectos de la Segunda Guerra Mundial.

En la práctica, sin embargo, han sido unos instrumentos burocráticos que no solo no han sido capaces de realizar la esperada transformación, sino que han acabado generando el efecto contrario: desincentivar muchas inversiones e iniciativas, que han acabado renunciando ante la farragosa maquinaria administrativa en que se han convertido los instrumentos de tramitación. Además, a todo eso hay que añadir la obsesión permanente del Estado para controlar en la corta distancia la tramitación de los fondos europeos. Eso ha hecho que los Gobiernos de las comunidades autónomas se hayan convertido en meras gestorías de trámites administrativos relacionados con estos fondos, sin aportar valor añadido y sin capacidad de decisión sobre lo que es necesario en cada uno de los territorios. Por lo tanto, el conjunto de todos estos despropósitos ha acabado arrojando el único resultado esperable: dejar sin ejecutar una parte importante de los fondos europeos, y la parte que se ha ejecutado se ha hecho sin tener en cuenta las verdaderas necesidades territoriales.

Cabe decir, no obstante, que esta no es ninguna sorpresa para nosotros, sino que es una nueva evidencia, la enésima, de la voluntad recentralizadora del Estado, de su perseverancia en ir a la contra y de la incapacidad de acercar los recursos económicos a las administraciones más próximas a los ciudadanos. Así pues, la suma de todo ello pone en evidencia la necesidad de replantear los mecanismos de gestión de los proyectos de transformación económica y social. Por eso daremos respaldo a la proposición del Partido Nacionalista Vasco. Primero, porque es una propuesta que plantea una solución al embudo administrativo que el Gobierno del Estado se ha autogenerado creando una estructura de control centralizad. Luego, porque, si no se le pone remedio inmediatamente, provocará la pérdida de muy buena parte de la inversión pública que tenía que servir para relanzar la economía del país.

Pero también respaldaremos la proposición por lo que significa en cuanto a cambio de planteamiento. Como ocurre en tantos otros sectores, la gestión desde el kilómetro cero, es decir, desde la corta distancia, siempre es mucho mejor, y lo es porque es más sensible, más precisa, más adaptada al territorio y, por tanto, es mucho más eficiente, y el grado de satisfacción de los ciudadanos y de las empresas es mucho más alto.

Finalmente, daremos nuestro respaldo a la proposición por el agravio que está representando el sistema actual respecto a nuestro país y que, obviamente, hay que cambiar. Ya nos lo han oído decir en otras ocasiones: Cataluña representa el 19% del producto interior bruto del Estado y el 18,4% del producto interior bruto industrial; al contrario, se nos han asignado poco menos del 10% de los fondos europeos Next Generation. Por lo tanto, entendemos que con esta propuesta de PERTE territoriales también se permitiría corregir este desequilibrio y ajustarlo a lo que al final es más justo. Y hablo de justicia, porque estos son unos fondos europeos que llevan como nombre Next Generation, ya que, como saben todos ustedes, deberían construir el futuro de la siguiente generación. Pero, además, este nombre responde también a que están constituidos con deuda pública que pagará la siguiente generación. Por lo tanto, es justo que sean distribuidos estos fondos según el peso demográfico y económico de esta generación que tendrá que devolver esta deuda pública en los próximos tiempos. Hacer lo contrario solo asegura un resultado escaso; hacer lo contrario es no entender lo que requieren las empresas y los ciudadanos; hacer lo contrario es vivir en una burbuja de cristal, sin consciencia de lo que se respira en el exterior y lo que se pide a pie de calle.

Por lo tanto, esta proposición de hoy es una oportunidad para revertir todas estas carencias y ponerles solución, y por eso nuestro voto será favorable a ella.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 40

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA:** Gràcies, president. Bona tarda, diputats i diputades. Avui debatem una proposta del PNB, una PNL relativa a impulsar projectes de transformació econòmica i social a escala regional, una proposta, ja ho avancem, a favor de la qual votarem. Els fons europeus són una oportunitat per transformar un teixit productiu contaminant, ineficient i desigual. Com aprofitem aquesta oportunitat marcarà, per tant, el futur de les noves generacions. Una proposta que s'ha fet arribar en reiterades ocasions al Ministeri d'Indústria, però que, tanmateix, no ha sigut mai atesa; això és l'articulació del PERTE territorial d'indústria i en el nostre cas, el PERTE territorial català. I per què pensem que és tan important? Dels recursos del Mecanisme de Transformació i Resiliència que els diferents ministeris han traspassat als departaments de la Generalitat, no hi ha recursos per fer política industrial. Per tant, s'han gestionat tots els del Ministeri d'Indústria i Turisme, i això és poc coherent, pel fet que Catalunya representa més del 22,5% del valor afegit brut industrial de l'Estat espanyol i el fet que Catalunya, d'acord amb l'Estatut d'autonomia, té competència exclusiva en matèria d'indústria.

Per tant, doncs, la Direcció General d'Indústria té per missió, entre d'altres, el disseny i l'execució de polítiques de foment de la competitivitat industrial, però alhora constatem que Catalunya, com la resta de comunitats autònomes, no disposa d'aquesta autonomia per fer arribar els fons Next Generation al teixit econòmic i productiu. I això és precisament el que volem revertir, ja que, a part del coneixement i la proximitat que l'Administració catalana té del teixit industrial i productiu, ens permetria impulsar els projectes empresarials que necessita el nostre país. Les dades actuals ens demostren que la gestió estatal està sent deficitària i —atenció a aquests càlculs—, segons els nostres càlculs, el 31 % de tots els recursos Next Generation no han arribat a cap beneficiari. Això vol dir que s'han perdut. La part més important dels recursos sense assignar correspon precisament al Ministeri d'Indústria i Turisme, que concentra una part molt important d'aquests recursos perduts.

Tenim exemples: al PERTE VEC, el 73% va quedar desert; el PERTE Agro deixa un 68% desert; el PERTE Naval no adjudica un 70% dels recursos. I pel que fa a les convocatòries genèriques del Ministeri, a les línies per a inversió, digitalització i sostenibilitat industrial, passa el mateix: Activa Financiación, el 92% dels recursos ha quedat desert; Industria Conectada 4.0, només s'adjudica el 10% de 95 milions d'euros.

Aquests recursos es perden mentre les empreses de Catalunya necessiten urgentment accedir al suport dels fons europeus per afrontar amb solvència els reptes de futur. És una paradoxa que, per una banda, estiguin quedant convocatòries desertes i, per altra banda, les empreses segueixin sense trobar la manera d'accedir a aquests fons. En aquest context i veient les grans dificultats que s'estaven trobant les empreses de Catalunya per engegar projectes, la Generalitat, liderada per Esquerra Republicana de Catalunya i amb recursos propis, fa els deures i obre una línia d'ajuts durant el 2022 per ajudar les empreses a realitzar inversions industrials.

El disseny d'aquesta línia el fa partint de les necessitats reals de les empreses i tenint en compte les seves característiques. A diferència dels ajuts estatals, lluny de quedar deserts, s'han d'ampliar: dels 10 milions d'euros inicials, s'acaba ampliant amb un 45,7% de milions d'euros i es dona suport a un total de 200 projectes innovadors. Aquesta xifra és més del doble de la que s'ha assignat amb la línia Activa Financiación d'àmbit estatal en dos anys.

Aquest cas exemplifica el potencial que s'està perdent degut a un mal disseny dels fons. I acabo amb una pregunta clara: l'economia, les empreses i la ciutadania ens podem permetre aquesta situació de pèrdua d'oportunitats i de recursos dels fons Next Generation? La resposta és no. Per això s'ha de treballar una proposta de PERTE territorial, dirigit a la indústria, que permeti dissenyar i gestionar directament els fons europeus amb la voluntat que els recursos arribin àgilment al teixit productiu. Les empreses de Catalunya necessiten accedir al suport dels fons europeus per la urgent necessitat de transformar els models productius i adaptar-los i fer front a nous reptes com el del canvi climàtic. En definitiva, afrontar solvències dels reptes de futur.

Gracias, presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Hoy debatimos una propuesta del PNV, una PNL relativa a impulsar proyectos de transformación económica y social de nivel regional, una propuesta que ya avanzamos que votaremos a favor.

Los fondos europeos son una oportunidad para transformar un tejido productivo contaminante, ineficiente y desigual, pero cómo aprovechemos esta oportunidad marcará, por lo tanto, el futuro de las nuevas generaciones. Es una propuesta que se ha hecho llegar en reiteradas ocasiones al Ministerio de Industria, pero que, sin embargo, no se ha atendido nunca; eso es, la articulación del PERTE territorial de

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 41

industria y, en nuestro caso, el PERTE catalán. ¿Por qué pensamos que es tan importante? De los recursos del mecanismo de transformación y resiliencia que los diferentes ministerios han traspasado a los departamentos de la Generalitat no hay recursos para hacer política industrial. Por lo tanto, se han gestionado por el Ministerio de Industria y Turismo, y eso es poco coherente por el hecho de que Cataluña representa más del 22,5% del valor añadido bruto industrial del Estado español y el hecho de que Cataluña, de acuerdo con el estatuto de autonomía, tiene competencia exclusiva en materia de industria. Por lo tanto, la Dirección General de Industria tiene por misión, entre otras cosas, el diseño y la ejecución de políticas de fomento de la competitividad industrial. Pero, a la vez, constatemos que Cataluña, como el resto de comunidades autónomas, no dispone de esta autonomía para llevar los fondos Next Generation al tejido económico y productivo, y eso es precisamente lo que queremos revertir, ya que, además del conocimiento y proximidad que la Administración catalana tiene del tejido industrial y productivo, nos permitiría impulsar los proyectos empresariales que necesita nuestro país.

Los datos actuales nos demuestran que la gestión estatal está siendo deficitaria. Atención a estos cálculos. Según nuestros cálculos, el 31 % de todos los recursos de Next Generation no han llegado a ningún beneficiario, y eso quiere decir que se ha perdido la parte más importante de los recursos sin asignar, que corresponden precisamente al Ministerio de Industria y Turismo, que concentra una parte muy importante de estos recursos perdidos. Tenemos ejemplos. El PERTE VEC: el 73% quedó desierto. En el PERTE Agro quedaron desiertos un 68. El PERTE Naval no adjudica un 70% de los recursos. En cuanto a las convocatorias genéricas del ministerio, las líneas para inversión, digitalización o sostenibilidad industrial, pasa lo mismo. ACTIVA Financiación: el 92% de los recursos se han quedado desiertos. Industria Conectada 4.0: solo se ha adjudicado el 10% de los 95 millones de euros. Todos estos recursos se pierden, mientras las empresas de Cataluña necesitan urgentemente acceder al apoyo de los fondos europeos para afrontar con solvencia los retos del futuro. Es una paradoja que, por un lado, estén quedando convocatorias desiertas y, por otro, las empresas sigan sin encontrar la manera de acceder a estos fondos.

En este contexto, y viendo las grandes dificultades que se estaban encontrando las empresas de Cataluña para emprender proyectos, la Generalitat, liderada por Esquerra Republicana de Catalunya y con recursos propios, hizo los deberes y abrió una línea de ayudas durante el 2022 para ayudar a las empresas a realizar inversiones industriales. El diseño de esta línea lo hizo a partir de las necesidades de las empresas catalanas y teniendo en cuenta sus características. A diferencia de las ayudas estatales, lejos de quedar desiertas, hubo que ampliar los 10 millones de euros, que se ampliaron a 45,7 millones de euros, y se apoya a un total de doscientos proyectos innovadores. Esta cifra es más del doble de la que se ha asignado con la línea ACTIVA Financiación de ámbito estatal en dos años. Este caso ejemplifica el potencial que se está perdiendo debido a un mal diseño de los fondos.

Acabo con una pregunta clara. La economía, las empresas y la ciudadanía ¿nos podemos permitir esta situación de pérdida de oportunidad y de recursos de los fondos Next Generation? La respuesta es no. Por eso, hay que trabajar una propuesta de PERTE territorial dirigido a la industria que permita diseñar y gestionar directamente los fondos europeos, con la voluntad de que los recursos lleguen ágilmente al tejido productivo. Las empresas de Cataluña necesitan acceder al apoyo de los fondos europeos, por la urgente necesidad de transformar los modelos productivos y adaptarnos y hacer frente a los nuevos retos, como el cambio climático; en definitiva, afrontar con solvencia los retos de futuro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: El que no pot continuar passant és que renunciem involuntàriament a uns recursos econòmics com són aquests. Gràcies.

Lo que no puede continuar pasando es que renunciemos voluntariamente a unos recursos voluntarios como son estos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tiene la palabra el señor Martínez Hierro.

El señor MARTÍNEZ HIERRO: Gracias.

Yo creo que a veces también conviene hacer un poco de retrospección para saber de dónde venimos, porque, al fin y al cabo, hoy hablamos de los PERTE, de su distribución y de su utilidad.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 42

Ya sabemos que la crisis del COVID tuvo un duro impacto en todo el mundo y contemplamos cómo se detenía el tiempo y cómo se detenía la economía. También vimos cómo, gracias a un esfuerzo colectivo, pudimos detener al virus y, luego, cómo se trató de hacer un esfuerzo ante una situación que tuvo un gran coste económico y social, porque no solo se frenó la economía, sino que, en muchos aspectos, se frenaron también nuestras vidas. Sin embargo, para entender el porqué y el para qué de lo que estamos hablando hoy aquí, yo creo que hay que decir que sacamos algún aprendizaje positivo de aquello, y es que un Estado proactivo, que un Estado emprendedor es mucho más útil para enfrentar los retos y peligros que acechan en un siglo incierto como el que transitamos. Es un aprendizaje importante, porque lo que habíamos conocido hasta la fecha del Estado y de la Unión Europea era que, frente a las crisis, solo cabían recortes, solo cabía apretarse el cinturón y solo cabía el sálvese quien pueda. Pero hoy entendemos que el papel facilitador del Estado en materia microeconómica se muestra día a día más necesario para asumir los nuevos retos y los aires de cambio que se nos presentan. Esto es, se trata más de remar juntos que de preguntar qué hay de lo mío. Y muestra de que este paradigma ha cambiado son los fondos europeos que estamos destinando a la reconstrucción de nuestra economía.

A principios de mes, la Comisión Europea anunció la transferencia de 1000 millones de euros de prefinanciación correspondiente a la adenda del plan de recuperación, lo que significa que España ha recibido ya 1383 millones de euros de prefinanciación de esta segunda fase del plan de recuperación. Estos recursos tienen un objetivo claro, y es que nuestra economía sea mejor, que nuestras empresas sean mejores, que podamos avanzar en las transformaciones que necesitamos, que podamos apoyar a las empresas que hacen bien las cosas y que se adelantan a los problemas que están por venir, que podamos invertir en sectores clave para afrontar los numerosos retos que se nos presentan, retos como la crisis climática, como fue la COVID, como el vaciamiento y el envejecimiento del mundo rural o como la movilidad interna. Y para afrontar estos retos conviene, efectivamente, un buen impulso de los fondos y de su gestión.

Pero también centrémonos en algunos datos. Hasta el momento, por ejemplo, Euskadi ha recibido del Estado un total de 2846 millones de los fondos Next Generation en 2023, de los cuales un total de 1154 millones de euros son ejecutados por el Gobierno vasco a través de sus diferentes departamentos y como fondos transferidos. En la CAV se están ejecutando más de 14500 proyectos con 1265 millones de euros en ayudas. Este es un buen ejemplo de cogobernanza, que siempre hemos defendido en SUMAR y que, entendemos, que el PNV también reclama con esta proposición no de ley, porque cogobernar es hacerse responsable no solo de los fondos, sino de la propia gestión de estos y para qué los utilizamos.

PERTEak eta errekuperazio planak hobetu behar du, eta lurraldera itsatsiago egon behar da? Bai, horretan ados egon gaitezke. Guk uste dugu funtsen deszentralizazioa positiboa dela, beharrezkoa dela kudeaketa itsatsia lurraldera, baita ere efikazia kausa bategatik, baina baita ere uste dugu ez dela berdina apustu bat egitea enpresa txikien aldean, PYME-en aldetik, edo transformazio industrial berdearen aldera, edo egitea enpresa handien edo oso handien aldera. Eta nik uste dut hemen eztabaida garrantzitsu bat dagoela ireki den bezala lehenago ere.

¿Tenemos que mejorar los PERTE y el Plan de recuperación tiene que estar más cercano al territorio? Sí, podemos estar de acuerdo con esa idea. Nos parece que la descentralización de los fondos es algo positivo. ¿Que es necesario? Sí, es necesario para que esa gestión esté pegada al territorio, también por una cuestión de eficacia y también porque consideramos que no es lo mismo hacer una apuesta a favor de las pymes o apostar por la transformación verde o no es lo mismo hacer esa apuesta a favor de las grandes empresas. ¿No? Yo creo que no es lo mismo y creo que aquí se ha abierto un debate muy importante.

Lo que no puede ser es que estas ayudas, las gestione quien las gestione, sirvan a la concentración empresarial. Las pymes todavía lo tienen difícil para acceder a ciertos fondos y ayudas, y esto lo saben ustedes, pero en su propuesta, en la propuesta del Partido Nacionalista Vasco, no veo ninguna medida para mejorar la percepción de estas subvenciones vía gestión por parte de pequeñas y medianas empresas. Desde luego, lo que no puede ser es que los fondos europeos sirvan para apoyar y reforzar a las empresas que lo están haciendo mal o a las empresas que se benefician de una posición de salida privilegiada a la hora de optar a ellos.

Yo me alegro también de que se haya sacado hoy a colación la empresa Stellantis, porque se planteaba que esta empresa está a la espera de los fondos...

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 43

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor MARTÍNEZ HIERRO: Sí, voy terminando.

Pues bueno, es que igual la empresa Stellantis tendría que seguir mucho más a la espera de los fondos, porque, efectivamente, como se ha dicho, está a punto de cerrar una planta en Euskadi. Pero también es verdad que, con su planteamiento competencial, Euskadi tiene oportunidades para plantear un plan para esta empresa, y no ha hecho nada. Por lo tanto, su propuesta no cambiaría absolutamente nada en este aspecto. (La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea hace gestos negativos).

Este es el punto esencial de lo que hablábamos aquí. ¿Para qué? ¿Qué hacemos? ¿Cómo lo hacemos? ¿A quién queremos dirigir estas ayudas? ¿Cuál es nuestro modelo económico? Son unos fondos europeos que tienen que ver con la solidaridad y con el apoyo a las pequeñas empresas y también grandes, pero hay que gestionarlos con criterios sociales y éticos.

Y termino ya. Lo que no es de recibo es que se quieran los fondos europeos para transferirlos a empresas que están anunciando despidos o empeorando las condiciones de las plantillas.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. (Aplausos).

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos ahora una iniciativa del Partido Nacionalista Vasco que podría resumirse en muy pocas palabras: ¿qué hay de lo mío? Hacen referencia al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 2021, esos 69 500 millones de euros, con muy bajo grado de ejecución, y proponen poder gestionar el 65% de esos planes en el ámbito autonómico. También proponen que esa suculenta adenda que dedica 10 000 millones de euros en subvenciones y 83 000 millones de euros en préstamos se gestione en el ámbito de las comunidades autónomas. Pero, claro, el Partido Nacionalista Vasco juega, dentro del nacionalismo, a ser los más pueblerinos del nacionalismo y establecen un criterio, en su apartado tercero, que les beneficia a ellos: que esos fondos se repartan según el valor añadido bruto de la industria de ese territorio al total nacional, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Es sorprendente. Después apelan a la solidaridad del resto de nacionalistas de esta Cámara para poder sacar adelante esta iniciativa. Me ha sorprendido alguna intervención, en concreto la de la señora Valido, de Coalición Canaria, que ha dicho que va a votar afirmativamente porque comparte tanto la exposición de motivos como el análisis y las conclusiones de esta iniciativa. Pues, señora Valido, yo creo que usted no ha hecho los deberes, no ha hecho los números. Ese criterio de reparto que propone el Partido Nacionalista Vasco perjudicaría gravemente a Canarias, por el peso de su industria en la aportación al total nacional. (Aplausos). Por lo tanto, se pone de manifiesto que es un criterio absolutamente injusto, como suele pasar con los nacionalismos, porque no tienen una visión de unidad, de aportar, de enriquecer, sino de enriquecerse, de puro egoísmo.

Un asunto previo también. Todo este dinero es necesario en gran medida por las políticas que apoyan todos los partidos de esta Cámara, a excepción de VOX. La Agenda 2030, el pacto verde, es el principal responsable de los problemas de la industria nacional en todo el territorio nacional. (Aplausos). Y digo muy claramente que 83 000 millones de euros en préstamos, 10 000 en subvenciones, no van a conseguir, aunque dupliquen las cifras, que las empresas se sigan deslocalizando, que sigan abandonando el territorio de los países europeos, precisamente por las obligaciones injustas y la competencia desleal que ustedes imponen con las políticas, con las leyes, con las normas que aprueban en el ámbito de la Unión Europea. (Aplausos).

Voy muy rápidamente, porque me estoy quedando sin tiempo. En cuanto a las enmiendas, PSOE habla —compartimos el criterio— de que, efectivamente, son unos fondos que no se pueden descentralizar. Evidentemente, el sujeto del derecho internacional es el Estado, y es el Estado español quien tiene que responder ante sus miembros de la ejecución de esos fondos. El problema que esto tiene es que cuando el PSOE tiene la razón nos deja en muy mal lugar a los que también tenemos la razón. Porque, claro, ustedes decían que Europa no permitía bajar el IVA de las mascarillas, y después lo hicieron; decían que Europa no permitía bajar el IVA de la electricidad, y después lo hicieron. No tienen ningún crédito, y eso, al final, afecta a la verdad de este tipo de cuestiones.

A la enmienda del PP no me referiré, porque, además de que no tiene ninguna justificación, como la del PSOE, creo que esto, la verdad, desdeña mucho el trabajo en la Cámara. Hay que justificar las

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 44

iniciativas, las enmiendas, y creo que se ha hecho, simplemente, para conseguir alguna alianza que ha fallado en anteriores investiduras con el PNV.

Con el permiso de mi compañero, juez, catedrático y letrado, señor Sánchez García, que hacía referencia a ciertas cosas del fundador del PNV, Sabino Arana, añadiré que, además de todo lo que ha dicho, algo más repulsivo era el machismo y la misoginia, aparte del supremacismo del PNV. Y algo muy grave y mucho más reciente, en palabras de Arzalluz, es eso de recoger las nueces del árbol que otros mueven. Pues, señores del PNV, van a tener un gran castigo, porque los que movían el árbol para que cayesen...

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.
- El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** Termino enseguida, señor presidente.

Para no decirlo con eufemismos, diré que estamos hablando del tiro en la nuca, de las bombas, de la casa cuartel de Zaragoza, que aquí tenemos a nuestro compañero...

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría. Vaya finalizando.
- El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** Ellos sí que van ahora a cobrar sus nueces, y el 21 de abril se van a llevar una sorpresa, que se la merecen. Se merecen ese castigo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, ¿acepta su grupo las enmiendas?

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Estamos trabajando en ello. Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BELARRA), RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LA OFENSIVA DE ISRAEL EN GAZA Y CISJORDANIA. (Número de expediente 162/000089).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Belarra, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de España ante la ofensiva de Israel en Gaza y Cisjordania. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Buenas tardes, presidente.

Señorías, hoy traemos a este Pleno por primera vez una iniciativa para que esta Cámara debata sobre cómo puede nuestro país intentar frenar ese genocidio planificado que el Estado de Israel está cometiendo contra el pueblo de Palestina.

En primer lugar, creo que es necesario explicar un poco el contexto. En contra de lo que los grandes medios de comunicación nos han intentado hacer creer, en realidad nada empezó el pasado 7 de octubre. El Estado de Israel, ese Estado criminal y genocida, lleva décadas —repito: décadas— ocupando ilegalmente las tierras de los palestinos y las palestinas, asesinando inocentes, también deteniendo a cientos de personas en las cárceles israelíes sin ningún tipo de cargo, incluso menores de edad, y torturándolas. Israel lleva décadas incumpliendo las resoluciones de Naciones Unidas, que exigen, claramente, que cese la violencia contra el pueblo palestino. La Resolución 242, de 1967, exige la retirada inmediata del ejército de Israel de los territorios ocupados. La Resolución 446, de 1979, declara ilegal la creación de asentamientos por parte de Israel en los territorios ocupados después de 1967. La Resolución 799, de 1992, condena enérgicamente la deportación de cientos de civiles palestinos que efectuó Israel. La Resolución 1397, del año 2002, o la 2334, del año 2016. Pero es que ya en el año 2021 la Corte Penal Internacional había abierto una investigación contra el Estado de Israel por crímenes de guerra, después de que asesinara a más de dos mil palestinos y palestinas en los ataques del año 2014.

Señorías, absolutamente nada comenzó el pasado 7 de octubre. El largo sufrimiento del pueblo palestino ante la pasividad de los países occidentales dura ya casi ochenta años.

Yo no sé, señorías, si ustedes son conscientes de la crudeza, el terror, la sin vergüenza, la crueldad tremenda del Estado de Israel, que está generando que haya millones de personas en todo el mundo que

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 45

han contenido el aliento; de la desvergüenza de las soldados israelíes haciéndose un selfi frente a los escombros de un barrio entero; de soldados disparando a mujeres mayores y a niños que ondeaban banderas blancas; de los bombardeos masivos de población civil de hospitales, de escuelas de la UNRWA; de los asesinatos de periodistas, 72 en cuatro meses; de los 158 trabajadores de Naciones Unidas aniquilados; de los bebés prematuros, desconectados de las máquinas que podrían salvarles la vida; del personal sanitario, señorías, amputando piernas y brazos sin ningún tipo de anestesia; de los dos millones de personas desplazadas; de los cientos de miles de personas muriendo de sed, de hambre, de enfermedades que serían perfectamente evitables; de los camiones llenos de ayuda humanitaria que están atrapados en el paso fronterizo de Rafah porque el Estado de Israel no los deja pasar; del ministro de Defensa israelí afirmando que los palestinos son animales humanos y, como tales, hay que tratarlos. Si todo esto no es un genocidio, señorías, entonces díganme ustedes qué es. (**Aplausos**).

Y la gente, en sus casas, se pregunta ¿por qué? ¿Por qué? ¿Cómo es posible que estemos viendo un genocidio ante nuestros ojos y nadie haga nada? Lo triste, señorías, es que la respuesta a esa pregunta es tan cruel e inhumana como simple: Israel es el aliado de los Estados Unidos de América. Esa es la respuesta. ¿Por qué el Gobierno de España no rompe inmediatamente relaciones diplomáticas con Israel? Para no molestar a los Estados Unidos. ¿Por qué no respalda la denuncia de Sudáfrica para llevarla a la Corte Internacional de Justicia? Para no molestar a los Estados Unidos. ¿Por qué no acuerda, simplemente, cumplir con la ley española de comercio exterior que dice: embargo de armas a la compra, a la venta y al transporte de armas a un país en conflicto? Para no molestar a los Estados Unidos. El problema, señorías, es que, para no enfadar a los Estados Unidos, el Gobierno y la Unión Europea están limpiando el suelo con nuestra credibilidad internacional. Señorías, ese es el problema.

La causa palestina no solo es relevante por el terrible sufrimiento de un pueblo, que lo es, un sufrimiento injusto, terrible, sino porque con nuestra inacción estamos destruyendo toda la arquitectura internacional e institucional que construimos después de la Segunda Guerra Mundial para que nadie volviera a hacerle a nadie lo que los nazis le hicieron a los judíos, lo que le hicieron a la población LGTBI y lo que le hicieron a la población gitana, discapacitada, y también, señorías, a la gente que pensaba como nosotras; para que nadie volviera a hacerle a nadie eso. Sin embargo, Israel ha convertido la Franja de Gaza en un campo de exterminio a cielo abierto. Pregúntense, señorías, quiénes hubieran querido ser ustedes ante la Alemania nazi, pregúntenselo, porque lo que estamos viendo es lo mismo; está volviendo a pasar—está volviendo a pasar—, y lo peor es que estamos volviendo a dejar que pase. Desde luego, esto no va a ser con nuestro silencio y no va a ser en nuestro nombre, señorías.

Hoy no quería dirigirme a las fuerzas políticas que componen esta Cámara. Me gustaría dirigirme a ustedes como las personas que son. Sé que todas ustedes, o muchas de ustedes, tienen hijos e hijas, todas tienen familia, y seguramente a algunas de ustedes les ha pasado lo que me pasó a mí. Yo tengo una hija muy pequeña de cuatro años y hace unos días estaba hablando con mi pareja en el salón —creía que ella no me estaba escuchando— de la terrible matanza de niños y niñas en Palestina. Mi hija me oyó, y corriendo vino a preguntarme: mamá, ¿están matando niños en Palestina? Les soy honesta, le mentí, le dije que no, que me había escuchado mal, que estaban tratando mal a los niños y a las niñas en Palestina, pero no que les estaban matando; no fui capaz de decírselo. Sé que a mucha otra gente le ha pasado esto, y quiero que se pregunten por qué no somos capaces de decirles a nuestros hijos lo que les están haciendo a los niños y a las niñas palestinas y sí somos capaces de aceptar que se lo hagan. Ese es el problema, señorías, la tremenda hipocresía y la imagen que nos está devolviendo el espejo. Por eso hoy les quiero pedir, no como diputados y diputadas, sino como personas que tienen familia, que voten a favor de la paz, que voten a favor de los derechos humanos, que voten a favor de romper relaciones diplomáticas con Israel, que voten a favor del embargo de armas.

Marquemos la diferencia. Hagamos que la gente de nuestro país se sienta orgullosa de nosotros; que se sientan orgullosos de lo que somos como país, como se siente orgulloso el mundo entero de lo que ha hecho Sudáfrica, de lo que hizo ayer Irlanda. Creo que podemos marcar la diferencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene le palabra el señor Gutiérrez Prieto.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 46

El señor GUTIÉRREZ PRIETO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero, en primer lugar, poner en valor la posición fuerte y decidida del Gobierno de España en la cuestión de Gaza. Sí, fuerte y decidida en contra de los atentados terroristas de Hamás. Fuerte y decidida en defensa del derecho humanitario y de la legalidad internacional, en defensa del papel de la agencia especial para los refugiados en Palestina. Fuerte y decidida en apoyo de la Corte Internacional de Justicia y de la exigencia de la liberación total de los rehenes y de un alto el fuego indefinido e inmediato, además de la búsqueda de una solución estable y definitiva con el reconocimiento y el establecimiento de los dos Estados, Israel y Palestina.

Estos siete puntos, señorías, que son apoyados por la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, son el núcleo de una política fuerte y reconocida en favor de la paz, que no va en contra de Israel, que va en contra de los terroristas de Hamás y que va en favor de los derechos humanos del pueblo palestino. (Aplausos).

Es una posición ética que se traduce —reitero— en una condena sin matices de los atentados de Hamás del pasado 7 de octubre y en la defensa del derecho de Israel a defenderse, pero también en una condena sin matices de toda defensa desproporcionada que conlleve un ataque injustificado a inocentes, al sufrimiento de inocentes, a la muerte de inocentes. Porque contra los culpables de la barbarie hay que actuar, pero a los inocentes hay que protegerles de cualquier barbarie, sean quienes sean quienes la cometan y sea cual sea el origen de la misma. (Aplausos).

Y eso es lo que ha hecho el Gobierno de España desde el primer minuto, liderando una posición ética en el orden internacional con acciones decididas, señorías, como la visita del presidente del Gobierno a Tel Aviv para decir en nombre de todos los europeos que se tiene que respetar en todas partes el derecho humanitario. (Aplausos). Como la carta junto a los primeros ministros de Bélgica, Malta e Irlanda para comprometer la solución de los dos Estados, Israel y Palestina. O como la carta de estos días junto al Gobierno irlandés en que se pide evaluar el acuerdo de asociación entre la Unión Europea e Israel, porque estos acuerdos, basados en el derecho internacional, en el respeto a los derechos humanos, no se pueden mantener tal cual si hay retrocesos y mucho menos si hay violaciones de los mismos. En definitiva, el Gobierno de España está guiado por lo correcto y, algo más importante, está liderando lo correcto, como este fin de semana en la Internacional Socialista consiguiendo una resolución conjunta de palestinos e israelíes en el seno de esa organización internacional.

Sí, señorías, lo correcto, porque lo correcto es condenar los ataques de Hamás, que no tienen ninguna justificación, que no tienen ninguna explicación y que no tienen ningún atenuante, que son barbarie. Lo correcto es pedir que las respuestas se hubieran limitado únicamente a buscar y juzgar conforme a la ley internacional, evitando el dolor de los inocentes. Y eso no es quitar hierro a los ataques, es intentar no combatir el terror provocando más terror aún. Lo correcto es pedir la liberación de todos los rehenes, provocar la creación de corredores humanitarios, trabajar por un alto el fuego permanente. Y eso solo se puede conseguir, señorías de Podemos, desde la diplomacia, no cerrando las puertas al diálogo, porque si cerramos las puertas a la diplomacia lo único que nos queda en Gaza es el dolor y la guerra, y no podemos permitirlo. (Aplausos). Lo correcto, señorías, es apoyar a la UNRWA y aumentar la ayuda humanitaria, como hemos hecho, porque son los que trabajan en el día a día en el territorio con los inocentes, y no hacer como han hecho los gobiernos autonómicos del PP y VOX con populismo, que han hecho —quitándoles las ayudas— que todo el peso caiga sobre los inocentes, que caigan sobre los hombros de los hambrientos, sobre los hombros de los heridos, sobre los hombros de los desposeídos las acciones viles y miserables de unos pocos trabajando para la UNRWA, pero de las que no tiene ninguna culpa el pueblo palestino. Lo correcto, señorías, es apoyar las investigaciones de la Corte Internacional de Justicia. Sí, como ha hecho este Gobierno incrementando en medio millón de euros las ayudas a la Corte Internacional de Justicia en los últimos meses, porque la sensación de que el mundo responde con impunidad las posibles violaciones de los derechos humanos no solo no es ética, es que puede provocar una reacción de indignación y radicalización en cadena que tenemos la obligación de evitar.

Y todo esto, señorías, es una posición ampliamente reconocida, respetada y agradecida en el conjunto de la comunidad internacional. Y estaría bien que, por una vez, unos grupos y otros, en vez de forzar perfiles diferenciados, valoren y apoyen los esfuerzos de España y su Gobierno en busca de la paz y la defensa de la legalidad internacional, también en Gaza. Dejen de agrandar las desavenencias, producto muchas veces de los márgenes estrechos del multilateralismo e intenten estar al lado, por una vez, del Gobierno de España, aunque sea en algo tan obvio como la defensa de la paz, de la vida y de la libertad.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 47

Les aseguro que no les va a producir urticaria. Eso sí, ustedes sí que pueden producir, desde su escaño, un granito de arena más en la construcción de un mundo más justo y más seguro.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Ez dot uste oker nagoenik bertoko guztiok Gazako Zerrendatik egunero heltzen jakuzan irudiekin izututa gagozala badinozuet. Ez dot uste. Sarraskia urriaren 7an hasi zan. Aurretik datozen arrozoi sakonak ditu, jakina, badakigu, baina bost minututan ez dago horretaz hitz egiteko astirik

Creo, y no me confundo, que cuando vemos las imágenes de Gaza nos sentimos totalmente apenados. Es una tragedia que empezó el 7 de octubre. Sí que hay razones que vienen de lejos, ya lo sabemos, pero en cinco minutos no se puede hablar de todas ellas.

Lo cierto es que el 7 de octubre pasado Hamás realizó un ataque brutal, homicida, cruel, salvaje secuestrando, violando y asesinando a 1200 personas, un ataque que pone a las claras cuál es su condición: un grupo terrorista, grupo terrorista al que su propio pueblo no le importa nada. Sabían cómo iba a reaccionar Israel. Buscaban la reacción de Israel. Buscaban que su propio pueblo fuera masacrado, con la vana esperanza de provocar un conflicto regional de consecuencias incalculables.

Ez. Hamasi giza bizitza ez dautso ardura, bapez, ezta bere herriarena ere.

No, a Hamás no le importan las vidas humanas, no le importan nada, ni tampoco su pueblo.

A Hamás la vida humana no le importa nada. Y la reacción del Gobierno israelí no se hizo esperar, y es evidente que no se ha ajustado a los estándares mínimos a que debe atenerse un Estado que se precie: los derechos humanos y la legislación internacional.

Hace unas semanas asistí a una reunión de la Unión Interparlamentaria en Naciones Unidas y tengo que decir que la intervención de los representantes israelíes me dejó un sabor desagradable. Vinieron a decir, enumerando una larga serie de fechas que se iniciaban en los pogromos medievales hasta llegar al Holocausto, que siempre habían sido agredidos, pero que esta vez no; esta vez no. Esta vez iba a ser distinto porque tenían un ejército y un Estado, y la comunidad internacional por mucho que dijera no les iba a parar. El haber sido objeto de un odio histórico durante siglos, el haber sido sometido a un intento de genocidio durante la Segunda Guerra Mundial no te da legitimidad para eliminar los derechos humanos y arrasar un país con la crueldad del adversario. No, no te da derecho. Y con este comportamiento, que ya venía siendo apuntado en otros episodios desde un gobierno con elementos ultraderechistas, Israel ha pasado de ser el pequeño liliputiense rodeado de adversarios, que prosperó creando una sociedad moderna y siendo admirado por la mayoría de los países occidentales, a convertirse a los ojos de todos en el bully de la región, porque nadie te tose, sobre todo si tienes al primo de Zumosol a tu lado. Sé que es difícil para muchos amigos israelíes hacerse a la idea de que el mundo los ve así hoy, ya que ellos sienten que su mera existencia como Estado, como pueblo, está amenazada. Pero es así, y cuanto antes caigan en ello mejor será. Es posible que haya Estados que crean poder prescindir de la comunidad internacional por su peso estratégico, militar o económico, pero el Israel que salga de este conflicto no será el que entró en él. Hamás debe ser perseguida y neutralizada, pero no el pueblo palestino. No podemos aceptar la política de tierra quemada, la muerte certificada de treinta mil personas —un número superior, por cierto, al de civiles fallecidos en dos años en la guerra de Ucrania—, el ataque a hospitales —como también es condenable por parte de Hamás hacer de ellos elementos de guerra—, la muerte de tantos niños y niñas, el hambre y la sed de la población civil, los ataques en Cisjordania por colonos armados, además del ejército. Un país es más que un trozo de tierra, más que un pueblo, más que un credo, un país son unos principios éticos, unos derechos para todos, es respeto. Me niego a pensar que Israel se vaya a convertir en aquello que siempre rechazó y que fue su razón para surgir como Estado.

Ezin dogu onartu hainbeste heriotza, suntsiketa hutsa, gosea eta egarria, gupida gabekoa. Hau ez da onargarri defentsaren izenean. Herri bat lurra, jendea edo erlijioa baino gehiago da. Printzipio, giza

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 48

eskubide barik ez dago aberririk. Euskadin hau aiztu eben batzuk, helburuak ez du edozein lortzeko bidea justifikatzen.

No podemos admitir tanta muerte, tanta hambre, tanta sed, no es aceptable. Porque un país es más que sus personas, porque sin derechos humanos no hay países y no se puede justificar cualquier cosa.

Termino. Su texto, diputadas y diputados de Podemos, es un texto escorado y en algunos puntos, en mi opinión, contraproducente para el objetivo que dicen defender. Podrían incluso cerrar algún camino de solución. No sería bueno que por abarcar mucho y por falta de consenso una iniciativa en favor de la paz—que ese debería ser el objetivo y el que creo que tenemos todos— y de poner punto final a la masacre que se está produciendo fuera rechazada. Les invito a que consensúen un texto con el resto de los grupos políticos. Nosotros, desde luego, estamos dispuestos a ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidente jauna, diputatuok, berriro arratsalde on.

Hace algo más de dos meses y medio, en concreto el 5 de diciembre de 2023, comparecía el ministro de Asuntos Exteriores en esta misma Cámara para hablar de lo que entonces ya empezaba a apuntar a tragedia o a genocidio, que era lo que tenía que ver con lo que estaba pasando en Gaza y apuntaba a empezar a pasar en Cisjordania. En ese momento comencé mi intervención señalando una serie de datos. Los datos eran ya duros en ese momento, un 5 de diciembre de 2023. Hablábamos de 16000 muertos, la mayoría niños y niñas, hablábamos de más de 1900000 personas desplazadas, hablábamos de más del 60% de los hogares destrozados en Gaza, de más de 10000 ataques aéreos y de más de 10000 palestinos detenidos de forma arbitraria. Pues bien, hoy, algo más de dos meses y medio después, todos estos datos se quedan pequeños ante la barbarie, ante la atrocidad que el Estado de Israel está cometiendo en Gaza y Cisjordania. Y ante una realidad así sobran los adornos, lo que hace falta es tomar posición, y nosotros no vamos a eludir esa responsabilidad. Compartimos los datos que se señalan en la proposición no de ley, porque, por desgracia, son los datos que ilustran la realidad, los datos de muertes de periodistas, los datos de muertes de profesionales de las Naciones Unidas, los datos de muertes de niños y niñas, los datos de muertos, muertos y muertos, siempre de la parte palestina. En ese momento, igual que antes nuestra portavoz en el debate de investidura, volvimos a dejar clara nuestra posición, la posición de la izquierda soberanista independentista vasca de ayer, de hoy y de siempre, porque este conflicto arrancó hace décadas, lo digo para quien pretende obviarlo.

Euskal Herria Bilduren eta ezkerreko independentismoaren jarrera berrestera gatoz gaur. Bat egiten dugu Palestinarekin, eta konpromiso irmoa dugu Palestinaren askapen nazionalaren alde. Okupazio onartezin horrek alestinarrek bakean askatasunean eta euren herrialdean kanpoko esku hartzerik gabe bizitzeko eskubideak urratzen ditu duela hamarkada eta hamarkada askotatik. Guk beti Palestinarekin.

Una posición, la de EH Bildu y el independentismo de izquierdas, que mantiene y renueva el compromiso de la izquierda vasca con la justa causa del pueblo palestino en favor de su liberación nacional, en denuncia de una ocupación que durante décadas no ha hecho sino vulnerar los derechos de los y las palestinas a vivir en paz, en libertad y en su propio país sin injerencias externas de ningún tipo. Nosotros y nosotras siempre con Palestina.

Manifestamos nuestro apoyo al pueblo palestino. Exigimos el fin de la ocupación ilegal de Palestina, el cese total de las hostilidades y un alto el fuego inmediato en los territorios de Gaza y Cisjordania. Creemos en la necesidad de la apertura de corredores humanitarios con carácter inmediato y, sobre todo, en llevar ante la Corte Penal Internacional y ante la Corte Internacional de Justicia a Israel y a sus dirigentes, responsables de la actual barbarie, y también, cómo no, en reconocer el Estado de Palestina. Porque, señorías, sin paños calientes, sin matices: el Estado de Israel, con sus actuales dirigentes a la cabeza, está llevando a cabo un genocidio, está cometiendo crímenes de guerra contra la población civil y está pasándose por el arco del triunfo todas las doctrinas, recomendaciones y sanciones que le vienen imponiendo desde el derecho internacional. Hoy mismo Amnistía Internacional —y al igual que a nosotros supongo que a muchas de sus señorías— nos ha enviado un informe en el que se señala que ya ha pasado un mes desde que la Corte Internacional de Justicia sancionó a Israel por la suspensión de los

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 49

corredores humanitarios en Gaza, e Israel sigue sin cumplir. Por todo ello, creemos que hay que ir más allá y que hay que tomar parte activa junto a otros Estados, como los que se han mencionado —Sudáfrica, Irlanda, Brasil y otros—, en la presión, en la denuncia y en la sanción si es necesario, como las que se anuncian en esta proposición no de ley, con la que podemos diferir en matices, pero con la que en lo sustancial estamos de acuerdo. Pasemos ya de la fase de espera a una cordura que jamás llegará de Netanyahu y sus seguidores, y seamos actores necesarios para torcerle el brazo en favor de los derechos humanos. Se trata de algo aparentemente tan sencillo como aceptar que ningún arma vaya para Israel y que ningún arma de Israel venga para aquí. Porque da lo mismo que estemos hablando de misiles que de cartuchos, porque, por desgracia, vemos cómo las prácticas que dicen que se emplean para los cartuchos son prácticas contra niños, contra niñas, contra población civil de Gaza y de Cisjordania. Apostemos por los corredores humanitarios ya, por el alto al fuego ya. Creemos en las sanciones contra los responsables de esta barbarie. Reconozcamos de manera inmediata el Estado palestino y promovamos su reconocimiento en el orden internacional.

Gioconda Belli Nikaraguako poetak zioen bezala, elkartasuna herrien samurtasuna bada. Izan gaitezen solidarioak eta adierazi dezagun elkartasuna, ezinezkoa baita hainbeste krudelkeria eta injustiziaren aurrean ez hunkitzea. Hamarkada batzuk barru, inork ez digulako barkatuko oinaze honen begiralea izatea eta konformatzea gehiago egin dezakegunean.

Si, como decía la poeta nicaragüense Gioconda Belli, la solidaridad es la ternura de los pueblos, seamos solidarios, porque es imposible no conmoverse ante tanta crueldad e inhumanidad; nadie nos perdonará dentro de unas décadas que, pudiendo hacer más, nos conformáramos con ser plañideras de un dolor insufrible.

Y nuestro internacionalismo de hoy y de décadas, el de una parte significativa del pueblo vasco, que mira con mucha determinación a Palestina, lo hace por solidaridad, lo hace por internacionalismo y lo hace porque considera que lo que vienen defendiendo, aquello por lo que vienen clamando, que es por su libertad, tiene sentido, tiene tanto sentido como lo tienen otros pueblos que claman y braman por su libertad. Y no me quiero olvidar —y sin ningún demérito para el pueblo palestino ni para el tema que hoy abordamos— del pueblo saharaui, que hoy celebra su día, el Día de la República Árabe Saharaui Democrática.

Besterik ez, mila esker. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Bona tarda. Gràcies, president. Primer de tot, i sobraria dir-ho, però cal dir-ho, quan ens referim al Govern de l'Estat d'Israel, no ho fem per atacar el poble jueu ni els cristians que viuen allí ni els palestins i els àrabs que habiten aquelles terres. L'objectiu és posar pressió al Govern d'Israel en un intent de resoldre un conflicte que no coneix descans i que clama per solucionar-lo. És inajornable, com han dit els companys que m'han precedit. No comença el 7 octubre, són desenes d'anys de conflicte i crueltat que simplement no podem tolerar. És clar que la massacre del 7 d'octubre és insuportable i que el Govern de Hamas a Gaza no és model de res, però tampoc és acceptable cap mena de resposta indiscriminada cap a la població civil palestina de Cisjordània.

No ho és, i no volem ser passius, no volem restar indiferents davant d'una guerra que ha posat fi a més de 30 000 vides, deixat prop de 70 000 ferits i forçat prop de dos milions a l'exili. Una guerra que ha deixat un rastre de destrucció en un territori on centenars de milers de nens i de nenes, centenars de milers de nens i nenes, malviuen o sobreviuen atrapats sense poder escapar. No sé si es pot anomenar genocidi o no; no entrarem en aquests debats, encara que les paraules són importants. No ho sé. Però el que sí que sabem és que el que estem veient cada dia als telenotícies és un Gernika televisat i ben documentat. Això sí que ho sé. I abans es posava el crit al cel quan es bombardejava població civil indefensa, i ara sembla que és el pa de cada dia i no passa res, la humanitat no ha après res. Sabem que hi ha centenars de milers de palestins i civils que moren sota les bombes sense cap via d'escapament, sense cap refugi possible. Centenars de milers de persones que es pregunten si sobreviuran demà, si tindran alguna cosa per menjar o si realment tindran un demà. Això és el que està passant a dos milions de palestins, amb infants innocents inclosos, i això és una qüestió humanitària a la qual no podem girar l'esquena.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 50

I quina és la nostra responsabilitat? Els qui estem avui aquí, quina és la nostra responsabilitat? Quina és la meva responsabilitat en aquest moment? Crec que la nostra responsabilitat és exigir al Govern, per això estem aquí, exigir al Govern que se'n faci responsable i que faci tots els possibles per posar fi a aquesta atrocitat. Avui parlem de la guerra d'Israel, però aquesta responsabilitat s'estendria a qualsevol conflicte similar. I com deia, quina és la nostra responsabilitat? I què és el que demanem? Doncs, la d'exigir al Govern que vagi més enllà de gestos simbòlics a favor de la pau, perquè sabem que amb paraules no n'hi ha prou per aturar la guerra. És suficient el que està fent el Govern?, malgrat reconèixer que ha fet coses. Però creiem que no.

És veritat—i aquí felicito el Govern— que després de la sentència del Tribunal de la Haia i davant de la pregunta directa d'Esquerra que vam fer en compareixença, el ministre Albares va afirmar que el Govern espanyol no retiraria l'ajuda humanitària, com sí que van fer els Estats Units i altres països satèl·lits. Això és interessant. Va dir que no seguirien els passos dels Estats Units i que no retirarien l'ajuda a l'UNRWA, la qual cosa considero un acte criminal, la gent que ha retirat l'ajuda l'UNRWA, perquè és l'única ajuda que és vital per a la supervivència de més de cinc milions de persones palestines. I està bé, aquest gest que ha tingut, està bé, però no és suficient, com deia.

Resumiré el que creiem que són mínims indispensables, sense enredar-nos en qüestions semàntiques que, tot i ser molt importants, també poden ser l'excusa per no actuar. Per això, des del nostre grup parlamentari estem d'accord amb moltes de les propostes que ha fet el grup de Podem i votarem la majoria dels punts. No obstant això, algun no, però sí que coincidim que cal un alto al foc immediat, que cal exigir que l'ajuda humanitària es mantingui i que augmenti; l'alliberament dels presos de guerra i els presos polítics de guerra palestins; la fi del segrest dels israelians de Hamas; que es respecti el dret d'autodeterminació del poble palestí i el reconeixement del seu dret a tenir un estat propi; posar fi al comerç d'armes amb Israel, incloent-hi la prohibició dels negocis a empreses privades, com s'ha fet en altres guerres; revisar les relacions amb el Govern d'Israel com a mesura de pressió; condemnar tant la violència de Hamas com la dels colons israelians.

La protecció de la població civil no ha de significar i no significa, que ningú es confongui, donar suport a cap règim teocràtic, ni a Israel ni a la Palestina de Hamas. No volem donar suport a governs d'extrema dreta. No volem alimentar el foc de la guerra, sigui practicada pel govern que sigui. Estem parlant de drets humans, senyors, senyores i senyories, de drets humans. I això és inacceptable i no podem seguir passius. Hem d'anar molt més enllà de les paraules. I sobretot, exigim continuar i augmentar amb ajuda l'ajuda a través de l'UNRWA, l'Agència de les Nacions Unides per la Població Refugiada Palestina a Orient Mitjà. Una comunitat de 5,9 milions de persones, gairebé la quarta part de la població refugiada del món, depèn d'aquesta assistència. Deixar de fer-ho seria condemnar a mort centenars de milers de persones. Per tot plegat, votarem la majoria dels punts d'aquí i també demanem que es reconsideri algun tema semàntic, per bé del consens, però en contingut i en substància estem d'acord amb el que es proposa. Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar —huelga decirlo pero hay que decirlo—, cuando nos referimos al Estado de Israel no lo hacemos para atacar al pueblo de Israel ni a los cristianos, palestinos y árabes que viven en esas tierras, el objetivo es poner presión sobre el Gobierno de Israel y aquella facción que denominamos sionista en un intento de resolver un conflicto que no conoce descanso y clama por una solución. Son decenas de años de conflicto y crueldad que simplemente no podemos tolerar, como se ha dicho.

Está claro que la masacre del 7 de octubre es insoportable y que el gobierno de Hamás en Gaza no es un modelo de nada, pero tampoco es aceptable ningún tipo de respuesta indiscriminada hacia la población civil palestina en Gaza y Cisjordania. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). No lo es y no queremos ser pasivos, no queremos estar indiferentes ante una guerra que ya ha puesto fin a más de 30 000 vidas, ha dejado más de 70 000 heridos y ha forzado a más de dos millones al exilio. Una guerra que ha dejado un rastro de destrucción en un territorio donde centenares de miles de niños y niñas—repito, centenares de miles de niños y niñas—malviven o sobreviven atrapados sin poder escapar. No sé si se puede denominar genocidio o no —no entraremos en estos debates aunque las palabras son importantes; no lo sé—, pero lo que sí sabemos es que lo que vemos cada día en las noticias es un Gernika televisado y bien documentado, eso sí lo sé. Y antes poníamos el grito en el cielo cuando se bombardeaba a la población civil indefensa, ahora parece que es el pan de cada día y no pasa nada; la humanidad no ha aprendido nada. Sabemos que hay centenares de miles de palestinos civiles que mueren

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 51

bajo las bombas, sin ninguna vía de escape y sin refugio posible; centenares de miles de personas que se preguntan si sobrevivirán hasta el día siguiente, si tendrán algo para comer o si realmente tendrán un mañana. Y eso es lo que les está ocurriendo a dos millones de palestinos, niños inocentes incluidos. Es una cuestión humanitaria ante la cual no podemos girar nuestra espalda.

¿Y cuál es nuestra responsabilidad, la responsabilidad de los que estamos hoy aquí? ¿Quién es nuestra responsabilidad? ¿Cuál es mi responsabilidad en estos momentos? Creo que nuestra responsabilidad es exigir al Gobierno, y por eso estamos aquí, que se haga responsable y que haga todo lo posible para poner fin a esta atrocidad. Hoy hablamos de la guerra de Israel, pero esta responsabilidad se extendería a cualquier otro conflicto similar. Y, como decía, ¿cuál es nuestra responsabilidad y qué es lo que pedimos? Pues exigir al Gobierno que vaya más allá de gestos simbólicos a favor de la paz, porque sabemos que con palabras no basta para detener la guerra. ¿Es suficiente lo que está haciendo el Gobierno, a pesar de que reconocemos que se han hecho cosas? Creemos que no. Es cierto, y aquí felicito al Gobierno, que tras la sentencia del Tribunal de La Haya y ante la pregunta directa que Esquerra hizo directamente al ministro Albares, el ministro afirmó que el Gobierno español no retiraría la ayuda humanitaria, como hicieron Estados Unidos y otros países satélites. Dijo el ministro que no seguirían los pasos de Estados Unidos, que había anunciado retirar la ayuda humanitaria a la UNRWA. Algo criminal, porque la de la UNRWA es la única ayuda que resulta vital para la supervivencia de cinco millones de personas palestinas. Y está bien ese gesto que ha tenido, pero no es suficiente.

Resumiré lo que creemos que son mínimos indispensables, sin enredarnos en cuestiones semánticas que, a pesar de ser importantes, pueden ser también la excusa para no actuar. Por eso, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con muchas de las propuestas realizadas por el grupo de Podemos y votaremos la mayoría de los puntos. No obstante, algunos no, pero coincidimos en que hace falta un alto el fuego inmediato. Hay que exigir que la ayuda humanitaria se mantenga y aumente la liberación de los prisioneros de guerra y presos políticos palestinos, y el fin del secuestro de los israelíes por parte de Hamás; que se defienda el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino y el reconocimiento de su derecho a tener un Estado propio; poner fin al comercio de armas con Israel, incluyendo la prohibición de negocios de empresas privadas, como se ha hecho en otras guerras; revisar las relaciones con el Gobierno de Israel como medida de presión, y condenar tanto la violencia de Hamás como la de los colonos israelíes.

La protección de la población civil no debe significar, y no significa, que nadie se confunda, dar respaldo a ningún régimen teocrático, ni a Israel ni a la Palestina de Hamás. No queremos apoyar gobiernos de extrema derecha ni alimentar el fuego de la guerra, sea practicada por cualquier gobierno. Estamos hablando de derechos humanos, señoras y señores, y esto es inaceptable. No podemos seguir pasivos, tenemos que ir más allá de las palabras y, sobre todo, exigimos continuar y aumentar con la ayuda a través de la UNRWA, la agencia de las Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Medio, una comunidad de 5,9 millones de personas. Casi la cuarta parte de la población refugiada del mundo depende de esta asistencia y dejar de hacerlo sería condenar a muerte a centenares de miles de personas. Por eso, vamos a votar la mayoría de los puntos de esta propuesta, pidiendo que se reconsidere alguna cuestión semántica en aras al consenso, pero en el sentido estamos de acuerdo con esta propuesta.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala Ubbi, por un tiempo de cinco minutos.

La señora ANDALA UBBI: Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Como muchas y muchos sabéis, hoy es mi primera intervención en esta Cámara y quiero aprovecharla para felicitar a mi pueblo por el 40.º aniversario de la proclamación de la RASD (aplausos), pero, sobre todo, señorías, me gustaría darme a conocer hoy porque hoy para mí es un día importante, pues defender los derechos humanos para mí es fundamental porque es algo que yo misma he vivido en mis carnes

Señorías, soy Tesh Sidi y nací hace veintinueve años en Auserd, que, como sus señorías sabrán, no es un barrio dentro de la M-30 de Madrid, es un campo de refugiados donde se pasa mucha sed, donde se pasa mucho calor, donde heredas muchas de las frustraciones de tus padres y muchas de sus heridas, y, sobre todo, donde heredas la angustia de todo un pueblo. Por eso, señorías, siempre reitero que por el pueblo palestino yo no siento solidaridad, sino empatía.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 52

A esta iniciativa, compañeras, se le podrían introducir algunos matices. Por ejemplo, echamos en falta el reconocimiento inmediato del Estado palestino, el fin del *apartheid* y la ocupación ilegal; echamos en falta sobre todo, como reiteramos en SUMAR, un Estado soberano y sin tutelas. Es una exigencia de mínimos que tenemos que hacer en conjunto en esta Cámara, así como el desmantelamiento de los asentamientos ilegales y el retorno de todos los refugiados palestinos a su territorio. Sin embargo, no nos encontrarán a nosotros votando en contra de una iniciativa en la que estamos de acuerdo en lo fundamental.

Señorías, mientras la semana pasada el ministro de Asuntos Exteriores entregaba ilegalmente el espacio aéreo del Sáhara Occidental, en Gaza el ejército israelí seguía masacrando al pueblo palestino, utilizando armas que con cierta probabilidad —bastante alta— podrían ser de aquí, de España. Porque el señor Albares no dijo toda la verdad cuando aseguró que España había suspendido todas las exportaciones de armamento desde el mes de octubre, pues en el mes de noviembre, en medio de la escalada de los ataques contra el pueblo palestino, se autorizó el envío de material militar por valor de un millón de euros, una decisión que supone una enmienda y una posición contraria a la que defiende nuestro grupo parlamentario y, sobre todo, a las demandas de la sociedad civil palestina. No podemos apoyar con ayuda humanitaria mientras financiamos material militar. (Aplausos).

Como bien saben, hay muchos tipos de armas, pero quizás las más letales son las que pasan desapercibidas. No podemos perder de vista el papel que está jugando la tecnología en este genocidio, porque, señorías, ¿sabían ustedes que hoy en día un algoritmo de inteligencia artificial decide quién vive y quién muere en Palestina? Casualmente, ese algoritmo elige a muchos bebés y a muchos niños.

En este país ya hemos vivido los bombardeos de una potencia extranjera a población civil. El bombardeo en Gernika supuso el asesinato de 654 personas. En Palestina ya han asesinado a más de 30 000 personas, lo que supone que este hecho de Gernika se produjera cuarenta y seis veces. Por eso, señorías, yo les pregunto, ¿cuántos Gernikas tienen que pasar para que exijamos el alto el fuego en Palestina? (Aplausos).

En cuanto a ustedes, señorías del Partido Popular, la verdad es que yo me lo haría mirar. Un partido que defiende la familia y los valores cristianos tuvo la gran idea de entregar, de premiar con la medalla de honor del Ayuntamiento de Madrid al Estado de Israel cuando han ejecutado a 30 000 personas. ¿Han visto ustedes los vídeos? ¿Han visto las imágenes? ¿No lo sienten? ¿No lo padecen? ¿No tienen ninguna empatía con ellos?

Miren, señorías, la matanza de los inocentes por el rey Herodes es una anécdota de lo que está haciendo Netanyahu en Palestina. Aunque, como bien sabemos en Más Madrid y como bien sabemos en Madrid, a ustedes no les importó la muerte de más de 7000 ancianos en Madrid, en las residencias. (Una señora diputada: ¡Hala, venga!). Tampoco creo que les quiten el sueño los 13000 niños palestinos; no les quitan el sueño. (Una señora diputada: ¡Venga, qué vergüenza!).

Señorías, para mí, como comentaba al principio, esta causa, esta lucha del pueblo palestino la siento mía, porque tanto mi pueblo como el suyo ha vivido sin libertad, ha vivido sin derechos, pero sobre todo ha vivido con el silencio cómplice de aquellos que tenían la obligación jurídica y la obligación moral de respetar la soberanía de los pueblos. Más que vivir, hemos sobrevivido, pero aquí estamos, aquí seguimos y defenderemos en este Parlamento y en donde haga falta los derechos de los pueblos a existir en su tierra y en paz. Sé que el pueblo español está con nosotros, lo ha demostrado en las calles en todas estas reivindicaciones. Está con el pueblo palestino. Está con el pueblo saharaui. Espero que también sus representantes hoy estemos a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andala.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra la señora Romero Vilches por un tiempo de cinco minutos. (Aplausos).

La señora ROMERO VILCHES: Gracias, señora presidenta.

Señora Belarra, nos traen hoy aquí una PNL que pretende blanquear al grupo terrorista Hamás y la verdad es que no nos sorprende, porque ustedes siempre se alinean con lo mejor de lo mejor. (**Aplausos**). No hay más que ver cómo se relacionan ustedes con sus amigos de Bildu y con sus colegas de la narcodictaduras bolivarianas. Tampoco se nos olvida la especial simpatía que el fundador de su partido tiene por el régimen iraní, verdadero impulsor y protector de Hamás, y gran paraíso para las mujeres empoderadas, al parecer. (**Aplausos**). Cuando se leen los argumentos que exponen en su PNL, la verdad es que no sabemos si se trata de ignorancia acerca de este conflicto o es verdaderamente mala fe lo que

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 53

contienen sus propuestas, porque, señora Belarra, están ustedes hablando de una guerra entre una democracia plena como es Israel y una organización terrorista e islamista atroz como es Hamás. En cinco minutos solo tengo tiempo de exponer unos pequeños datos para entender quién está atacando y quién se está defendiendo en este conflicto.

Desde 2006, las autoridades gazatíes han recibido miles de millones en concepto de ayuda humanitaria, dinero que ha sido dilapidado en construir túneles, comprar armamento de contrabando y hacer casoplones para sus jerarcas; solo así se entiende la miseria y la pobreza en la que ha vivido el pueblo de Gaza hasta la fecha. Desde 2006, miles y miles de cohetes Qassam han sido lanzados contra territorio de Israel, provocando miles de víctimas y cuantiosos daños materiales; y podrían haber sido muchos más si no fuera porque Israel tiene un costosísimo escudo protector antimisiles denominado Cúpula de hierro. Está claro que se trata de ataques terroristas que pretenden matar a ciudadanos israelíes de forma indiscriminada, cuantos más, mejor, y así se explican las restricciones que Israel impone en la frontera de Gaza, restricciones que también impone Egipto y no son tan criticadas. (Aplausos). La voluntad expresada reiteradamente por las autoridades gazatíes desde 2006 es la de terminar con el Estado de Israel y crear un nuevo país que supuestamente iría desde el río Jordán hasta el Mediterráneo, expulsando o exterminando a la población judía. Señorías, eso, con pinganillos o sin pinganillos, se llama genocidio. (Aplausos).

Y, mientras tanto, la voluntad del Estado de Israel, expresada por sus autoridades democráticas, es la de convivir en paz y buena vecindad. De hecho, antes del 7 de octubre, casi 20 000 gazatíes cruzaban diariamente la frontera para trabajar en Israel; desgraciadamente, muchos de ellos se convirtieron en cómplices de los ataques terroristas del 7 de octubre. Ese día se produjo un brutal ataque terrorista que no tenía un objetivo militar, sino que se ensañó en el asesinato, tortura y secuestro de civiles inocentes, incluyendo a niños, mujeres y ancianos. (Muestra unas fotos). Los terroristas tuvieron la desfachatez de grabar con sus propios medios el asalto a pequeñas granjas y aldeas, así como la carnicería que efectuaron en un concierto al que asistían jóvenes israelíes y extranjeros. Entre ellos, se encontraba una ciudadana española, Maya Villalobo, sevillana, una joven mujer de mi tierra que fue asesinada. Ustedes, tan feministas y tan hipócritas, se han olvidado de estos pequeños detalles en su exposición de motivos. (Aplausos). Estas hordas de asesinos a las que ustedes quieren blanquear masacraron a 1200 personas inocentes; 240 fueron secuestradas como rehenes, y, de ellas, 130 siguen estando retenidas y no sabemos si están vivas o muertas. ¿No se espantan ustedes ante las evidentes torturas y violencia sexual contra mujeres que ellos mismos grabaron y de las que se jactan en sus redes? Pero el mayor crimen de guerra es el que Hamás está acometiendo contra su propio pueblo. El derecho internacional condena tajantemente el uso de escudos humanos y Hamás está utilizando a su pueblo como escudo. Ha convertido hospitales, escuelas, mezquitas e instalaciones de la ONU en arsenales militares terroristas.

Ya termino, señora presidenta. Señorías, nosotros creemos que hay una forma justa de acabar con este conflicto y es que Hamás devuelva los rehenes y se deshaga del arsenal asesino. Y ustedes dejen de colaborar con entidades terroristas, que perjudican a la única democracia de Oriente Medio, porque con su actitud no hacen más que dañar la reputación de nuestra nación, aunque a ustedes eso ya sabemos que les importa un bledo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Floriano Corrales, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy una iniciativa en la que es imposible deducir que hubo una masacre el 7 de octubre contra la población israelí. Parece como si el combate —como ustedes lo llaman— estallase fruto de un fenómeno natural frente al cual Israel inició una cruel ofensiva. Y es verdad que hay que exigirle a Israel que la respuesta debe ser de acuerdo con la normativa internacional, con el respeto, pero también es cierto que su causa está en la masacre que ejecutó Hamás. Hay que trabajar para encontrar la solución de los dos Estados viables, seguros y democráticos, aunque hoy parezca más difícil, porque hay más sufrimiento, hay más dolor, hay más heridos, hay más muertos enterrados en Oriente Medio, hay más sangre derramada, más inocentes asesinados. Es más difícil encontrar la paz por eso. Paz que debería comenzar por la liberación inmediata e incondicional de los secuestrados: hombres, mujeres, ancianos, niños y niñas torturadas; víctimas israelíes, señoría, pero víctimas; y que la liberación fuese acompañada por el alto el fuego.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 54

Sinceramente, señorías, creo que le hacen ustedes un flaco favor a la causa que dicen defender al adoptar una posición tan tremendamente sectaria, tan partidista y tan poco equilibrada, porque creo que ese tipo de argumentos solo benefician a quienes justifican su existencia con la guerra y a quienes se benefician con la narrativa de la guerra. Creo que ese tipo de reflexiones que ustedes hacen y estas intervenciones, como a la que hemos asistido hoy, no benefician la causa que dicen defender, sino, precisamente, la narrativa de la guerra y a quienes justifican su existencia por la misma.

Creo que cuando hablan de la paz vuelven a equivocarse una vez más, señorías, porque siempre quieren que se rindan los que quieren la democracia, y que ganen los suyos, los que consideran suyos, aunque sean unos sátrapas, los mayores sátrapas sobre la tierra. Por eso, quieren o querían que se rindiesen los ucranianos frente a Putin, que parecía ser el suyo. Por eso, quieren que se rinda la oposición en Venezuela, porque el suyo es Maduro. Por eso, quieren que se rinda la oposición cubana, porque suyos son los sucesivos dictadores de la isla. (La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!). Que condenen a Israel, porque ustedes están con Hamás o con Irán. (Aplausos.—Rumores.—La señora Vidal Sáez: ¡Treinta mil muertos!). Siempre que ven una democracia, ustedes se ponen frente a ella. Es como si la democracia y la libertad les produjera urticaria.

Pero frente a ese sectarismo, señorías, nosotros hemos leído su iniciativa, y, si ustedes aceptan la votación por puntos, apoyaremos el punto tercero de la misma, para que se abran los corredores humanitarios, para la entrada de ayuda y que esta circule sin impedimentos, así como la urgencia de planificar la reconstrucción de los servicios básicos en Gaza y coordinar el envío de ayuda a nivel europeo. Vamos a instar a favor de eso. Vamos a contribuir desde España, señorías —debemos contribuir—, por la paz y por la defensa de los principios que fundamentan las democracias liberales. Pero mucho me temo que su iniciativa no hace eso, sino que una iniciativa como la suya precisamente terminaría con el aplauso de todos aquellos que se felicitan por el apoyo a los terroristas, los mismos que felicitaron al Gobierno español, y comprenderá que para ello no va a contar con nuestros votos. Por eso, no la vamos a apoyar en su conjunto.

Si es lamentable que un miembro del Gobierno diga que va a ir a Palestina sin que lo sepa el Ministerio de Asuntos Exteriores; si es lamentable que un miembro del Gobierno diga que va a ir a Palestina, pero que el Ministerio de Asuntos Exteriores no conozca ni sepa cuál es su agenda; si es lamentable que un miembro del Gobierno diga que va a ir a Palestina, aunque sea en medio de una campaña electoral, para intentar arrancar unos votos, más lo es que la posición del Gobierno sea aplaudida por dos organizaciones terroristas, como ha sido el caso. Escuchando la intervención de algunos miembros de su grupo, de algún miembro del Gobierno y la del propio presidente, pareciera que importase más tener protagonismo personal y satisfacer egos que conseguir la paz y defender los fundamentos de la democracia.

Termino, presidenta. La política exterior no puede estar sometida a intereses particulares, aunque estos sean los intereses del presidente del Gobierno. Tiene que estar siempre en la defensa de los intereses generales que pasen por la paz y por el respeto a los principios que inspiran nuestra democracia. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Floriano. Señora Belarra, ¿acepta su grupo la enmienda presentada?

La señora **BELARRA URTEAGA**: La estamos estudiando y la comunicaremos en los próximos días, horas.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, muchísimas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR CATALÁN), SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL MINISTRO DEL INTERIOR PARA ACABAR CON LOS ACTOS DE APOYO, ENALTECIMIENTO Y HOMENAJE A LOS TERRORISTAS. (Número de expediente 173/000009).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio del Interior para acabar con los actos de apoyo, enaltecimiento y homenaje a los terroristas.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 55

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Catalán Higueras por un tiempo de siete minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Miren, las víctimas de ETA siguen padeciendo la incomprensión de los que consideran que no es necesario acabar con la humillación que suponen los enaltecimientos del terrorismo y de los propios asesinos de ETA. Hemos hablado hace poco de terrorismo. No hace falta irse fuera de España, aunque me parece muy bien que se condene el terrorismo de fuera de España, pero también lo que ha acontecido en este país. La legitimación pública de ETA sigue muy presente en las calles de Navarra y de Euskadi. No es una afirmación por parte de Unión del Pueblo Navarro, no; lo dice el propio colectivo de víctimas del terrorismo. Y esta afirmación nos debería llevar a reflexionar si realmente nosotros y el sistema democrático español hacemos todo lo posible para acabar con esta situación. Que haya personas, especialmente jóvenes, que sigan considerando a los terroristas como héroes, debería encender todas las alarmas a la hora de combatir el odio, la humillación, la sinrazón y el radicalismo en nuestro país. Después de cientos y cientos de hombres, mujeres y niños —¡niños!— asesinados por una banda terrorista, no podemos consentir la impunidad. (Aplausos).

Algunos, ante los asesinatos de ETA, cuando también se limitaban los derechos y las libertades en nuestro país —de manera especial en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra—, callaron, miraron para otro lado; incluso, mantuvieron esa maldita equidistancia. Hoy no, señorías; hoy hay que tener claro que se está con las víctimas o se está con los verdugos, con la democracia o con la tiranía. El colmo de la indignidad, señorías, es comprobar cómo algunos, y lo pudimos comprobar hace unos días especialmente con el candidato a las elecciones a la Comunidad Autónoma Vasca del próximo mes de abril, el candidato de Bildu, que afirmaba que ETA había sido un ciclo político. ¿Ciclo político ETA, señorías? ETA fue una banda terrorista que asesinó a hombres, mujeres y niños, que sembró de sangre y de muerte las calles y las plazas de nuestro país. ETA no fue ningún ciclo político, como tampoco son presos políticos los asesinos de ETA que están en la cárcel; porque están en la cárcel por eso precisamente, por ser unos terroristas, por ser unos asesinos, ¡por matar a hombres, mujeres y niños! (Aplausos).

Hace unos días, en este mismo hemiciclo, la portavoz de Bildu hacía una referencia a las víctimas. Igualaba a todas las víctimas, dentro de esa estrategia de la izquierda radical vasca. Pero es que, además, se atrevía a reprobar el comportamiento de los demás. Señorías, el cordero no se puede convertir en otra cosa que no sea el lobo. Qué pronto se olvida la épica defensa que se hacía de los que luchaban en la guerra que decían que había en Euskadi, y que había motivos para que hubiese más gudaris que en 1936. Qué pronto se olvidan las páginas y las portadas del diario *Egin* a la hora de señalar los objetivos de ETA. Qué pronto se olvida aquella portada miserable de Ortega Lara, sí, de Ortega Lara, en una foto, deshecho física y mentalmente, en la que se decía: Ortega Lara, vuelve a la cárcel. Qué pronto se olvidan aquellos ayuntamientos y aquellas instituciones en las que están presentes y que no hacen nada por las víctimas del terrorismo y sí por los terroristas de ETA. Señores de Bildu, clases de ética y de comportamiento por parte suya, ninguna; a nosotros, ninguna. **(Aplausos).**

Nuestro compromiso va a ser con las víctimas de terrorismo y va a ser también impedir la revictimización de estas. (Aplausos). Seguiremos defendiendo alto y claro que nos parece inadmisible que haya formaciones políticas en este país y en este hemiciclo que sigan sin condenar los atentados de ETA, que sigan teniendo entre sus líderes a terroristas condenados, que sigan llevando en sus listas personas condenadas por terrorismo, como llevaron en las elecciones forales y en las municipales a cuarenta y cuatro, y que sigan llevando en las próximas elecciones vascas de abril otros tres terroristas condenados. Señorías, nosotros seguiremos denunciando que es inadmisible el blanqueamiento de los herederos políticos de ETA para conseguir sus votos y mantenerse en el poder. Seguiremos recordando las palabras de la madre de Joseba Pagazaurtundúa, asesinado por ETA: Ya no me extraña que cerrarás más veces los ojos. Dirás y harás muchas más cosas que nos helarán la sangre. A tus palabras las llamarán valientes. Qué solos nos hemos quedado los que no hemos cerrado los ojos. Qué solos se han quedado nuestros muertos.

Dicen que ETA es pasado, que ya no mata. Es evidente que no mata, pero sus herederos políticos están ahí. Dicen que es pasado después de haber sido disuelta hace una década. ¿Qué es entonces la Guerra Civil después de ochenta años?, ¿qué es la dictadura después de más de cuarenta años? ¿Por

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 56

qué esa doble vara de medir? ¿Por qué se sanciona el enaltecimiento del franquismo y no el enaltecimiento del terrorismo? Señorías, no puede haber esa doble vara de medir. En este sentido, nosotros seguiremos defendiendo lo que hemos dicho siempre. El otro día, en un instituto de Pamplona se oían unos cánticos. Se entonaba una canción con connotaciones terroristas. Se recordaba en esas connotaciones terroristas lo que había ocurrido en la Comunidad Foral de Navarra. ¿Recuerdan sus señorías que, en octubre del año 2022, en un colegio mayor de Madrid se entonaron cánticos soeces y machistas que todos condenamos? Todos salieron a la palestra, hasta el propio presidente, la vicepresidenta del Gobierno, hasta el fiscal actuó. ¿Por qué esa doble vara de medir? ¿Por qué se puede enaltecer el terrorismo y no se puede enaltecer el machismo? Ambos serán condenables y algo podrán ser sancionados. Evidentemente, esa doble vara de medir nosotros la rechazamos.

Seguimos defendiendo alto y claro que nosotros no utilizamos a las víctimas del terrorismo. Somos víctimas del terrorismo y, por lo tanto, tenemos esa legitimidad para hablar de ello. Además, nosotros hemos pedido la dimisión del propio ministro Marlaska. ¿Por qué? Porque se comprometió —él— y tomó la iniciativa a la hora de modificar la ley para acabar con estos actos de enaltecimiento del terrorismo y no lo hizo. Nos hizo promesas a lo largo de los años, de los años y de los años. Finalmente no le interesó. ¿Por qué no le interesó? Sinceramente, porque creemos que tenía que blanquear a sus nuevos socios para conseguir sus votos y mantenerse en el poder.

En un país democrático, señorías, no se puede consentir el enaltecimiento del terrorismo. No se puede consentir que las víctimas tengan que padecer no solo la pérdida de un ser querido, sino también cómo se ensalza la trayectoria y la figura de sus asesinos. No se puede consentir. Con nosotros no cuenten. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte por un tiempo de cinco minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos una proposición de UPN, del Grupo Mixto, en la que reclaman la solidaridad y reconocimiento con las víctimas de ETA, así como poner en pie medidas en relación con los actos de apología y homenaje a miembros de ETA y a la organización terrorista misma.

En primer lugar, queremos manifestar una vez más nuestro reconocimiento y nuestra solidaridad con las víctimas de ETA, lo que no nos conduce, sin embargo, a reclamar la completud de nuestro ordenamiento jurídico respecto al reproche que ha de merecer el enaltecimiento de los terroristas y sus organizaciones o la humillación a las víctimas, porque entendemos que el vigente ordenamiento jurídico es completo y castiga con la máxima severidad esos comportamientos cuando se producen. Señorías, tenemos el máximo reproche legal posible en una sociedad como lo es el Código Penal y su artículo 578. También cabe señalar que todos los actos de la naturaleza que debatimos son monitorizados si hay dudas sobre su legalidad penal y comunicados a la Audiencia Nacional a los efectos oportunos, quedando pendientes de sus resoluciones.

Como les decía, señorías, el artículo 578 del Código Penal es sensiblemente severo en esta cuestión. Ya lo era con su redacción por la Ley Orgánica 7/2000 y se acrecentó con su modificación por la Ley Orgánica 2/2015. Primero, incorporando una notable mayor punibilidad o un mayor endurecimiento de las penas casi al doble, de dos a cuatro años y medio. En segundo lugar, amplió su ámbito de aplicación, y junto al tipo básico, ahora casi residual, se añadieron subtipos agravados en función de los medios comisivos. En tercer lugar, incorporó tendencias preventivas securitarias para adecuarse a las nuevas realidades del terrorismo. Y en cuarto lugar, ya no se requiere, como con la Ley Orgánica del año 2000, que los actos de enaltecimiento conlleven riesgo de que se puedan cometer actos terroristas. Ahora, con la redacción del apartado 3 del artículo 578, el injusto penal se produce mediante el discurso de odio adecuado para desestabilizar la paz social o el sistema democrático, o generando un sentimiento de inseguridad o temor en la sociedad o parte de ella; lo que, por cierto, va mucho más allá del artículo 5 de la Directiva 2017/548, de lucha contra el terrorismo, que exige que la preconización de realizar el delito sea mediante el enaltecimiento de manera directa o indirecta, lo que —también tengo que recordar ha generado críticas por lo que supone de adelantamiento de las barreras de protección del delito de enaltecimiento del terrorismo por adolecer de una gran inseguridad jurídica y por no determinar claramente las conductas que integran el tipo.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 57

Junto al Código Penal y las conductas por él tipificadas, también ha de ponderarse en estos hechos la concurrencia de una conducta susceptible de integrarse en el ámbito del derecho fundamental de la libertad de expresión, atendiendo, tal y como señala el Tribunal Supremo, a la intención del autor, al contexto en el que se producen los hechos y al resto de circunstancias concurrentes, y también a la concurrencia, en su caso, del derecho fundamental de reunión, respecto al que el Tribunal Supremo, el Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos impiden la prohibición con carácter previo, salvo patente comisión del delito en el caso que hablamos, el 578, o la alteración del orden público con peligro cierto para las personas y bienes, como establece la Ley Orgánica 9/1983, Reguladora del Derecho de Reunión.

Por eso, señorías, les decía que tenemos completud de nuestro ordenamiento y el máximo reproche que cabe con las conductas de enaltecimiento del terrorismo y humillación de sus víctimas a la luz del artículo 578 del Código Penal, no siendo precisa, a nuestro juicio, ninguna reforma del ordenamiento jurídico a tal fin.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández, también por un tiempo de cinco minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Arratsalde on guztioi.

Señor Catalán, tanto usted como yo somos diputados por decisión de la ciudadanía navarra, pero debo decirle que me genera una profunda decepción que usted venga hoy aquí no a representar a la ciudadanía navarra, sino a ser altavoz de las obsesiones de su partido. Presenta hoy usted una moción sobre homenajes a ETA, supuestos homenajes ficticios sobre una organización que no existe, pero lo que usted ha hecho ha sido intentar saciar al sector más ultra de su partido, UPN, con un discurso y unos términos para alimentar una confrontación de tal calado que no sabía si estaba escuchando a UPN o realmente a VOX.

Nafarroako gehiengo sozialak elkarbizitzaren eta memoria inklusiboen aldeko apustua argi egiten du. Biktima guztien aitortzaren eta errespetuaren aldeko apustua egiten du, baita ETAren biktimena. Nola ez? Guk ere errespetu hori adierazten diegu biktima horiei, eta konpromiso irmoa erakusten dugu haien mina aitortu, erreparatu eta arintzeko, Nafarroa lurralde anitza delako, bai, eta gure herriaren gehiengo zabal batek etorkizunera begiratu nahi duelako, memoriaz, errespetuz eta eskuzabaltasunez.

La mayoría social navarra apuesta claramente por la convivencia y la memoria inclusiva; apuesta por el reconocimiento y el respeto a todas las víctimas, también a las víctimas de ETA, y, como no podía ser de otra manera, nosotros y nosotras también expresamos ese respeto a esas víctimas y mostramos además nuestro firme compromiso para reconocer, reparar y paliar su dolor, porque Navarra es un territorio plural, sí, y porque una amplia mayoría de nuestro pueblo quiere mirar al futuro con memoria, con respeto y con generosidad.

Creo que la mayoría de la ciudadanía navarra apuesta por la convivencia y la memoria, apuesta por el reconocimiento y el respeto para todas las víctimas, también para las de ETA, el mismo respeto que mostramos nosotras para con todas ellas, además del compromiso por reconocer su dolor y ayudar en su mitigación y reparación, porque Navarra es plural y muy diversa, sí, y la gran mayoría de nuestra sociedad quiere mirar al futuro con memoria, respeto y generosidad. Lamentablemente, usted y su partido no están en el camino compartido que está marcando la sociedad navarra por la paz y la convivencia; usted y su partido están aún instalados en el rencor, el odio y la venganza. No nos encontrarán ahí, señor Catalán.

Señor Catalán, como le he dicho anteriormente, quiero mostrarle mi decepción por que la primera y única propuesta que usted, como diputado navarro, ha traído a este Pleno no ha sido para hablar de los problemas de los navarros y de las navarras, problemas como las dificultades de acceso a la vivienda, la necesidad del impulso de nuestra industria, las demandas de las y los agricultores o la defensa del empleo de Navarra, sino para hablar de una organización que no existe desde hace una década. Estoy segura de que no es esto lo que la ciudadanía navarra espera de sus representantes.

Ustedes, los navarrísimos, lejos de defender los derechos y las libertades de los navarros y las navarras, han celebrado de la mano del PP y de VOX que el Tribunal Supremo haya suspendido la transferencia de tráfico; han celebrado que se ataque nuestro autogobierno de Navarra; han celebrado que se anule la voluntad unánime de nuestro Parlamento, incluso se han unido al PP y VOX para impedir

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 58

que el Parlamento acuerde una declaración institucional defendiendo nuestro fuero y nuestras competencias. ¿A quién sirve usted, señor Catalán? ¿A quién se debe UPN, señor Catalán? ¿A la sociedad navarra o a la derecha y ultraderecha españolas? Podría usted haber aprovechado su intervención para denunciar la suspensión de la transferencia y el ataque a nuestro autogobierno, tal como hicimos nosotras ya la semana pasada, e incluso podría haber exigido a sus socios de la derecha que abandonasen sus estrategias contra Navarra, pero, no, ha preferido venir aquí a atacar a Euskal Herria Bildu, quizás porque en UPN prefieren que Navarra tenga menos competencias, que no asuma tráfico con tal de que no sea Euskal Herria Bildu quien lo acuerde y lo consiga.

Sí, señor Catalán, mientras ustedes llevan cuatro años sin hacer nada más que atacarnos, nosotras trabajamos para lograr mejoras en la calidad de vida de los navarros y de las navarras y para ampliar nuestras capacidades, como hicimos con el acuerdo para el traspaso de la competencia de tráfico. Señor Catalán, continúe usted con sus obsesiones hacia el euskera y la korrika y con sus ataques hacia nosotros, que en Euskal Herria Bildu seguiremos trabajando para mejorar el día a día de todos los navarros y las navarras y para defender y ampliar nuestro autogobierno.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll por un tiempo de cinco minutos.

La señora **BASSA COLL:** Les casernes militars continuen mantenint fotos de Franco. El 20 de novembre es continuen realitzant homenatges, fins i tot misses, al dictador feixista. En manifestacions i camps de futbol d'arreu d'Espanya es veuen banderes franquistes i nazis amb total impunitat. Fins i tot s'han identificat policies i militars espanyols amb simbologia franquista i nazi. Això no ho consideren una ofensa i una humiliació a les víctimes del franquisme i el nazisme? Aquí no consideren que s'han de prendre sancions contra els actes d'homenatge, d'enaltiment o suport del franquisme, dels franquistes assassins i del nazisme? Per cert, entre les sancions contra l'enaltiment del franquisme, creuen que s'hauria de sancionar també l'Església per permetre homenatges a Franco?

Totes aquestes preguntes em porten a afirmar que la dreta espanyola no només és hipòcrita, sinó que és cínica. Han passat anys i anys dient-nos, mentre els feixistes feien homenatges al Valle de los Caídos cada 20N, que recuperar la memòria històrica era reobrir ferides, que el franquisme ja no existia i que els morts es quedaven a les cunetes. Doncs, de la mateixa manera que el franquisme no existeix, ETA tampoc existeix. Així que, si pretenen que parlem sobre les víctimes d'ETA, parlem també sobre les víctimes del franquisme i, sobretot, les víctimes del terrorisme d'estat, del terrorisme feixista i parapolicial durant la Transició, i parlem també sobre la decència democràtica de mantenir el retrat del franquista Manuel Fraga Iribarne en aquest mateix Parlament.

I en aquest sentit, si totes les víctimes són víctimes, si no hi ha víctimes de primera i de segona, totes mereixen igual reconeixement i indemnitzacions econòmiques i prestacions, oi? Estan vostès disposats a homenatjar i reconèixer exactament les mateixes indemnitzacions i prestacions que tenen les víctimes d'ETA a totes les víctimes de la violència política del segle xx a l'Estat espanyol? En un exercici d'hipocresia i cinisme, porten anys demostrant que no i que no consideren totes les víctimes de la violència política igual, que l'Estat espanyol les considera o les discrimina segons qui sigui l'autor de l'assassinat, la ideologia de la víctima o el temps transcorregut.

I per cert, com a mostra de la hipocresia de l'Estat espanyol, vull assenyalar que la societat i les institucions espanyoles continuen reconeixent i fent homenatges a un tal Felipe González, últim responsable polític del GAL, o al criminal de guerra José María Aznar. I ja que la dreta espanyola, com cada cop que s'apropa un període electoral, reviu ETA, deixin que torni a reconèixer el gran esforç que ha fet la societat basca per superar la violència política mitjançant un procés de pau en què han estat implicats els principals actors i institucions del país. I en particular, vull reconèixer la gran feina que ha fet l'esquerra abertzale a favor de la pau i la concòrdia d'Euskal Herria, obrint camí cap al seu alliberament nacional i social. *Aurrera*. Moltes gràcies.

Los cuarteles militares continúan manteniendo fotos de Franco; el 20 de noviembre siguen realizándose homenajes e incluso misas al dictador fascista; en manifestaciones y campos de fútbol por toda España se ven banderas franquistas y nazis con total impunidad, incluso se ha identificado a policías y militares españoles con simbología franquista y nazi. ¿Eso no lo consideran una ofensa y una humillación a las

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 59

víctimas del franquismo y del nazismo? ¿Aquí no consideran que hay que adoptar sanciones contra los actos de homenaje, enaltecimiento o apoyo del franquismo, de los franquistas asesinos y del nazismo? Por cierto, entre las sanciones contra el enaltecimiento del franquismo, ¿creen ustedes que habría que sancionar también a la Iglesia por permitir homenajes a Franco?

Todas estas preguntas me llevan a afirmar que la derecha española no solo es hipócrita, sino que es cínica. Se han pasado años y años diciéndonos, mientras los fascistas hacían homenajes en el Valle de los Caídos cada 20N, que recuperar la memoria histórica era reabrir heridas, que el franquismo ya no existía y que los muertos se quedaban en las cunetas. Pues del mismo modo que el franquismo no existe, ETA tampoco existe. Así que si pretenden que hablemos sobre las víctimas de ETA, hablemos también sobre las víctimas del franquismo y sobre todo de las víctimas del terrorismo de Estado, del terrorismo fascista y parapolicial durante la Transición, y hablemos también sobre la decencia democrática de mantener el retrato del franquista Manuel Fraga Iribarne en este mismo Parlamento.

En este sentido, si todas las víctimas son víctimas, si no hay víctimas de primera y de segunda, todas merecen igual reconocimiento, indemnizaciones económicas y prestaciones, ¿verdad? ¿Están ustedes dispuestos a homenajear y reconocer exactamente las mismas indemnizaciones y prestaciones que tienen las víctimas de ETA a todas las víctimas de la violencia política del siglo XX en el Estado español? En un ejercicio de hipocresía y cinismo llevan años demostrado que no y que no consideran a todas las víctimas de la violencia política igual, que el Estado español las considera o las discrimina según quién sea el autor del asesinato, la ideología de la víctima o el tiempo transcurrido. Por cierto, como muestra de la hipocresía del Estado español, quiero destacar que la sociedad de las instituciones españolas sigue reconociendo y haciendo homenajes a un tal Felipe González, responsable último político de los GAL, o al criminal de guerra José María Aznar. Puesto que la derecha española, como cada vez que se acerca un periodo electoral, revive a ETA, permítame que vuelva a reconocer el gran esfuerzo que ha realizado la sociedad vasca para superar la violencia política mediante un proceso de paz en el que han estado implicados los principales actores e instituciones del país y, en particular, quisiera reconocer la gran labor realizada por la izquierda abertzale a favor de la paz y la concordia en Euskal Herria, abriendo el camino hacia su liberación nacional y social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, senyora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez Hierro, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ HIERRO: Muchas gracias, presidenta.

Señoría de UPN, hoy presentan ustedes aquí una moción para que el Congreso manifieste solidaridad y reconocimiento a las víctimas de ETA —cosa que siempre reconoceremos desde el Grupo SUMAR—y rechazo y condena a los actos de homenaje y apoyo a los miembros de la banda terrorista ETA. La verdad es que nuestro espacio político y el grupo parlamentario al que represento, SUMAR, nunca tendrán ningún problema, ninguna duda en condenar los homenajes públicos a integrantes de ETA y en oponerse a ellos. Y no lo digo solo porque lo hayamos hecho siempre o porque las personas que formamos parte de SUMAR hayamos mostrado siempre un compromiso claro en favor de los derechos humanos y hayamos levantado nuestra voz contra sus vulneraciones, vinieran de donde vinieran; lo digo porque siempre hemos rechazado el uso de la violencia y hemos apostado por un proceso de convivencia y memoria democrática que reconozca y repare a todas las víctimas de todos los sufrimientos injustos.

Así, decía, nuestro espacio político impulsó, por ejemplo, en el Parlamento vasco la condena de iniciativas de homenaje y reconocimiento a presos y miembros de ETA. Es más, en nuestra apuesta por construir una convivencia basada en la memoria, en la empatía y en la reparación, hemos llegado a decir que podemos entender el sentimiento humano de querer acoger a aquellas personas, familiares o amigos que lleven años en prisión, pero que esto se debe hacer en privado, que hacerlo en público jamás —y, repito, jamás— puede convertirse en una excusa para la legitimación de la política de la violencia, del asesinato de otras personas por razones ideológicas. Jamás puede servir como excusa recibir a un familiar para añadir más dolor a las víctimas. Por eso, siempre hemos planteado que esto se haga en privado, que entendemos que se haga en privado, pero que nunca entenderemos que se haga en público y como un homenaje, que es una clara revictimización de las personas que han sufrido este tipo de violencia.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 60

Esto, aunque usted, señoría de UPN, no lo mencione y no lo reconozca, es un sentir mayoritario de la ciudadanía vasca, es un sentir mayoritario en sus instituciones, lo es desde hace tiempo. De hecho, la Ley vasca de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo de 2008 —es decir, de hace ya dieciséis años— obliga a los poderes públicos a velar por que las víctimas sean tratadas con respeto, y para ello, entre otras cosas, se establece que la Administración deberá adoptar medidas para prevenir y evitar la realización de este tipo de actos públicos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación hacia las víctimas y sus familias, así como aquellos actos que puedan suponer un homenaje o una exaltación del terrorismo. Y no solo lo dice la ley vasca, también aparece recogido en la ley estatal de 2011; en su artículo 61, sobre la defensa del honor y la dignidad de las víctimas, se dice que las administraciones públicas prevendrán y evitarán la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a terroristas.

Sin embargo, aunque ya existen leyes y normativas suficientemente desarrolladas como para que cualquier acto de exaltación de la violencia terrorista se encauce por la vía judicial, ustedes insisten una y otra vez con este tema. ¿Por qué lo hacen? ¿Por qué incluyen en su moción que el Congreso inste al Gobierno a poner fin, a través de las medidas o sanciones administrativas que se consideren oportunas, con las modificaciones legislativas pertinentes, a los actos de homenaje, de enaltecimiento y apoyo de la figura y trayectoria de terroristas etarras, de la propia banda terrorista y otros grupos terroristas? Esta es su literalidad. ¿Por qué dan ustedes a entender que el Gobierno no hace nada para evitar que esos homenajes se produzcan cuando saben a ciencia cierta que esto no es así? Por una sencilla razón, porque ustedes, igual que sus homólogos del Partido Popular, solo quieren usar este asunto para atacar al Gobierno. Y ya se lo hemos dicho y se lo repetiremos las veces que haga falta: Es legítimo que ustedes se opongan a este Gobierno, pero no utilicen a las víctimas del terrorismo para ello. No lo hagan.

Afortunadamente, en Euskadi son cada vez menos los homenajes a miembros de ETA. Para que dejen de producirse por completo no necesitamos ni reformas del Código Penal ni restricciones de derechos fundamentales como pueden ser el derecho de reunión o de manifestación. Lo que necesitamos es seguir avanzando en el proceso de memoria, seguir avanzando en la reparación y seguir avanzando en la convivencia con la que llevamos muchos años comprometidas. Necesitamos construir un relato compartido donde no haya hueco para la legitimación de la violencia, de ninguna, venga de donde venga, y necesitamos seguir reconociendo y apoyando a las víctimas, a todas, sin distinciones. Desde que estoy yo en esta institución es la tercera vez —la tercera— desde el inicio de la legislatura que tratamos esta cuestión, y me temo que aún quedan otras tantas en las que tendremos que recordar y repetir lo mismo de una forma clara: uno, que no utilicen a las víctimas del terrorismo para su rédito político y, dos, que nosotros tenemos claro que para construir tenemos que trabajar en memoria, en convivencia, en verdad, en reparación y en justicia. (Aplausos). La de ustedes, que pretenden aprovechar el dolor de la violencia y las víctimas solo para obtener rédito político, no es la forma de abordar esta cuestión.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos, por un tiempo de cinco minutos. (**Aplausos**).

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

Estoy buscando a la señora Belarra y no la encuentro por aquí. Ha apelado a su condición de madre con una niña de cuatro años para pedirnos que fuésemos solidarios, tanto los diputados hoy aquí como los españoles, con las muertes de los niños que están sucediendo en ese enfrentamiento que hay entre Israel y Palestina. Pues mire, señora Belarra, no hace falta irse a Palestina. (Muestra una fotografía en la que se ve a dos niñas pequeñas). Son dos niñas de cuatro años asesinadas, asesinadas por la banda terrorista ETA. (Aplausos). Ahora me dirá usted cómo va a decir a sus padres —a mi hermana y mi cuñado, que son los padres de mis sobrinas— que no va a votar a favor de esta moción para que se prohíban los homenajes a los asesinos de mis dos sobrinas. (Aplausos).

Y al señor de SUMAR le tengo que decir que a las víctimas del terrorismo no las utiliza absolutamente nadie, ni el señor Catalán ni absolutamente nadie. Y si esto es utilización, señor Catalán, cada vez que tenga oportunidad utilíceme como víctima del terrorismo para defender la memoria, la dignidad y la justicia. (Aplausos).

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 61

Evidentemente, vamos a apoyar esta iniciativa porque está en nuestro ADN; de hecho, los fundadores de VOX fueron José Antonio Ortega Lara y Santiago Abascal, dos víctimas del terrorismo. Por ello, vamos a apoyar siempre cualquier iniciativa que defienda la memoria, la dignidad y la justicia. De hecho, hace unos días nada más (muestra un recorte de prensa), nuestro europarlamentario, el señor Buxadé, tuvo que ir a Europa a pedir que se abriera un debate para ver cómo se pueden impedir los homenajes a los asesinos de ETA. Hemos tenido que ir a Europa porque en España no se hace lo que se debe. (Aplausos). Y no se hace en España, señor Catalán, por una sencilla razón —dejémonos de demagogia y de hipocresía—, y es que si hay homenajes a ETA, el problema no es cuantificarlos, como usted hizo en el debate de la semana pasada con el ministro Marlaska; el problema no es la cantidad, el problema es que solo un homenaje es suficiente para dejar en evidencia que esta sociedad española y la clase política no estamos haciendo nuestros deberes. No hay voluntad política, esa es la clave; no hay voluntad política porque, como bien ha comentado usted, Marlaska tiene desde hace dos años en su cajón una normativa para evitar los homenajes a ETA. ¿Y qué ha hecho? Absolutamente nada. (Aplausos). Y le explico por qué no ha hecho nada: No ha hecho nada porque esto molestaría a su socio de Gobierno. (Muestra un recorte de prensa). Aquí tenemos al señor Sánchez sentado con los representantes de la organización terrorista ETA que representa el terrorista Otegi; terrorista de ETA: Otegi. Aquí están el presidente y el jefe de los individuos que están aquí sentados. (Aplausos). Además, imagínese lo que es para el Partido Socialista, para este Gobierno, permitir un homenaje, cuando es un gobierno que ha pactado con ETA las excarcelaciones, los acercamientos a las cárceles de Vascongadas y de Navarra; no ha investigado los casi cuatrocientos asesinatos y no ha pedido colaboración a los terroristas de ETA para que puedan incriminar a otros asesinos. Han pasado absolutamente de todo, incluso han pactado la presencia de ETA en las instituciones.

Señor Catalán, el homenaje más grande que se le hace a ETA cada día aquí, en esta institución, es este (muestra una hoja con las fotografías de los seis diputados del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu): los seis individuos que representan al partido del terrorista Otegi, que están sentados aquí gracias al pacto entre PSOE y la banda terrorista ETA. Este es el homenaje más grande que se está haciendo a asesinos de la banda terrorista ETA; no hay homenaje mayor. (Aplausos).

Les pediría de paso al señor Díaz, del PP, y al señor Feijóo que tuvieran en consideración cómo nos sentimos las víctimas del terrorismo cuando sus diputados se conchaban con ellos y se parten de risa en el patio o en los pasillos. (El señor Tellado Filgueira hace gestos negativos). Sí, sí, tengo fotografías de ello, y no le voy a dar nombres. Como víctima del terrorismo, se lo pido por favor —tiene también muchas víctimas en sus filas a las que no les cae nada bien—, no normalicemos la presencia de los representantes de ETA aquí, en las instituciones, por favor. (Aplausos).

Para ir terminando, quiero mandar mi solidaridad a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que están sufriendo constantemente estos homenajes, tanto ellos como sus familias, y luchando por la libertad de todos. Quiero decirles alto y claro que solo VOX tendrá la determinación de acabar con ETA, con los resquicios de ETA, con su proyecto político y con los homenajes a los terroristas.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Poblador Pacheco, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **POBLADOR PACHECO:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches ya, señorías. Señor Catalán, se lo diremos las veces que haga falta, se lo recordaremos cuantas veces sea necesario, sí, se lo recordaremos cuantas veces sea necesario: El pueblo español, su democracia y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, todos juntos, derrotamos a ETA. Lo hicimos hace diez años. Por cierto, les recuerdo que gobernaba el Partido Socialista. **(Aplausos).** Y lo que es más importante: Entre todos vencimos a ETA sin que ETA consiguiese ninguno de sus objetivos.

Las víctimas van a estar siempre en nuestra memoria colectiva. Mire, señor Catalán, nosotros, los socialistas, no vamos a olvidar nunca lo que ocurrió. ¿Y sabe por qué? Porque las víctimas, porque los muertos son de todos, porque nosotros también perdimos compañeros en esa batalla. El Gobierno siempre manifestará repulsa y condena hacia cualquier acto de enaltecimiento, homenaje o apoyo a los terroristas porque sabe que atentan contra la dignidad de las víctimas. Pero también le voy a decir una cosa: las víctimas tienen en el ministro del Interior su máximo respaldo. Sí, señor Catalán, las víctimas tienen el

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 62

máximo respaldo en el Gobierno y en el ministro del Interior. (**Aplausos**). Y nosotros vamos a trabajar siempre para honrarlas, para honrar su ejemplo, para honrar su dignidad. Y le digo una cosa: Lo vamos a hacer siempre con el compromiso y el convencimiento de los valores democráticos y el Estado de derecho. No les vamos a admitir ni una sola lección porque nosotros también consideramos indignos e inmorales los actos de enaltecimiento del terrorismo. Míreme a la cara, señor Catalán, míreme, porque nosotros no estamos con los verdugos, estamos con las víctimas. (**Aplausos**).

Señor Catalán, le recuerdo que usted ya ha formulado esta cuestión en varias ocasiones, en el Congreso y en el Senado, y le voy a decir que nosotros vamos a ser siempre muy respetuosos con el ordenamiento jurídico y con el Estado de derecho. En primer lugar —y de esto algo sé porque he sido subdelegada del Gobierno—, los servicios de información de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado continúan actuando y llevando a cabo una labor de seguimiento y monitorización de todas aquellas actuaciones que puedan ser constitutivas de delito y que están tipificadas en el artículo 578 del Código Penal. En segundo lugar, según la jurisprudencia europea —que la conoce usted, señor Catalán—, las manifestaciones solo se pueden prohibir o disolver cuando se consideran ilícitas de acuerdo con el Código Penal. Nosotros estamos trabajando para rendir memoria a las víctimas; sobre todo, estamos trabajando desde la sensibilización, desde la memoria y desde la pedagogía. Y le voy a recordar una cosa que a usted no le gusta: las unidades didácticas en los centros educativos. Esas unidades didácticas sirven para que nuestros jóvenes, que no vivieron el terrorismo, sepan que esta página de la historia no la podemos pasar sin que ellos la conozcan. Hay que educar a nuestros jóvenes en valores en edades tempranas, y nuestros jóvenes tienen que saber que los terroristas no son héroes y que los terroristas no eran presos políticos. Se lo dice una docente: la historia hay que conocerla sin perderse un solo capítulo. (**Aplausos**).

Señores de UPN, les invito a que caminemos juntos por el respeto a la memoria de las víctimas, porque de verdad les digo que la memoria es la mayor justicia que le podemos hacer al olvido.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Poblador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la señora Álvarez Fanjul, también por un tiempo de cinco minutos.

La señora ÁLVAREZ FANJUL: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría aprovechar estos escasos cinco minutos no para dirigirme a ustedes, señorías (señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista), porque desgraciadamente se ha demostrado que de nada sirve, pues van a seguir haciendo de las suyas, que es lo que viene siendo mirar hacia otro lado. De nada sirve reclamar algo que es de justicia, reclamar que se acabe con algo que cualquier persona con un mínimo de ética y de corazón ve como una auténtica barbaridad. Me refiero a lo que el señor Catalán propone: que se acabe con los actos de apoyo, enaltecimiento y homenaje a los terroristas —y, por favor, les pido que se ahorren ese cuento de que eso ya no existe, porque lo cierto es que Covite ha recopilado un total de 466 actos a lo largo del año 2023—, y no solo con los llamados ongi etorris, sino con cualquier acto que suponga el reconocimiento de un asesino. Personalmente, que una etarra condenada por haber asesinado a un mosso d'esquadra dé una charla a chicos de Secundaria me parece un esperpento.

Pero, como bien decía antes, no voy a dirigirme a ustedes, porque son igual de responsables, unos por apoyarlos y otros por mirar a otro lado. (Aplausos). Me parece más importante que nunca dirigirme a mi generación. Voy a dirigirme a esos jóvenes para pedirles la madurez que ustedes han demostrado no tener, para decirles lo que ustedes no se atreven a hacer, para mostrarles la realidad que unos disfrazan o para quitarles la venda en los ojos que otros pretenden imponer, para enseñarles que no son héroes, sino asesinos, para decirles que matar está mal, que recibir con honores a un asesino está mal, que humillar a las víctimas está mal, que justificar cualquier asesinato está mal, que tener a cualquier condenado participando de la vida política también está mal, que decir que fue un conflicto político está mal, porque es rotundamente falso. (Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!) Que tratar de cambiar la historia blanqueándola está mal porque es indecente.

Y como joven vasca, yo aspiro a construir un País Vasco mucho más honesto, con la sensibilidad suficiente y la responsabilidad exigente que merece estar en esta tribuna, para haceros ver a esa generación que si yo estoy aquí haciendo política es porque antes otros nos abrieron el camino. Muchas gracias. (**Aplausos**). Y que, como mínimo, debemos demostrarles respeto y gratitud.

Y yo les pregunto, señorías, ¿qué tipo de sociedad queréis construir? ¿De verdad queremos a una generación manipulada? ¿Queremos enseñar a los niños a justificar la crueldad? ¿Queremos una

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 63

sociedad sin valores? ¿Queremos vaciar de moral y de ética a toda una generación? ¿De verdad queremos justificar lo injustificable? ¿Ese es el País Vasco que quieren construir? Porque yo no. Me niego. Me niego a ser partícipe de todo esto. Me niego a hacer más daño a quienes ya han sufrido lo insufrible. Me niego a hablar de un conflicto. Me niego a solidarizarme con aquellos que no tuvieron ningún reparo en sentenciar la vida de una persona. Me niego a justificarlo y me niego a inventarme una nueva realidad. Me niego a olvidarlos. Y por eso apelo a la curiosidad de quienes se están formando, a esos jóvenes a que descubran la verdad que ustedes les están negando, a que se documenten, a que se informen y vean lo dolorosa que fue la historia más reciente del País Vasco y del resto de España. Porque se les está privando — ustedes les están privando— del derecho a la verdad. Hay generaciones que no saben que el homenaje de ese fin de semana es a una persona que estuvo en la cárcel por dejar viudas o huérfanos.

Yo no estoy aquí para pedirles que se disculpen, porque ya han demostrado que no lo van a hacer, pero, al menos, que se les deje de causar dolor a los que se les ha arrebatado a alguien para siempre.

Así que, les pido que reciban a los presos con el mismo silencio que ellos dejaron con sus actos. La humanidad que les faltó con sus actos recupérenla con sus silencios. Ya que han decidido que el pueblo vasco olvide el terrorismo, ayúdennos, al menos, a que el pueblo vasco no les recuerde como héroes. No sean crueles, ya lo fueron, ya lo son, pero dejen de serlo. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL DELTA DEL EBRO. (Número de expediente 173/000010).

La señora **PRESIDENTA:** Veremos una última moción en la sesión de esta tarde. Continuamos con ella, la que es consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, sobre la situación del Delta del Ebro.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Cruset Domènech por un tiempo de siete minutos.

El señor **CRUSET DOMÈNECH:** Moltes gràcies, senyora presidenta. La setmana passada, amb la interpel·lació a la vicepresidenta i ministra de Transició Ecològica i Repte Demogràfic, vam poder fer un repàs a la situació dramàtica que viu el delta de l'Ebre i la urgent actuació que aquest necessita. Una reflexió que girava al voltant de tres eixos principals: el primer, el valor incalculable que té el delta de l'Ebre i el seu territori, tant des del punt de vista geogràfic com natural, sociològic i econòmic; el segon, les amenaces que aquest pateix, les associades al canvi climàtic i els fenòmens naturals extrems o les associades a la manca de sediments que arriben al Delta per culpa dels diferents embassaments que trenquen la llera del riu; i finalment, el tercer eix, que, explicava, traslladava la importància d'escoltar un territori on més de 60 000 persones reivindiquen unes polítiques diferents i que, amb la seva perseverança, reclamen que s'escoltin els seus plantejaments per salvar el delta de l'Ebre.

I és important entendre el perquè i la importància d'aquests tres eixos que exposàvem des de Junts per Catalunya, perquè la temptació d'alguns de vostès podria ser de caure en el pim-pam-pum polític típic d'aquesta cambra de mirada curta i vol gallinaci. Però, si és així, el Delta seguirà enfonsant-se per culpa de la seva inacció i nosaltres, des de Junts, seguirem treballant, persistint i insistint que cal actuar-hi. I evidentment anirem posant aquesta reivindicació al centre dels diferents debats i negociacions que es vagin produint en els pròxims temps, fins que s'adoptin les necessàries solucions.

És per tot això que aquesta moció que avui debatem mira poc enrere i sobretot mira endavant. I dic que no mira enrere perquè no entraré a discutir ara segons quines afirmacions fetes aquí la setmana passada. Com deia, avui no vull perdre ni un minut més mirant enrere i no avançant en la protecció del delta de l'Ebre. I dic això des del convenciment que cal actuar al Delta de manera immediata. Cada dia que es perd sense fer res, cada setmana que es retarda l'acció, cada any que no s'actua amb contundència, s'empeny el Delta cap a l'abisme i cap al punt de no retorn.

Segurament algun historiador, tirant d'hemeroteca, es podria referir a alguna sessió parlamentària similar a aquesta, però als Estats Generals dels Països Baixos a la primera part del segle xx, quan debatia la necessitat o no de tirar endavant l'anomenat Pla Delta del Rin-Mosa-Escalda, un pla que finalment es va acordar i que, sense cap mena de dubte, va exigir durant força anys el consens entre el Govern d'aquell Estat, les autoritats provincials, les autoritats municipals i la gent que vivia o que viu en aquella regió

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 64

afectada. D'aquella feina en el passat, els resultats i beneficis obvis per a aquella terra en el present. Doncs aquí ens trobem en el mateix punt, però en una altra cambra de representació i molts anys després, amb més tecnologia, això sí, i molt més coneixement i ciència, també, fruit de l'experiència compartida i a la vegada, però, decidint si vostès escolten o no un territori que demana ajuda i actuació de manera immediata. Ajuda per conservar la terra guanyada al mar, que configura, a més a més, la seva manera de fer i de ser com a societat.

En definitiva, avui els toca decidir si exerceixen la responsabilitat de protecció del territori que els seus votants els han delegat. El posicionament de Junts per Catalunya és conegut per vostès, el vaig expressar en aquest mateix faristol avui no fa encara una setmana i el torno a repetir: el delta de l'Ebre és una prioritat per a nosaltres i, per això, d'aquells tres eixos als quals feia referència fa un moment, en surten propostes d'acord concretes en aquesta moció. Primer, la necessitat de complir integralment els compromisos ja adquirits per la vicepresidenta en un ja llunyà 10 de febrer del 2023 davant dels organismes socials del delta de l'Ebre. Tots ells, òbviament, no s'han complert i per això plantegem aquests altres acords en aquesta moció. Que es busqui un consens amb les entitats del territori i no s'estableixin les actuacions des d'una visió llunyana. Per fer això, cal incorporar a la comissió mixta Estat-Generalitat una representació de la Taula de Consens del Delta de l'Ebre, entenent que aquest és l'òrgan de representació que té el màxim consens territorial i la visió més pròxima a les necessitats dels ciutadans d'aquelles terres.

A més a més, cal que el Pla de Protecció del Delta de l'Ebre que està elaborant el Ministeri encaixi el que proposa el Pla Delta ja elaborat per la Taula de Consens d'aquelles terres del delta de l'Ebre. Per altra banda, i d'acord amb allò amb què s'ha compromès la vicepresidenta, cal que es paralitzi immediatament la tramitació de tots els expedients de delimitació del delta de l'Ebre fins que els punts anteriors no s'hagin acomplert.

I finalment, com que les paraules se les endú el vent i el moviment es demostra caminant, volem accions concretes en benefici del Delta. I en política les accions, els compromisos i les voluntats s'acrediten dotant dels recursos necessaris per tal que aquestes accions i voluntats es puguin portar a terme i tirar endavant. Així doncs, com a darrer dels acords, cal que es pressupostin els recursos econòmics necessaris per executar immediatament les actuacions de consolidació de la morfologia del delta de l'Ebre, prioritzant les aportacions de sorres marines.

Com poden veure, tots els acords estan fonamentats en les demandes transversals i consensuades de tot un territori, però el que plantegem no és només que s'adoptin aquests acords i prou; plantegem que s'aprovin aquests acords i es portin a la pràctica. Perquè, com deia la setmana passada, de paraules ja en tenim prou. Fets i no paraules, perquè o hi ha acció o hi haurà la desaparició del Delta. Per tant, comptem, doncs, amb la seva reflexió i suport a aquesta moció per evitar-ho i poder posar-hi solució. Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada, con la interpelación a la vicepresidenta y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, pudimos hacer un repaso de la situación dramática que vive el Delta del Ebro y la urgente actuación que este necesita; una reflexión que giraba en torno a tres ejes principales. El primero, el valor incalculable que tiene el Delta del Ebro y su territorio, tanto desde el punto de vista geográfico como natural, sociológico y económico. El segundo, las amenazas que sufren asociadas al cambio climático y los fenómenos naturales extremos, o las asociadas a la falta de sedimentos que llegan al delta por culpa de los diferentes embalses que interrumpen el cauce del río. Y, finalmente, el tercer eje que explicaba, que trasladaba la importancia de escuchar un territorio donde más de 60 000 personas reivindican unas políticas diferentes y que con su perseverancia reclaman que se escuchen sus planteamientos para salvar el Delta del Ebro.

Y es importante entender el porqué y la importancia de estos tres ejes que exponíamos desde Junts per Catalunya, porque la tentación de algunos de ustedes podría ser el de caer en el pimpampum político, típico de esta Cámara, de mirada corta y vuelo gallináceo. Pero, si es así, el delta seguirá hundiéndose por culpa de su inacción. Nosotros, desde Junts, seguiremos trabajando, persistiendo e insistiendo en que hay que actuar, y, evidentemente, iremos poniendo esta reivindicación en el centro de los diferentes debates y negociaciones que se vayan produciendo en los próximos tiempos hasta que se adopten las soluciones necesarias.

Por todo ello, esta moción que hoy debatimos echa poco la vista atrás y, sobre todo, mira hacia delante. Y digo que no mira atrás, no echa la vista atrás porque no voy a discutir ahora según qué afirmaciones hechas aquí la semana pasada. Como decía, hoy no quiero perder ni un minuto más mirando

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 65

hacia atrás y no avanzando hacia delante en la protección del Delta del Ebro. Y digo esto desde el convencimiento de que hay que actuar en el delta de manera inmediata. Cada día que se pierde sin hacer nada, cada semana que se retrasa la acción, cada año que no se actúa con contundencia se empuja al delta hacia el abismo y hacia el punto de no retorno.

Seguramente, algún historiador, tirando de hemeroteca, podría mencionar alguna sesión parlamentaria similar a esta, pero en los Estados Generales de los Países Bajos en la primera parte del siglo XX, cuando debatían sobre la necesidad o no de llevar adelante el denominado Plan Delta del Rin-Mosa-Escalda, un plan que finalmente se acordó y que, sin ningún lugar a dudas, exigió durante muchos años el consenso entre el Gobierno de aquel Estado, las autoridades provinciales, las autoridades municipales y la gente que vivía o que vive en aquellas regiones afectadas. De aquella labor del pasado, los resultados y los beneficios obvios para aquella tierra en el presente.

Pues aquí nos encontramos, en el mismo punto, pero en otra Cámara de representación y muchos años después, con mucha tecnología, eso sí, y mucho más conocimiento y ciencia, también fruto de la experiencia compartida y, a la vez, sin embargo, decidiendo si escuchan o no a un territorio que pide ayuda y actuación de manera inmediata; ayuda para conservar la tierra ganada al mar, que configura, además, su manera de hacer y de ser como sociedad.

En definitiva, hoy les toca decidir si ejercen la responsabilidad de protección del territorio que sus votantes les han delegado. El posicionamiento de Junts per Catalunya es conocido por todos ustedes, lo expresé en esta misma tribuna no hace ni una semana, y lo vuelvo a repetir: el Delta del Ebro es una prioridad para nosotros. Por eso, de esos tres ejes a los que me refería hace un momento, salen las propuestas de acuerdo concretas de esta moción. En primer lugar, la necesidad de cumplir integralmente los compromisos ya adquiridos por la vicepresidenta en un ya lejano 10 de febrero de 2023 ante los organismos sociales del Delta del Ebro. Todos ellos, obviamente, no se han cumplido, y por eso planteamos estos otros acuerdos en esta moción. Que se busque un consenso con las entidades del territorio y no se establezcan las actuaciones desde una visión lejana. Para ello, hay que incorporar a la Comisión Mixta Estado-Generalitat una representación de la tabla de consenso del Delta del Ebro entendiendo que este es el órgano de representación que tiene el máximo consenso territorial y la visión más próxima a las necesidades de los ciudadanos de aquellas tierras. Además, el plan de protección del Delta del Ebro que se está elaborando por parte del ministerio tiene que incorporar lo que propone el plan delta ya elaborado por la mesa de consenso de las tierras del Delta del Ebro. Por otra parte, y de acuerdo con lo que se comprometió la vicepresidenta, hay que paralizar inmediatamente la tramitación de los expedientes de la delimitación del Delta del Ebro hasta que los puntos anteriores no se hayan cumplido.

Finalmente, como las palabras se las lleva el viento y el movimiento se demuestra caminando, queremos acciones concretas en beneficio del delta. Y en política, las acciones, los compromisos, las voluntades se acreditan dotando los recursos necesarios para que estas acciones, para que estas voluntades se lleven a cabo. Así pues, como último de los acuerdos, hay que presupuestar los recursos económicos necesarios para ejecutar inmediatamente las actuaciones de consolidación de la morfología del Delta del Ebro priorizando las aportaciones de arenas marinas.

Como pueden ver, todos los acuerdos están fundamentados en las demandas transversales y consensuadas de todo un territorio. Pero lo que planteamos no es solo que se adopten estos acuerdos y ya está, planteamos que se aprueben estos acuerdos y se lleven a la práctica, porque, como decía la semana pasada, ya tenemos suficientes palabras; hechos y no palabras, porque o actuamos, o el delta desaparecerá. Por lo tanto, contamos pues con su reflexión y su apoyo para evitarlo y poder darle solución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cruset.

Para la defensa de las enmiendas formuladas, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra ahora la señora Jordà i Roura por un tiempo de cinco minutos.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Bé, molt bon vespre a tots i a totes. El delta de l'Ebre és un espai únic a Catalunya, és la primera zona humida del país i una de les més remarcables de la Mediterrània occidental. La seva situació és estratègica i el seu alt valor biològic, geològic i paisatgístic contrasta de ple amb la humanització d'aquestes terres, que l'han convertit en un gran rebost, gràcies també als seus valors socioeconòmics, però sobretot a la seva gent, dones i homes ferms que cuiden i treballen la terra que els ha vist néixer i créixer i que fan bategar cada dia un espai natural i, alhora, un espai productiu.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 66

Però el delta de l'Ebre, a banda de ser un ecosistema únic, és també un ecosistema fràgil, sobretot per les inclemències climàtiques. Durant massa anys les disputes entre administracions i entre el mateix territori han generat desprotecció i, alhora, desinversió i, sobretot, una situació de retrocés de l'espai deltaic que ratlla, si em permeten, el delicte. De fet, en els darrers vint anys s'ha perdut més d'un quilòmetre i mig de costa, una dada que, segons l'IPCC, podria augmentar si es compleixen les previsions. Les conseqüències de tot plegat són catastròfiques, no només en l'àmbit ambiental, sinó també per als habitants del Delta.

De fet, si el nivell del mar continua pujant, a 550 quilòmetres d'aquest hemicicle podríem tenir els primers refugiats climàtics, i això els ben asseguro que a Catalunya no ho permetrem. El caràcter del sud del Principat de Catalunya i l'esperit deltaic és absolutament imparable. Si alguna cosa he après estimant el Delta és a no subestimar mai la força de la fragilitat, perquè el Delta no és només natura; el Delta és humanitat. Ara fa sis anys naixia la Taula de Consens. Tots els ajuntaments i les dues comunitats de regants van consensuar com protegir el Delta. Hi ha tres elements absolutament clau: les guardes, els sediments i les platges amples. El consens, doncs, passa per mantenir aquest perfil, per anar endavant i no endarrere. No recularem ni un centímetre.

He tingut l'honor, també, de treballar al costat de la Taula de Consens durant aquests últims cinc anys des del Govern català, i plegats hem dissenyat l'Estratègia Delta, una estratègia sòlida per protegir justament el delta de l'Ebre, un full de ruta que compta amb tothom: amb els arrossaires, amb els pescadors i pescadores, amb els agricultors, amb els caçadors, amb els regants, amb les administracions locals i també amb el Govern de la Generalitat. Són accions estratègiques, són accions planificades i calendaritzades, que ens marquen el camí i ens diuen què hem de fer, com ho hem de fer, quan ho hem de fer i amb qui ho hem de fer. És un model de cohesió amb base a la sostenibilitat, una estratègia que uneix coneixement i gestió, i ho fa per evitar, òbviament, la regressió i la subsidència amb solucions sempre basades en la mateixa natura. No es tracta d'anar en contra de la natura; al contrari, es tracta d'utilitzar aquesta natura per afavorir les necessitats del Delta. Una estratègia a curt, a mitjà i a llarg termini. En definitiva, una estratègia que avui té el consens del Delta i també del país. Gràcies, com no pot ser d'altra manera, també a la Taula de Consens i al seu Pla.

El Delta, doncs, no entén de colors polítics ni tampoc entén de disputes entre l'Estat i la Generalitat. El Delta és molt més que tot això, que ningú subestimi —hi torno— la força d'aquest territori. Vaig acabant. Recordo com si fos avui aquell 21 i 23 de gener de l'any 2020: el temporal Gloria inundava prop de 3000 hectàrees; hectàrees i hectàrees d'arrossars que es podien perdre per sempre. Però Govern i pagesos teníem en aquell moment un objectiu: recuperar la capacitat productiva d'aquella zona i que allà s'hi tornés a fer arròs. Vuit mesos després, en aquelles hectàrees hi collíem arròs. Aquesta és la riquesa del Delta, aquesta és la riquesa de la seva gent.

Ni la Generalitat de Catalunya pot solucionar la problemàtica que avui ens ocupa i ens preocupa sense l'Estat, ni tampoc l'Estat sense la Generalitat. Hi ha competències per ambdues parts, i per això la creació fa poc més d'un any de la comissió bilateral que en aquesta moció tornem a exigir, tal com ja hem reclamat a la ministra Ribera, en més d'una ocasió, perquè es reuneixi mínim dues vegades a l'any i en presència també del territori.

Ho deixem clar —i acabo, presidenta—: ni delimitacions, ni més mentides, ni més estudis, ni més excuses. N'estem farts; el Delta n'està fart. Ni més excuses, ni més projectes, ni més delimitacions, ni més mentides per part de l'Estat. Avui el Delta, l'Administració catalana i la societat anem a l'una, perquè només aquells que coneixen el temps i el desgast que costa reconstruir després de cada temporal, l'esforç, el temor, l'ansietat i les llàgrimes que comporta tant de patiment, poden entendre aquesta lluita, una lluita que, més d'hora que tard, guanyarà el Delta, guanyarà la seva gent i aquells que estimem aquest territori. Moltes gràcies.

Buenas tardes noches a todos y a todas. El Delta del Ebro es un espacio único en Cataluña, es la primera zona húmeda del país y una de las más destacables del Mediterráneo occidental. Su situación es estratégica y su alto valor biológico, geológico y paisajístico contrasta de lleno con la humanización de estas tierras, que lo han convertido en un gran almacén alimentario gracias a sus valores socioeconómicos y también a su gente; hombres y mujeres con fuerza que trabajan y viven en la tierra que les vio nacer y crecer y que hacen latir cada día un espacio natural y productivo. Pero, además de ser un ecosistema único, el Delta del Ebro también es un ecosistema frágil, sobre todo por las inclemencias climáticas.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 67

Durante demasiados años las disputas entre las administraciones y el propio territorio han generado desprotección y además desinversión y, sobre todo, una situación de retroceso del espacio deltaico que raya, si me lo permiten, el delito. En los últimos veinte años se ha perdido más de un kilómetro y medio de costa, un dato que, según el IPCC, podría aumentar si se cumplieran las previsiones. Las consecuencias de todo ello son catastróficas, no solo a nivel medioambiental, sino también para los habitantes del delta. De hecho, si el nivel del mar sigue subiendo, a 550 kilómetros de este hemiciclo podríamos tener los primeros refugiados climáticos, y eso, se lo aseguro, en Cataluña no lo vamos a permitir. El carácter del sur del principado de Cataluña y el espíritu del delta son absolutamente imparables. Si algo he aprendido queriendo, amando al delta, es no subestimar nunca la fuerza de la fragilidad, porque el delta no es solo naturaleza, sino que el delta es humanidad.

Hace seis años nació la mesa de consenso. Todos los ayuntamientos y las dos comunidades de regantes consensuaron cómo proteger el delta. Hay tres elementos absolutamente claves: las guardias, los sedimentos y las playas amplias. El consenso, pues, pasa por mantener este perfil para ir hacia delante y no hacia atrás. No vamos a dar un paso atrás, ni un centímetro atrás. He tenido el placer de trabajar en la mesa de consenso desde el Gobierno catalán en estos últimos cinco años, y juntos hemos diseñado la estrategia delta, una estrategia sólida para proteger el Delta del Ebro, una hoja de ruta que cuenta con todos: con los arroceros, los pescadores y pescadoras, los apicultores, cazadores, regantes, las administraciones locales y el Gobierno de la Generalitat. Son acciones estratégicas, planificadas y calendarizadas que nos marcan el camino y nos dicen qué debemos hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo y con quién hacerlo. Es pues un modelo de cohesión basado en la sostenibilidad, una estrategia que une el conocimiento con la gestión. Lo hace para evitar la regresión y la subsidencia en soluciones basadas siempre en la propia naturaleza. No se trata de ir contra la naturaleza, todo lo contrario, se trata de utilizar la naturaleza para favorecer las necesidades del delta. Una estrategia a corto, medio y largo plazo, en definitiva, una estrategia que hoy tiene el consenso en el delta y también en el país, gracias, como no puede ser de otro modo, a la mesa de consenso y a su plan. El delta no entiende de colores políticos ni tampoco entiende de disputas entre el Estado y la Generalitat, el delta es mucho más que todo eso; que nadie subestime, repito, la fuerza de este territorio.

Y voy acabando. Recuerdo como si fuera hoy esos 21 y 23 de enero de 2020, el temporal Gloria inundó casi 3000 hectáreas; hectáreas y hectáreas de arrozales que podían perderse para siempre. Pero el Gobierno y los agricultores teníamos en ese momento un objetivo: recuperar la capacidad productiva de esa zona y que ahí volviera a cultivarse el arroz. Ocho meses después, en esas hectáreas ya cosechábamos arroz. Esa es la riqueza del delta, esa es la riqueza de su gente. Ni la Generalitat de Catalunya puede solventar la problemática que hoy nos ocupa y nos preocupa sin el Estado, ni tampoco el Estado sin la Generalitat. Hay competencias para ambas partes, y por eso la creación hace poco más de un año de la comisión bilateral que en esta moción volvemos a exigir, como hemos reclamado ya a la ministra Ribera en más de una ocasión. Pedimos que se reúna como mínimo dos veces al año con presencia también del territorio.

Lo dejamos claro —y ya termino, señora presidenta—, ni deslindes, ni más mentiras, ni más estudios, ni más excusas. Estamos ya hartos, el delta está harto. Ni más excusas, ni más deslindes, ni más proyectos por parte del Estado. Hoy el delta, la Administración catalana y la sociedad vamos a una, porque solo aquellos que conocen el tiempo y el desgaste que cuesta reconstruir tras cada temporal, el esfuerzo, el temor, la ansiedad y las lágrimas que implica tanto sufrimiento, pueden comprender esta lucha, una lucha que más pronto que tarde ganarán el delta, su gente y quienes amamos ese territorio.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, senyora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gràcies, presidenta. El grup de Junts ens presenta una moció que reclama al Govern espanyol el que ells no han fet quan governaven Catalunya. No ho dic jo només, ho deia la setmana passada la vicepresidenta tercera. Saben vostès des de quan la Generalitat de Catalunya té competències en matèria de medi ambient? Des dels anys 80. Saben vostès des de quan la Generalitat té competències en domini públic maritimoterrestre? Des de l'any 2008. Acord signat precisament quan nosaltres hi érem, al Govern de la Generalitat. Saben vostès el que van fer els consellers de Junts a la Generalitat per la gestió de l'Ebre? Res. Com els diputats i diputades d'aquest

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 68

hemicicle ja hem pogut comprovar, a les senyories de Junts els agrada molt el joc, especialment el de la gallina.

Mig Delta podria quedar sota el mar en els pròxims 50 anys. «Lo riu és vida», però el Delta, sí, s'està ofegant. L'arribada de sediments al Delta s'ha reduït un 95 % respecte als nivells de començaments del segle xx. Al llarg de la conca de l'Ebre hi ha més de 190 embassaments que retenen els sediments que el riu transporta. La degradació del Delta esdevé visible en episodis com el Gloria, durant el qual la mar va entrar més de tres quilòmetres a l'interior del Delta i en va inundar més de 3000 hectàrees.

Al Congrés tenim negacionistes com la bancada de VOX, que, amb frivolitat, proclamen: «que se caliente un poquito el planeta evitará muertes por frío». Mentrestant, el delta de l'Ebre agonitza a causa del canvi climàtic. El canvi climàtic no tan sols ha fet augmentar el nivell de la mar, sinó que ha reduït el volum de l'aigua i els sediments que arriben del riu. Aquesta coincidència ha deixat el Delta més desprotegit que mai contra uns temporals que, a causa del canvi climàtic, són més habituals.

Gràcies a la pressió de la gent del sud de Catalunya, el Govern va presentar un projecte que tenia com a mesura central fer retrocedir artificialment la costa per crear una mena de topall de sorra per evitar que la mar continués guanyant terreny. Per cert, en tot moment el Ministeri ha mantingut el diàleg amb les organitzacions del territori, com a la Taula de Consens del Delta de l'Ebre. La defensa del Delta no comença a la desembocadura de l'Ebre, sinó riu amunt, i també als acords pressupostaris que es fan a Catalunya i a Espanya.

Des que aquest Govern hi és, les inversions en el Delta sempre han estat una prioritat. Guanyarem la batalla del delta de l'Ebre fent baixar més sediments i més aigua. El 2023 es van iniciar les primeres proves pilot per a mobilització de sediments retinguts a l'embassament de Riba-roja. El segon trimestre del 2024 es complementarà la mobilització de sediments que realitzen les crescudes naturals. No convé oblidar que les elèctriques tenen segrestats els sediments del riu. Els embassaments els ha pagat la ciutadania, però qui fa negoci són les hidroelèctriques. Per això, la dreta i l'extrema dreta desconnecten. Qui domina els plans hidrològics i fa les normes és la gran agroindústria, no pas el pagès. L'embassament de Riba-roja, propietat d'Endesa, gràcies a l'acció del Govern d'Espanya, fa l'aportació d'aquests sediments de qualitat. Per cert, la Campanya pels Sediments va presentar una denúncia a la Fiscalia contra Endesa pel risc de catàstrofe que es deriva del mal estat de les aigües al fons del pantà, ple de sediments.

En política d'aigua, Junts són absolutament transparents, sempre al costat dels grans regants i la indústria agroalimentària. Tampoc podem oblidar la inacció del Govern de la Generalitat, especialment durant la dècada perduda. En temps de sequera, la Generalitat té un discurs ambientalista, defensant el cabal ecològic al matí, i al vespre volen obrir el casino més gran d'Europa, que consumirà vuit milions de litres diaris, vuit milions de litres diaris. Un govern a Catalunya que es diu «Generalitat republicana» i que vol substituir el toro d'Osborne per la guitarra gegant del HardRock.

El grup plurinacional de SUMAR continuarà al costat de la Plataforma de Defensa de l'Ebre per ser vigilants al Congrés i des del carrer. El Govern treballarem en la mateixa línia que ara, i perquè mai el que se signa quedi regat pels interessos d'uns que diuen defensar el territori i, mentrestant, el que fan és defensar l'economia de casino. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

El Grupo de Junts nos presenta una moción que reclama al Gobierno español lo que ellos no han hecho cuando gobernaban en Cataluña. No lo digo yo solo, lo decía la semana pasada la vicepresidenta tercera. ¿Saben ustedes desde cuándo la Generalitat de Catalunya tiene competencias en materia de medio ambiente? Desde los años ochenta. ¿Saben ustedes desde cuándo la Generalitat tiene competencias en el dominio público marítimo-terrestre? Desde el año 2008. Acuerdo firmado, precisamente, cuando nosotros estábamos en el Gobierno de la Generalitat. ¿Saben ustedes lo que hicieron los consellers de Junts en la Generalitat para la gestión del Ebro? Nada. Los diputados y diputadas de este hemiciclo ya han podido comprobar que a las señorías de Junts les gusta mucho el juego, especialmente el de la gallina.

Medio delta podría quedar bajo el mar en los próximos cincuenta años. El río es vida, pero el delta se está ahogando. La llegada de sedimentos al delta se ha reducido un 95% respecto de los niveles de principios del siglo XX. A lo largo de la cuenca del Ebro, hay más de 190 embalses que retienen los sedimentos que el río transporta. La degradación del delta se vuelve patente en episodios como el Gloria, durante el cual el mar entró más de 3 kilómetros hacia el interior del delta e inundó más de 3000 hectáreas.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 69

En el Congreso tenemos negacionistas, como en la bancada de VOX, que con frivolidad proclaman que, si se calienta un poquito el planeta, evitará muertes por frío, mientras el Delta del Ebro agoniza a causa del cambio climático. El cambio climático no solo ha hecho aumentar el nivel del mar, sino que ha reducido el volumen del agua y los sedimentos que llegan del río. Esta coincidencia ha dejado el delta más desprotegido que nunca contra unos temporales que a causa del cambio climático son más habituales.

Gracias a la presión de la gente del sur de Cataluña, el Gobierno presentó un proyecto que tenía como medida central hacer retroceder artificialmente la costa para crear una especie de tope de arena y evitar que el mar continuara ganando terreno. Por cierto, en todo momento el ministerio ha mantenido el diálogo con las organizaciones del territorio, como la Mesa de Consenso del Delta del Ebro.

La defensa del delta no empieza en la desembocadura del Ebro, sino río arriba, y también con los acuerdos presupuestarios que se hacen en Cataluña y en España. (Aplausos). Desde que está este Gobierno, las inversiones en el delta siempre han sido una prioridad. Ganaremos la batalla del Delta del Ebro haciendo bajar más sedimentos y más agua. En 2023 comenzaron las primeras pruebas piloto para movilizar los sedimentos retenidos en el embalse de Ribarroja y en el segundo trimestre de 2024 se completará la movilización de sedimentos que se realiza en las crecidas naturales.

No conviene olvidar que las eléctricas tienen secuestrados los sedimentos del río. Los embalses los han pagado la ciudadanía, pero quienes hacen el negocio son las hidroeléctricas, por eso la derecha y la extrema derecha desconectan. Quien domina los planes hidrológicos y establece las normas es la gran agroindustria, no el agricultor. El embalse de Ribarroja, que es propiedad de Endesa, gracias a la acción del Gobierno de España, aporta estos sedimentos de calidad. Por cierto, la campaña por los sedimentos presentó una denuncia a la Fiscalía contra Endesa por el riesgo de catástrofe que se deriva del mal estado de las aguas en el fondo de los pantanos, llenos de sedimentos.

En la política del agua, Junts son absolutamente transparentes, siempre al lado de los grandes regantes y la industria agroalimentaria. Tampoco podemos olvidar la inacción del Gobierno de la Generalitat, especialmente durante la década perdida. En tiempos de sequía, la Generalitat tiene un discurso ambientalista, defendiendo el caudal ecológico por la mañana, y por la noche quieren abrir el casino más grande de Europa, que consumirá 8 millones de litros diarios, 8 millones de litros diarios. (Aplausos). Un gobierno en Cataluña que se dice Generalitat republicana y que quiere sustituir el toro de Osborne por la guitarra gigante del Hard Rock.

El Grupo Plurinacional de SUMAR continuará al lado de la plataforma de defensa del Ebro para estar atentos desde la calle y desde el Congreso. En el Gobierno trabajaremos en la misma línea que ahora y por que nunca el que firma quede regado por los intereses de unos, que dicen defender el territorio, y mientas tanto, lo que hacen es defender la economía de casino.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, senyor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Aizcorbe Torra, por un tiempo también de cinco minutos. (**Aplausos**).

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cruset, no vea en mis palabras ningún ataque personal, no es mi estilo, si es capaz de distinguir ello de la crítica política obligada a la que nos debemos para dar luz ante la confusión que algunos grupos, como el suyo, herederos políticos de asociaciones corruptas de antaño, como CiU, fenecidos sin gloria, que pretenden como plañideras exigir lo que no han hecho cuando les tocaba y era su obligación.

Lo cierto es que la gente del Delta de l'Ebre tiene la sensación de que los han abandonado, porque no son una prioridad para las administraciones ni del Gobierno nacional ni de la Generalitat de Cataluña, por supuesto. El Delta de l'Ebre vive una emergencia ambiental de primer orden como consecuencia de la falta de sedimento, sí, pero más aún por el efecto de los habituales temporales marinos, algunos de ellos devastadores. La regresión, la inundación y la intrusión de agua marina están ocasionando la pérdida irreversible de los humedales costeros de agua dulce y, como consecuencia, la desaparición de ecosistemas y las especies que los habitan. Parte de la solución, sin duda, pasa por la ejecución inmediata y urgente que consiste en la gestión masiva de arenas del fondo del lecho de mar mediante dragas marinas para devolver a las playas su amplitud y restaurar la función medioambiental perdida. El conocido modelo holandés, un sistema acotado económicamente, eficaz y probado.

Sorprende que las instituciones que más responsabilidad tienen *a priori* en la protección de los ecosistemas y sus especies —las ONG, el parque natural, parte de la comunidad científica y ecologistas

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 70

de diverso pelaje— son quienes se oponen a toda actuación en la línea de la costa por sus teóricos criterios ecológicos, cuando saben que, de no actuar, se producirá la total desaparición de estos espacios naturales que pretenden defender y, con su inacción habitual —inacción—, el deseo de devolver al Delta de l'Ebre al siglo XVII, sin la platga del Trabucador, sin la isla de Buda, sin humedales de agua dulce, sin gente y plagado de insectos calamidades, leyendas y enfermedades. Hay instituciones que pregonan como única solución la posible gestión de los sedimentos retenidos en Mequinenza, conocedores del alto coste y de la ineficacia de esa pretensión *a priori*, habida cuenta de la incógnita de si bajaran sedimentos por el río Ebro, cuáles, y, de hacerlo, posiblemente tarde e insuficientemente. Es un verdadero suicidio, según los expertos, para un delta único e incomparable, incumpliendo las directivas europeas de hábitats, aves y marco de agua, así como el Convenio de Ramsar, dirigido a la protección de los humedales, teniendo además la obligación moral y legal de evitar tal pérdida. El delta debe ser prioritario porque es la segunda zona reserva natural más importante de España. El delta es único por su valor patrimonial, por su riqueza en biodiversidad y por las personas que viven en el territorio con todo lo que conlleva, y ustedes, señores de Junts, durante más de treinta años no han hecho nada.

Señor Cruset, habla de su vinculación con las Terres de l'Ebre. No se la voy a negar, por supuesto, pero, permítame, yo también la tengo. Durante más de doce años formé parte del consejo de administración de la empresa más relevante en el Delta de l'Ebre. Conocí muy bien los trabajos en verano, poemas de sol, brisa y sal marina, las recolectas, los sufrimientos, las angustias que impedían el paso de remolques por los temporales que en los meses de septiembre, como cada año, cambian los cálidos atardeceres rojos de la manga del Trabucador por el gris y plata del cielo y el mare Nostrum, cuando despierta de su letargo engullendo todo lo que encuentra a su paso, igual que ustedes, señores de Junts, los sucesores de la *omertà* de CiU, una tragedia para el delta, una pesadilla irresponsable para Cataluña y un problema para la convivencia de España.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Mellado Sierra por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el delta —lo delta, como le llaman las personas que viven en las Terres de l'Ebre— es un espacio natural que siempre ha contado con el reconocimiento, el respeto y la defensa de los socialistas. Fue el presidente Zapatero y la entonces ministra Cristina Narbona —gracias, Cristina (aplausos)— quienes pararon el Plan Hidrológico Nacional impulsado por Aznar con el beneplácito de Convergència i Unió.

Potser el van pactar parlant català en la intimitat?

¿Quizás lo trataron hablando catalán en la intimidad?

Señorías, la gente del delta sabe que los del PSC llevamos en el ADN su defensa. Por eso y porque la gente quiere pasar página de diez años perdidos para el progreso de Cataluña, el pasado julio los socialistas fuimos la fuerza más votada en todos los municipios del delta, en todos. (**Aplausos**).

Mirin, el Delta no necessita visites d'un dia en campanya electoral, senyor Cruset, ni partits polítics que presenten una iniciativa des d'aquesta tribuna per tenir dos titulars al dia següent, però que quan governen s'obliden del Delta, tot i disposar de recursos. Se'n recorda, dels sis milions d'euros que durant tres anys el darrer conseller de Medi Ambient de Junts no va trobar temps per invertir en el Delta, tot i els recordatoris constants del PSC?

Senyories, sabem quins són els problemes del Delta: la falta de sediments, el retrocés de la línia de la costa, l'increment del nivell del mar que provoca l'enfonsament de la plana del Delta. I, a més, aquests mesos, al Delta se li ha sumat un altre problema: la greu sequera que patim a Catalunya i que un cop més ha posat en risc l'aigua de l'Ebre. I un cop més, també, els i les socialistes mostrem el nostre compromís ferm amb el Delta, renegant de solucions que posin en perill el cabal ecològic de l'Ebre.

I què va fer Junts tots els anys que ha estat al Govern de la Generalitat, per preparar Catalunya per aquests episodis greus i recurrents de sequera? Ja l'hi dic jo: res. Estaven molt ocupats amb altres temes. Ara a Catalunya no tenim aigua, i això no podem dir que és culpa de Madrid; ben al contrari, amb el suport del Govern de Pedro Sánchez, podrem ampliar dues dessaladores i portar aigua des del Port de Sagunt.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 71

Miren, el delta no necesita visitas de un día en campaña electoral, señor Cruset, ni partidos políticos que presenten una iniciativa desde esta tribuna para tener dos titulares al día siguiente, pero que luego, cuando gobiernan, se olvidan del delta, a pesar de disponer de recursos. ¿Se acuerda de los 6 millones de euros que durante tres años el último conseller de Medio Ambiente de Junts no encontró tiempo de invertir en el delta, a pesar de los recordatorios constantes del PSC? Señorías, sabemos cuáles son los problemas del delta: la falta de sedimentos, el retroceso de la línea de la costa, el incremento del nivel del mar, que provoca el hundimiento de la llanura del delta. Además, en estos meses al delta se le ha sumado otro problema, la grave sequía que sufrimos en Cataluña, que una vez más ha puesto en riesgo el agua del Ebro. Y una vez más también los y las socialistas mostramos nuestro compromiso firme para con el delta, renegando de soluciones que pongan en peligro el caudal ecológico del Ebro. ¿Y qué hizo Junts durante todos los años que estuvo en el Gobierno de la Generalitat para preparar a Cataluña para estos episodios graves y recurrentes de sequía? Ya se lo digo yo: nada. (Aplausos). Estaban muy ocupados con otros temas. Ahora en Cataluña no tenemos agua, y eso no podemos decir que sea culpa de Madrid, más bien al contrario, porque con el apoyo del Gobierno de Pedro Sánchez podremos ampliar dos desaladoras y llevar agua desde el puerto de Sagunto.

Desde el año 2018, con la llegada de los gobiernos progresistas, en Tarragona contamos con un presidente del Gobierno y una ministra de Transición Ecológica comprometidos con el delta, que trabajan con consenso y diálogo con la Generalitat y actúan de forma preventiva, no reactiva como acostumbraban a hacer los gobiernos de Aznar y de Rajoy.

Señorías, el ministerio está cumpliendo sus compromisos, por ejemplo, con la elaboración del plan de protección del delta, que se publicó en febrero de 2021 y que se va a complementar con un estudio ambiental estratégico, como pidieron los representantes del delta en la mesa de consenso. Además del plan, Estado y Generalitat continúan trabajando en diferentes frentes, iniciando el movimiento de sedimentos y reforzando la línea de la costa, actuaciones respaldadas por criterios científicos que aportan la Universitat Politècnica de Catalunya y la Universitat de Barcelona, porque, como ya les he dicho, el delta no necesita experimentos con gaseosa. Necesita rigor, conocimiento científico y recursos, como los 4 millones de euros invertidos por este Gobierno, señorías, por primera vez de manera preventiva, sin escatimar recursos.

Voy acabando. Reitero que los y las socialistas mantenemos nuestro compromiso firme con el presente y el futuro del delta, porque para nosotros su conservación sí es una prioridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, señora Mellado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora el señor Huguet Tous por un tiempo de cinco minutos.

El señor **HUGUET TOUS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Delta del Ebro es esa zona del sur de Tarragona, ese frágil ecosistema, y los que vivimos cerca de él conocemos ese frágil equilibrio que comparten la agricultura, la pesca, el turismo y esa extraordinaria diversidad del Delta del Ebro. Pero ese equilibrio, ese ecosistema, está roto. El cambio climático, los temporales han roto ese equilibrio. El Gloria —lo han comentado antes otros diputados—invadió el terreno del Delta del Ebro: tres mil hectáreas fueron inundadas por el mar.

El Delta del Ebro se muere y no solo por el cambio climático, no solo por la falta de sedimentos del río Ebro, se muere por la ineptitud de todas las administraciones, del Estado y de la Generalitat de Catalunya, que no han sido capaces de trabajar para el delta. Estaban todos aquí diciendo que no han hecho nada. Efectivamente, no han hecho nada y, por eso, el delta se muere. Y, si no hacemos algo, el delta se morirá, perderemos ese espacio extraordinario que es el Delta del Ebro.

Miren, las administraciones no han hecho nada, ni el Gobierno de Sánchez, del Partido Socialista, ni el Gobierno de la Generalitat. La Barra del Trabucador se rompe cada invierno y no hacemos nada. Debido a la salinización de las lagunas el arroz no puede cultivarse, porque entra el agua del mar, produciéndose un desastre en el delta. Pero, el Ministerio de Transición Ecológica, ¿qué ha hecho en el Delta del Ebro? Absolutamente nada.

Este diputado cuando llegó aquí lo primero que hizo fue una pregunta al Gobierno, como consecuencia de los temporales de octubre, que era qué presupuesto tenía y qué pensaba hacer para restaurar la arena del Delta del Ebro, para restaurar el Delta del Ebro de esos temporales. ¿Saben lo que me contestaron? La respuesta no puede ser más sorprendente y preocupante; me dijeron que no tenían ningún presupuesto

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 72

para restaurar el Delta del Ebro —nada— y que solo había presupuesto para el mantenimiento ordinario. Y lo más preocupante aún es que la solución para restaurar el Delta del Ebro era que las arenas volvieran naturalmente al Delta del Ebro. Quizá el Ministerio de Transición Ecológica ahora es negacionista del cambio telemático porque si dice que la naturaleza va a incorporar nuevamente la arena es que piensa que los temporales no se van a producir, que los temporales no van a eliminar esas arenas del Delta del Ebro. (Aplausos). Además, parece que el Ministerio de Transición Ecológica tiene asumido que vamos a reducir ese espacio natural del Delta del Ebro porque lo único que está haciendo es un nuevo deslinde; un nuevo deslinde que comporta mover hacia el interior la línea de la zona marítimoterrestre, expropiando a los agricultores, simplemente porque asumen que se va a retroceder la línea de la costa en el Delta del Ebro, asumen la pérdida de hectáreas por el mar en el Delta del Ebro. Ese es el planteamiento.

El señor Cruset decía que no quería mirar hacia atrás. Efectivamente, no quiere mirar hacia atrás porque la Generalitat, cuando gobernaba con Esquerra, no hizo absolutamente nada para el Delta del Ebro. Durante tres años tuvieron un presupuesto de 6 millones de euros que tenían que atribuir al Delta del Ebro. Esos 6 millones de euros se dejaron caducar sin que se invirtiera un solo euro en el Delta del Ebro.

Pero es que, además, también decía la señora Jordà que la Generalitat está invirtiendo en el delta. No han hecho absolutamente nada. Anunció, hace ahora un año, una inversión de 117 millones en el Delta del Ebro. En estos momentos, en el año 2023 en el que tenían que empezar a invertir, no han invertido ni un solo euro, ni uno. Por tanto, ese planteamiento de invertir en el Delta del Ebro no puede esperar; el delta se muere. No podemos esperar un día más a que se invierta por parte de las administraciones.

El Gobierno del Estado, el Gobierno de Sánchez, ha dicho —como recordaba mi compañera Mellado—que se ha planteado el plan de restauración del Delta del Ebro. ¿Saben ustedes lo que han hecho? En 2021 aprobaron el plan de recuperación del Delta del Ebro. El día 21 de abril de 2021 terminó el plazo para presentar las alegaciones a ese plan. La Taula de Consens, la Taula de todos municipios y las dos comunidades de regantes, planteó un plan delta para que lo asumiera el Gobierno. ¿Saben lo que han hecho desde el 21 de abril de 2021? Nada, ni siquiera han resuelto las alegaciones que, desde la Mesa del Consens, se le plantearon. No han hecho absolutamente nada.

Por tanto, necesitamos un plan y un presupuesto, que se invierta en el Delta del Ebro. Tenemos que acabar ya con esos anuncios populistas que continuamente se hacen por parte de las administraciones, que, al final, no invierten ni un solo euro en el Delta del Ebro. Necesitamos unas inversiones urgentes, eficaces, que funcionen para acabar con la regresión del Delta del Ebro. Pero, por lo que veo, me parece que eso no va a ser posible ni en la Generalitat ni en el Estado con el Gobierno de Sánchez. Al final, tendremos que esperar a que gobierne el Partido Popular, que esperemos que no sea tarde. (Aplausos.— Una señora diputada: Muy bien).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señor Cruset, ¿acepta usted alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CRUSET DOMÈNECH:** Sí, gràcies presidenta. Estem treballant-hi. Per tant, en els pròxims dies i, evidentment, abans de termini ho comunicarem. Gràcies.

Gracias, presidenta.

Estamos trabajando en ella, por lo tanto, en los próximos días y, evidentemente, antes de que termine el plazo, lo comunicaremos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Perfecte, moltes gràcies.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON OCASIÓN DEL INCENDIO DE VALENCIA QUE TUVO LUGAR EL 22 DE FEBRERO DE 2024. (Número de expediente 140/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de las votaciones se va a dar lectura de una declaración institucional con ocasión del incendio de Valencia.

Tiene la palabra el señor secretario primero, para dar lectura a la declaración.

El señor SECRETARIO (Pisarello Prados): Propuesta de declaración institucional.

Núm. 26 27 de febrero de 2024 Pág. 73

La ciudadanía ha quedado conmocionada ante el pavoroso y trágico incendio producido en el complejo residencial sito en la Avenida Maestro Rodrigo, de la ciudad de Valencia, el cual ha costado la vida a diez personas.

En atención a estos hechos, el Congreso de los Diputados transmite el más sincero pésame a todas las familias afectadas, familiares, amigos y allegados de las víctimas del incendio, trasladando el sentimiento de tristeza y dolor, así como su solidaridad con todos ellos. Igualmente, agradece la entrega y abnegación en el cumplimiento de su deber a los miembros de los cuerpos y servicios de seguridad y emergencias, así como la colaboración, el civismo y la generosidad mostrados por los vecinos y vecinas, ciudadanía y entidades que desinteresadamente han ayudado a los afectados.

Madrid, Palacio del Congreso, 27 de febrero de 2024. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE REFORMA DE LA LEY 9/1968, DE 5 DE ABRIL, SOBRE SECRETOS OFICIALES. (Número de expediente 122/000005).

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 176; en contra, 169.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda votación, sobre la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la reforma del procedimiento de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, no se toma en consideración dicha proposición de ley. No habiendo más asuntos a tratar, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesion*es refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.